BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 2
de mayo de 2012

Año CXX
Número 32.388

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.R.M. CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Samuel Alejandro Markov, nacido el 12/3/61, DNI 14.188.232, domiciliado en Ramón L. Falcón 2529 piso 6 CABA y Gonzalo Alberto Delgado Zemborain, nacido el 28/12/74, DNI 24.314.368, domiciliado en Pablo Abriata 1914, Boulogne, Prov. de Bs. As., ambos casados, argentinos y empresarios. Constitución: 18/04/12. Domicilio: Maipú 267 piso 13 CABA; Capital: $ 20.000; Objeto: A) Servicios: (i) Prestación de servicios en todo lo relacionado con el análisis y gerenciamiento de riesgos emergentes de la operación logística en general y del transporte terrestre de cargas en particular para las industrias de Seguros, Transporte, Logística y Distribución, y la asistencia técnica-operativa para la identificación y prevención de riesgos, incluyendo pero no limitado al monitoreo activo mediante dispositivos de posicionamiento y localización de basados en diferentes tecnologías de comunicación y coordinación de servicios de custodias armadas por seguimiento. (ii) Organización y dictado de cursos de capacitación en materia de riesgos, logística, seguridad logística, seguridad y conducta vial y prevención de siniestros. (iii) Empadronamiento y evaluación técnica de las empresas a contratar para poder brindar los servicios indicados en los puntos (i) y (ii) anteriores y verificación de sus procesos operativos y prestación de servicios relacionados con las actividades de prevención, seguimiento, monitoreo y custodias para la operación de transporte terrestre de cargas y de la industria logística en general, según estándares fijados mediante normas nacionales e internacionales, con el objeto de brindar a los clientes de la sociedad soluciones que incluyen probadas prácticas en materia de prevención logística. (iv) Prestación de todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) Financieras: la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo del propio de esta sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa, excluyendo las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Samuel Alejandro Markov y Director Suplente Gonzalo Alberto Delgado Zemborain, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 267 piso 13 CABA. Cierre de Ejercicio: 28/2 de cada año y en caso de año bisiesto el 29/2. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 599 del 18/4/12 pasada al folio 3183 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 003. Nº Libro: 182.

e. 02/05/2012 Nº 44612/12 v. 02/05/2012

ALTO CABILDO GYM & SPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Leticia Ocampo González, paraguaya, nacida el 09/09/93, empleada, DNI 94.710.348, CUIL 27-94710348-8, domiciliada en calle 517, casa 2143, Villa Argentina, Prov. de Bs. As. y Melanie Munitis, argentina, nacida el 07/08/91, estudiante, DNI 36400633, CUIL 27-36400633-6, domiciliada en Teodoro García 1733, 5º piso B, ambas solteras. 2) 26/03/2012. 3) Alto Cabildo Gym & Spa S.A. 4) Cabildo 34, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción y explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, pilates, fútbol y gimnasios, natatorios, centro de estética y salud, spa y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares, vestuarios y playas de estacionamiento y/o espacios de cocheras. Y b) Organización y comercialización de competencias deportivas, salones de fiesta, actividades educativas y culturales, recreativas y deportivas en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 120.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será abligatoria. Presidente: María Leticia Ocampo González. Director Suplente: Melanie Munitis. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Apoderado para publicar en instrumento de constitución. Adolfo Jorge Ibáñez.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 17/4/2012. Nº Acta: 86. Libro Nº: 13.

e. 02/05/2012 Nº 44650/12 v. 02/05/2012

ALYANTHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 185 del 23/04/12 registro 145 de C.A.B.A. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Luciano Carlos Rama, casado, nacido 3/9/77, DNI 25969952, domiciliado Madariaga 2238, partido de Lanús, P.B.A., y Noelia Lourdes Villegas, soltera, nacida 4//6/87, DNI 32879624, domiciliada Juan Francisco Seguí 4464, piso 6, departamento B, C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, reparación, loteo o subdivisión —inclusive por el régimen de la Ley 13.512— de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sede: Juan Francisco Seguí 4464, piso 6, departamento B, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 50.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente Noelia Lourdes Villegas, Suplente Luciano Carlos Rama, ambos domicilio constituido en la sede social. Abogado - Adrian Uriel Cohen. Autorizado por escritura 185 del 23/04/2012 folio 679 del registro 145 C.A.B.A.

e. 02/05/2012 Nº 44732/12 v. 02/05/2012

ANAYAL FINANCE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 29/08/11 Trámite Interno 105907/2011 **donde dice** Anayal Finance Corp S.A. **léase** Anayal Corp S.A. Virginia Codó autorización en Acta del 29/08/11.

Abogada – Virginia Codó

e. 02/05/2012 Nº 44552/12 v. 02/05/2012

ANDRE MASY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 2 del 29/10/10 y Acta de Asamblea General Ordinaria 3 del 02/02/11 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 133.000 representado por 113.000 acciones nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una; 2) Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. 3) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Laura Andrea Santiso. Vicepresidente: Juan José Terra Von Franken. Director Titular: Juan Martín Bueno Rivero. Director Suplente: Gabriel Donati, todos con domicilio especial en José Bonifacio 1366, Piso 7º "30", CABA. Autorizado: Francisco Montini por Escritura 170 de fecha 24/04/12, Folio 360, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 70. Nº Libro: 72.

e. 02/05/2012 Nº 44988/12 v. 02/05/2012

ATF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Acta de Directorio del 21/2/2011 y Asamblea General Extraordinaria del 27/2/2011, pasadas a escritura Nº 568 del 15/9/2011, se dispuso el aumento de capital, y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.707.000.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón setecientos siete mil pesos, dividido en 1707 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de $ 1000 valor nominal cada una. Guillermo N. Symens Autori-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

zado por escritura Nº 568 del 15/9/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 035. Libro Nº: 49.

e. 02/05/2012 Nº 44813/12 v. 02/05/2012

AUSTRAL GOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 31-10-2007, bajo el Nº 20512, Libro 137 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que conforme a lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 29-06-2011, se ha resuelto: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 21.641.460 a la suma de $ 21.841.460, emitiendo 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que ha quedado redactado a tenor del siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 21.841.460.- (pesos veintiún millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta). Las acciones de la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una con o sin derecho a voto, las cuales serán ordinarias, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable." Firmado: Wilma María Martínez Beterette, Abogada, autorizada por Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el 29-06-2011.

Abogada - Wilma María Martínez Beterette

e. 02/05/2012 Nº 44743/12 v. 02/05/2012

BARILOCHE LODGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/4/12 se constituyó la sociedad. Socios: María Florencia Aikawa, 16/3/88, D.N.I. 33.573.175, Calle 303 Nº 79, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y Leticia Bisi 2/10/88, D.N.I. 33.963.487, Guido 1332, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, solteras, empresarias; Plazo: 99 años; Objeto: La compraventa, locación, construcción, reparación, administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación inmobiliaria, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos inmobiliarios de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María Florencia Aikawa y Director Suplente: Leticia Bisi, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tacuarí 336, piso 1º, departamento D, Cap. Fed. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura Nº 254 del 23/4/12 registro 222.

Escribano – Sebastián Corradi

e. 02/05/2012 Nº 44850/12 v. 02/05/2012

BAUTU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 105 del 11/4/12 Esc. Roxana Spadavecchia. Socios Claudia Adriana Merlino, nacida el 4/12/64, DNI 18.011.022, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero 1342, y Hellín Yamil Ezequiel, nacido el 14/5/93, DNI Nº 37.596.570, domiciliado en Margariño Cervantes 2263, ambos en CABA, argentinos solteros y comerciantes. Denominación: Bautu S.A. Sede: Uruguay 380 Piso 3 Dto. 10, CABA, Duración: 99 años. Objeto: Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 600.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Presidente Claudia Adriana Merlino y Director suplente: Hellín Yamil Ezequiel. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Carlos Alberto De Carlo, DNI 29.496.723 Apoderado en escritura de constitución antes relacionada.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 008. Nº Libro: 61.

e. 02/05/2012 Nº 45091/12 v. 02/05/2012

BERNALDES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 12/04/12. T.I.: 30532/2012 de fecha 28/03/12. Hace saber: El correcto D.N.I. de Horacio Alcides Sánchez es: 23.830.697. Santiago Ezequiel Saborido Puig autorizado por Escritura Nº 70 de fecha 21/03/12 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 048. Nº Libro: 8.

e. 02/05/2012 Nº 44856/12 v. 02/05/2012

BIG DATA ANALYTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 10/02/12. Por observación de la Inspección General de Justicia del 15/02/12 se publica textualmente objeto social siendo el mismo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación y periféricos, insumos, accesorios de máquinas, equipos electrónicos y programas. Prestación de servicios de instalación, soporte técnico, mantenimiento, auditoría, investigación, desarrollo, implementación y programación de sistemas. Servicios profesionales de soluciones informáticas, entrenamiento, capacitación e integraciones en las áreas informáticas, telecomunicaciones, redes de datos, cableado, administración y organización de empresas. Colaboración en publicación de medios de comunicación digitales, impresos y audiovisuales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo". Autorizado en acta constitutiva de la sociedad del 27/01/12: Ruben Néstor Acosta, DNI 4.114.633, Contador Público Tº 113 - Fº 219 CPCECABA.

e. 02/05/2012 Nº 44785/12 v. 02/05/2012

BROKER ARGENTINO DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 124 del 11/4/2012, Folio 574, Registro 869, la sociedad 1) Aumentó su capital social. Capital actual: $ 1.000.000, 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c/u; 2) Cambió la fecha de cierre de ejercicio. Nueva fecha: 30 de junio de cada año; 3) Cambió su denominación social por: Bar Corredor de Reaseguros S.A., la cual es continuadora de Broker Argentino de Reaseguros S.A. Autorizada en la citada escritura del 11/4/2012: Escribana María Verónica Rana, Registro 869 de CABA.

Escribana – María Verónica Rana

e. 02/05/2012 Nº 45023/12 v. 02/05/2012

BS AS TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/4/2012, 2) Maria Alejandra Godoy, argentina, nacida el 4/11/64, casada, comerciante, DNI 17.062.978, CUIT 27-17062978-2, domiciliada en Manzana 3 Casa 2 Segundo Piso, Barrio Guemes de esta Ciudad y Nadia Melina Trlik, argentina, nacida el 24/4/84, soltera, comerciante, DNI 30.957.040, CUIT 27-30957040-0, domiciliada en la Calle 111 Nro 660 Berazategui, Pcia. de Bs As 3) Bs As Trans S.A. 4) Florida 165, Piso 10º , Of. 1002 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades: intermediar, comprar, vender, importar, consignar, y/o distribuir al por mayor y/o al por menor animales en pie de diversas especies, equino, porcino, caprino, ovino, bobino. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 100.000.- cien mil pesos. 8) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios. 9) La soc. prescinde de sindicatura art. 284 LS. 10) 30 de junio de cada año. 11) Se designa Presidente: Maria Alejandra Godoy, y Director Suplente: Nadia Melina Trlik. 12) Florida 165, Piso 10º, Of. 1002 CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. Nº 28, del 24/4/2012, al Fº 69, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 086. Libro Nº: 2.

e. 02/05/2012 Nº 44803/12 v. 02/05/2012

BURZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55 del 29-3-12, Registro 162 ante María Fernanda L. Muntaner.- Leonardo Jesús Gauna, 25-12-71, DNI 22.622.074, soltero, Técnico Electrónico, Artigas 5970, Villa Ballester; Elvia Mendoza, 26-10-44, DNI 5.382.443, viuda, comerciante, Guatemala 8410, Pablo Podestá; ambos argentinos, de PBA. Burza S.A. 99 años. Sede: Suipacha 211, Piso 11º departamento A, CABA. Objeto: Servicio de mecánica automotor, electrónica, aire acondicionado, alarmas y audio en general. Compra y venta, importación, exportación, de partes y repuestos de automotores y vehículos de transporte en general, y de equipos y partes de aire acondicionado de automóviles en general. Servicio de asesoramiento integral vinculado a los rubros anteriores. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Carlos Alberto Hermida; Director Suplente: Leonardo Jesús Gauna; ambos con domicilio especial en la Sede social.- Ana Palesa: Abogada Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 02/05/2012 Nº 44593/12 v. 02/05/2012

BUSTAMANTE 1416

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asambleas Unánimes del 15-3-2007, 31-5-2007, 10-1-2008 y 30-9-2011, protocolizadas por escritura del 13/10/2011, Registro 1521, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.230.000, modificando el Artículo 4º; (ii) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de abril, modificando el Art. 11º. Firmó: Gustavo Ariel Rey, como autorizado en la Escritura 1205 del 13-10-2011, Reg. 1521.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 16/04/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 63.

e. 02/05/2012 Nº 44591/12 v. 02/05/2012

CHERVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 41, 19-4-12, Registro 808. Socios: Mariano Daniel Aguirre, DNI 28473508, Don Bosco 10518, Trujuy, Pcia. de Bs. As., soltero, empresario, Presidente, Rubén Omar Jauregui, DNI 12966614, Esmeralda 421, Piso 11 "A", CABA, soltero, contador público, Suplente, ambos mayores, argentinos, con domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of 323, CABA. 2- Chervia S.A. 3- 99 años 4- Constructora: mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo participar de licitaciones públicas y privadas. Alquiler de maquinarias y venta de materiales para la construcción. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos. 5- $ 50.000. 6- Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en la misma escritura: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 – CPCECABA.

e. 02/05/2012 Nº 45092/12 v. 02/05/2012

COLOR BABY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carolina Marta Santos, D.N.I. 20.863.249, casada en primeras nupcias con Jorge Leonardo Pontillo, nacida el 09-09-1969, fabricante textil, domiciliada en Ayacucho 736, Bernal y Gabriel Héctor Donati, D.N.I. 12.862.035, casado en terceras nupcias con Laura Andrea Santiso, nacido el 08-01-1959, empleado, domiciliado en Ramseyer 1455, piso 1º, departamento B, Olivos. Ambos son vecinos de la provincia de Buenos Aires y argentinos. 1) Fecha: 24-04-2012. Escritura 221, folio 543 del Registro 1130; 2) Denominación: "Color Baby S.A."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: 1) Fabricación, Compra, venta y distribución de todo tipo de artículos de vestir, de cuero, telas, plástico, bijouterie, fantasía en general y cualquier otro destinado a la indumentaria, adorno personal y accesorios de seguridad para bebes y niños. 2) Ejercer la representación, consignación, mandatos y comisiones referidas al punto anterior. Y 3) Importar y exportar todos los productos citados y la maquinaria necesaria para su fabricación. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 50.000; 6) Sede Social: Reconquista 629, piso 3º, oficina 6, C.A.B.A. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: Presidente: Carolina Marta Santos y Director Suplente: Gabriel Héctor Donati quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado por la escritura 221 del 24-04-2012, folio 543 del Registro Notarial 1130, de mi adscripción.

Escribano – Juan F. Dhers

e. 02/05/2012 Nº 44993/12 v. 02/05/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE RENTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/4/2012 Folio 303 Registro Notarial 1829 de Capital Federal se constituyó Compañía Argentina de Renting S.A. 1) Accionistas: Fernando Bernabé Fiorotto, nacido el 21/4/1953, casado en primeras nupcias con Liliana Teresa Gladis Alfaro, empresario, DNI Nº 10.753.813, CUIT 20-10753813-6, domiciliado en Bolivia 1555 de CABA, Karina Alejandra Barberi, nacida el 22/2/1976, casada en segundas nupcias con Javier Mena, empresaria, DNI Nº 25.181.762, CUIT 27-25181762-1, domiciliada en El Cóndor 360, Planta Baja, Dto. "2", Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs As; Fernando Javier Fiorotto, nacido el 25/3/1979, casado en primeras nupcias con Marina Soledad Fiorotto, empresario, DNI Nº 27.200.337, CUIT 20-27200337-9, domiciliado en Condarco 1472, 6º "A" de CABA; y Natalia Grisel Colino, nacida el 17/ 9/1973, casada en primeras nupcias con Mariano Marcelo Campos, empresaria, DNI Nº 23.572.142, CUIT 27-23572142-8, domiciliada en Balcarce 1258, PB "6" Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As., todos argentinos 2) Plazo 99 años 3) Objeto Social: A) Mediante la celebración de contratos de "renting" los que consisten en disponer de bienes propios y/o de terceros, en especial de vehículos, con el objeto de cederlos en su uso a terceros, a largo plazo según términos y condiciones de cada contrato de renting - incluyendo en las cuotas de renting de cada contrato todos los gastos inherentes al uso de los bienes y los servicios de mantenimiento y reparación integral de los mismos, el aporte de repuestos y accesorios, la administración de todos los servicios y de todos los rubros necesarios para su utilización, financiando total o parcialmente los bienes y servicios, y la elaboración de estadísticas, compilación de datos e informes en general referidos a los bienes objeto de cada contrato de renting (las actividades precedentemente enunciadas son conocidas bajo la figura del servicio de "renting"); y B) Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y/o consignación de vehículos nuevos y/o usados, de sus repuestos, accesorios y auto partes. 4) Capital Social:

$ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por c/u. 5) Administración y Representación Legal Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de fallecimiento ausencia o impedimento temporario del Presidente. 6) Cierre Ejercicio Social 31/12 cada año 7) Disolución Según Ley 19.550.- 8) Sede Social Av Estado de Israel 4267, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 10 de CABA. 9) Sindicatura Prescinde 10) Presidente Fernando Bernabé Fiorotto; Vicepresidente: Karina Alejandra Barberi; Director Titular: Femando Javier Fiorotto; Directora Titular Natalia Grisel Colino; y Director Suplente Fernando Suárez, DNI 26.588.294, CUIL. 20-26588294-4. Los directores fijaron domicilio especial en Av Estado de Israel 4267, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 10 de CABA. Leonardo J. Fernández — Apoderado.- según poder especial por escritura del 11/4/2012 Folio 303 del Registro Notarial 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 161. Libro Nº: 37.

e. 02/05/2012 Nº 44727/12 v. 02/05/2012

COUPLEOFWEEKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 18 del 12-4-2012 se constituyó: Coupleofweeks SA. Socios: Raquel Noemí Blumenfeld, argentina, empresaria, viuda, 19-1-1950, DNI 6.254.895, CUIT 27-06254895-4 y Ariel Felipe Kopelowicz, argentino, empresario, casado, 18-1-1973, DNI 23.102.959, CUIT 20-23102959-2, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 3672, Piso 5º, C.A.B.A, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 y la subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 120.000. Plazo: 99 años. Sede: Florida 833, Piso 1º, Of. "116", C.A.B.A. Administración: a cargo de un directorio, compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Ariel Felipe Kopelowicz. Director Suplente: Raquel Noemí Blumenfeld. Domicilio especial de directores: Florida 833, 1º Piso, Of "116" C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Autorizante-Autorizada: Esc. Ana Torterola por escritura Nº 18 del 12-4-2012.

Escribana – Ana M. Torterola

e. 02/05/2012 Nº 44907/12 v. 02/05/2012

DAFAMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 6 del 18-04-12 se constituyó: 1) Dafamir S.A. 2) Cabello 3334 piso 2° - CABA. 3) 20 años. 4) Carlos Daniel Scafu, 16-01-61, empresario, divorciado, DNI 14.271.162, CUIL 20-14271162-2, Rio Sarmiento 223 Tigre, Prov. Bs. As. y Fabian Alberto Vairo, 18-01-66, contador, casado, DNI 17.649.163, CUIL 23-17649163-9, Cabello 3334 piso 2° - CABA; ambos argentinos. 5) Objeto: 1.- Servicios de Asesoramiento en gral.: prestación de servicios de asesoramiento en compañías privadas o estatales, en materia bancaria, de gestión empresarial, gubernamental y otras conexas o complementarias, incluyendo con carácter meramente enunciativo, servicios de valuación, inserción en mercados, manejo, procesamiento y registración de información, elaboración de informes y otros servicios de asesoramiento en temas relacionados con: financiamiento corporativo y/o de proyectos de asesoramiento en materia de oferta y colocación de acciones y títulos de deuda en los mercados de capitales locales e internacionales; asesoramiento en materia de securitización o títulos de activos, asesoramiento en materia de reestructuración de compañías; fusiones y adquisiciones; privatizaciones y análisis, estructuración y desarrollo de proyectos de infraestructura (incluidos sin limitación emprendimientos viales y de transporte, portuarios, gasíferos, eléctricos, de aguas y cloacales, y se saneamiento ambiental). Asesoramiento en planeamiento previsional, patrimonial, en materia de negocios, económico familiar y de compañías. Asesoramiento a empresas de consumo masivo en proyectos específicos y de inversiones. 2.- Servicios de Asesoramiento Inmobiliario: asesoramiento para el desarrollo de emprendimientos inmobiliarias y urbanísticos; asesoramiento y representación en adquisiciones, ventas, leasing, locaciones y otras modalidades contractuales, sobre bienes inmuebles incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto. 3.- Representaciones en cuestiones inmobiliarias, a sus futuros clientes locales o extranjeros. 4.- Productor de Sociedades de Bolsa aprobadas por el Mercado de Valores de Bs. As. 5.- Servicios en calidad de mandatario: prestación de servicios relacionados con representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, agencias, y gestiones de negocios, en especial relacionados con valores negociables, títulos de crédito, o títulos valores públicos o privados, fondos comunes de inversión, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Los servicios y asesoramiento serán brindados por profesionales con título habilitante cuando así lo requiera la normativa de la materia. 6) $ 40.000.- 7) Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Daniel Scafu y Director Suplente: Fabian Alberto Vairo, quienes fijan domicilio especial en Cabello 3334 piso 2° - CABA. La que suscribe lo hace como autorizado por Esc. N° 6 del 18-04-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 02/05/2012 N° 44800/12 v. 02/05/2012

DESARROLLOS F Y N

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 21/4/12 renunciaron como Presidente Santiago Edmundo Esponda y como director suplente Matías José Quintana. Se designó Presidente Pablo Russo y director suplente Rodrigo Alegría, ambos con domicilio especial en la sede. Se modificó el objeto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Comercialización de productos o servicios propios o de terceros, representaciones, mandatos, encargos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de negocios, prestación de servicios y asesoramiento, gerenciamiento de proyectos, distribución de productos o mercaderías nacionales e importadas, y administración de bienes, capitales y empresas en general. Se reformó artículo 4°. Se trasladó la sede a Roosevelt 5322, piso 7°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado por escritura N° 156 del 26/4/12 registro 1589.

Ma. Antonia Silva

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 07.

e. 02/05/2012 N° 45934/12 v. 02/05/2012

DISTRIBUIDORA DAFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Renato Fabbiani, 39 años, casado, DNI. 22799500, Contador Público, domicilio Virrey Arredondo 2043. Alan Enrique Aguirre, 28 años, soltero, DNI. 30742978, comerciante, domicilio Comesa 1860, 1er. piso C Melena Palazuelos, 30 años, soltera, DNI. 29435129, Ingeniera Agrónoma domicilio Arcos 1957, piso 5º. Todos argentinos y de C.A.B.A. 2) Escritura del 12/04/2012. 3) "Distribuidora Dafa S.A.". 4) Arcos 1957, 5º piso CABA. 5) Compra, venta, distribuición, importación y exportación, reparación, armado, ensamble, de automotores, camiones, cuatriciclos, motocicletas y afines, tractores, maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, insumos, repuestos, accesorios, motores y autopartes. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios relacionados con su objeto y la utilización de comercio electrónico para el desarrollo de sus actividades. Quedan excluídas aquellas operaciones que en virtud de la materi se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12000. representado por acciones de $ 1 c/una. 8) Un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente. 10 31/03/ de cada año. Presidente Alan Enrique Aguirre, Vicepresidente Diego Renato Fabbiani, Director Suplente Malena Palazuelos, quienes fijan domicilio especial en Arcos 1957 5º piso CABA. Autorizada Graciela A. Paulero, Escritura Nº 71 del 12/04/2012. Fº 214. Registro 1374.

e. 02/05/2012 Nº 44562/12 v. 02/05/2012

DOUMIC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 30-12-2011, mod. Estatuto Art. 9, 10 y 12 y se estableció un director titular y un director suplente. Se designaron a Adelina Mabel Carriño y José Luis Echarren respectivamente. Fijaron domicilio especial en Lavalle 1537 Piso 3º Oficina "H" C.A.B.A. CP Jorge C. Udrea y CP Liliana B. Basualdo autorizados en acta Asamblea 30-12-2011.

Contadora – Liliana Beatriz Basualdo

e. 02/05/2012 Nº 44844/12 v. 02/05/2012

EL JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 8910, L° 54, tomo de S.A. 10/5/2011. Reforma Estatutos. Cierre Ejercicio 31/08. Domicilio Social, Teniente General Juan Domingo Perón 1547 Piso 8 Departamento "C" CABA. asamblea F° 67, Libro 1 Del 29/2/12, N° 31. F°214, Escrit. 81, Bs. As. 18/4/12, Esc. Niedzwiecki Registro 1257 autorizada a publicar.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

e. 02/05/2012 Nº 44518/12 v. 02/05/2012

EL SABIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 2/2/12 resolvió aumentar el capital social de $ 5.640.000 a $ 6.440.000 y en consecuencia reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 2/2/12.

Abogada – Mariana A. Miglino

e. 02/05/2012 Nº 44738/12 v. 02/05/2012

EMERGER FERTILIZANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/02/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 110.460, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/10 se aumentó el capital social de $ 110.460 a $ 9.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 8º del estatuto. Se estableció que la representación legal le corresponda al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, reformándose el artículo 9º del estatuto. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/10.

Abogada – María Marcela Olazabal

e. 02/05/2012 Nº 44586/12 v. 02/05/2012

ESTABLECIMIENTO DON JUANITO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 43 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 44 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto. 13 CABA 2) 24-4-12 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31-3 7) $ 500.000 8) Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Ivana Berdichevsky Autorizada Escritura Pública 24-4-12 Reg 2052 Const SA.

e. 02/05/2012 Nº 44606/12 v. 02/05/2012

FINCAS PAMPEANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 21/3/2012, registro notarial 9 de Olavarria Pcia. Bs. As. Socios: Alejandro Ezequiel Spinella, 3/11/1971, soltero, Empresario, DNI 22.446.538; Guillermo Patricio Spinella, 25/2/1975, casado, Empresario, DNI 24.428.678 y Juan José Spinella, 30/6/1978, soltero, Empresario, DNI 26.695.480, los tres de nacionalidad argentina y con domicilios en Av. Sarmiento 3681, Olavarria Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país, la explotación de inmuebles rurales propios ó de terceros. Capital: $ 120.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Alejandro Ezequiel Spinella, Director Suplente: Juan José Spinella Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Paraná 851, piso diez, Of. 42 CABA. Matias E. Camaño DNI 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro. 148 del 21 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 18/4/2012. Nº Acta: 137. Libro Nº: 26.

e. 02/05/2012 Nº 44711/12 v. 02/05/2012

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de carácter unánime celebrada el 24/04/2012, protocolizada por escritura del 26/04/2012 Registro 1521, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° del Estatuto, quedando redactado en los siguientes términos: Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera, sujeta a la ley de entidades financieras número 21.526 y sus modificatorias y a las normas del Banco Central de la República Argentina, desarrollando todas las operaciones que la ley de entidades financieras o las normas que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina autoricen a las Compañías Financieras, a cuyo fin podrá, excepto captar depósitos e inversiones a plazo; (a) Emitir letras y pagarés; (b) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; (c) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; (d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; (e) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; (f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; (g) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; (h) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; (i) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; (j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y (k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La presente enumeración no tiene carácter limitativo ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, incluidas las contempladas en la ley 24.441, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes que dicte el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos". Firmado: Joao Carlos de Nobrega Pecego. Presidente designado por actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de abril de 2011 y del 22 de septiembre de 2011 y acta de directorio N° 442 del 22 de septiembre de 2011.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 183. Nº Libro: 63.

e. 02/05/2012 N° 46037/12 v. 02/05/2012

GRUPO MCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Alejandra Rodríguez, argentina, 21/10/1965, DNI 17.821.206, docente, casada, domicilio en la calle Santiago del Estero número 1105, Localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Bárbara Cecilia Albito, argentina, 10/04/1987, DNI 32.944.339, abogada, soltera, domicilio Monseñor Solari número 1889, Duplex 5, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; Christian Javier Schiro, argentino, 01/09/1971, DNI 22.004.364, comerciante, casado, domicilio Valparaíso número 1795, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 104, 30/03/2012. 3) Grupo MCA S.A. 4) Agüero número 226, Piso Cuarto, Departamento "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, urbanización, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles sean urbanos o rurales propios o de terceros bajo el régimen de la ley 13.512. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, 6) 99 años, 7) $ 21.000. 8) Presidente: Christian Javier Schiro, Directores Suplentes: Patricia Alejandra Rodríguez y Bárbara Cecilia Albito quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilios especiales en la sede social. 9) 30 de diciembre cada año. Autorizada en escritura mencionada. Gabriela Anahi Rivero.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 102. Libro Nº: 145.

e. 02/05/2012 Nº 44671/12 v. 02/05/2012

GRUPO PROYECTOS AVANZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 66 del 19/04/2012, Fº 239, Registro 1551, CABA; integrada don Ariel Rubel, argentino, nacido 10/10/1969, casado en primeras nupcias con Ana Gabriela Benchetrit, DNI 21.094.467, Cuil 20-21094467-3, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Pampa 1517, octavo piso "A" CABA; y don Ariel Ernesto Scaliter, argentino, nacido 22/11/1971, casado en primeras nupcias con Cynthia Paola Lofer, DNI 22.706.677, Cuit 20-22706677-7, Ingeniero, domicilio Mendoza 955 decimoquinto piso "B", CABA. Denominación: "Grupo Proyectos Avanzados S.A.". Domicilio: CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización consignación, comisión, representación y servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de máquinas, equipos de oficina, administración, computación, como así todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento sobre lo anterior, como ser promoción, estadística, análisis de sistemas de computación de datos, programación técnica administrativa, desarrollo de software, hardware, y proyectos vinculados con tecnología, comunciaciones y/o red de Internet, asi como su organización empresaria, pudiendo dar cursos de capacitacion a empresas y/o particulares, relativos a lo anteriormente expuesto. Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relativos al objeto social enunciado anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado, Secretarías Municipales u otros entes nacionales o provinciales. Las actividades detalladas en los incisos antes mencionados, revisten el carácter de conexos, complementarios y accesorios entre si. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 100.000 y se divide en 10.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 10 cada acción. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Ariel Ernesto Scaliter. Director Suplente: Ariel Rubel, los que constituyen domicilios especiales y legales en Mendoza 955 piso 15 departamento "B", CABA; y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Mendoza 955 piso 15 departamento "B", CABA. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 66 pasada al folio 239, fecha 19 de abril de 2012.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 50. Nº Libro: 24.

e. 02/05/2012 Nº 44992/12 v. 02/05/2012

HAWKER BEECHCRAFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso N° 43580/12 de fecha 26/04/2012. Se hace saber que la sede social de Arkansas Aerospace, Inc. es San Martín 323 piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura N° 62, de fecha 19/04/2012, pasada al folio 188, Registro Notarial 329 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Clara Vildósola

e. 02/05/2012 N° 46082/12 v. 02/05/2012

HIGIENE INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/04/2012 al folio 83 del Registro 808 de Capital Federal se constituyó "Higiene Integral S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Mariano Daniel Aguirre, argentino, nacido el 11/08/80, soltero, empresario, D.N.I. 28.473.508, (CUIT 20-28473508-1), domiciliado Don Bosco 10518, Trujuy, Partido de Moreno, Pcia. Bs. Aires y Gladys Haydee Skerlj, argentina, nacida el 20/01/57, divorciada, empresaria, D.N.I. 13.060.571, (CUIT 27-13060571-6), domiciliada en Alberto Grande 678, Luis Guillón, Pcia. Bs. Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al mantenimiento y lavado de vehículos automotores, micros, camiones y aeronaves en depósito de terceros o propios. Capital $ 60.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Mariano Daniel Aguirre. Directora Suplente: Gladys Haydee Skerlj. Sede Social: Florida 520 3° piso Ofic. "323", Ciudad de Buenos Aires. Los designados constituyeron domicilio especial en Florida 520 3° piso Ofic. "323", Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 18/04/2012 pasada al folio 83 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 59. Nº Libro: 27.

e. 02/05/2012 Nº 44532/12 v. 02/05/2012

JUNMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 118 del 17/4/12 Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Jorge Gómez, nacido 10/3/56, DNI 12.180.327, domiciliado en Av. Sáenz 1230 P. 1, Dpto. 31, y Yasmin Ruth Abadi, nacida el 26/1/98, DNI 33507197, domiciliado en Jufre 494, ambos en CABA, argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: Junma S.A. Sede: Av. Córdoba 3533 Pb 6 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 600.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Presidente Yasmin Ruth Abadi, y Director suplente: Jorge Gómez. Los directores constituyen domicilio especial en su sede Carlos Alberto De Carlo, DNI 29.496.723 Apoderado en escritura de constitución antes relacionada.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 61.

e. 02/05/2012 Nº 45093/12 v. 02/05/2012

LANCERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 30 de septiembre de 2011, Protocolizada mediante Escritura N° 172 del 01 de noviembre de 2011 por ante Escribano Guillermo J. Monte, Titular del Registro N° 1049 CABA, modificó su estatuto en el Artículo Octavo y que por Asamblea General Extraordinaria N° 34 del 25 de enero de 2012, Protocolizada mediante Escritura N° 67 del 10 de abril de 2012 por ante Escribano Guillermo J. Monte, Titular del Registro N° 1049 CABA, modificó su estatuto en el Artículo Tercero y se aprobó el reordenamiento del texto del Estatuto. Buenos Aires, 18 de abril de 2012. Segun Escritura N° 66 Labrada en CABA el 10 de abril de 2012 ante el Escribano Guillermo J Monte.

Apoderada – Alicia B. Di Paolo

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 045. Libro Nº: 037.

e. 02/05/2012 Nº 44686/12 v. 02/05/2012

LEVER TOUCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Giovanni Liccardo, nacido el 26/12/1975, Pasaporte italiano YA2283893, Imerio Simonato, nacido el 27/05/1962, Pasaporte italiano YA2448511, y Nicola Caputo, nacido el 12/07/1973, Pasaporte italiano C182117. Todos los accionistas constituyeron domicilio en Maipú 267, piso 13º, CABA. Constitución: 24/04/12; Domicilio: Maipú 267 piso 13 CABA; Capital: $ 20.000; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercialización de vehículos automotores, motocicletas, caravanas, autocaravanas, camiones, autobuses, vehículos especiales, barcos, botes, y motores marinos; b) actividades de carrocería para reparar automóviles, motocicletas, camiones, vehículos agrícolas, bicicletas, motocicletas y cualquier otro medio de transporte mecánico, actividades de mantenimiento y/o sustitución de piezas mecánicas; c) distribución, importación y exportación de los productos/bienes detallados en el apartado anterior; d) servicios de lavado, asistencia en carreteras y almacenamiento de vehículos tanto terrestres como marítimos. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. La sociedad podrá adquirir participaciones o acciones de otras sociedades constituidas y/o a constituirse en el futuro; emitir garantías a favor de terceros con relación a su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente, Juan Carlos Berisso (h) y Director Suplente, Alejandro Enrique Werner, ambos con domicilio especial en Maipú 267 piso 13, CABA; Cierre del Ejercicio: 31/12. Juan Carlos Berisso (h), autorizado por escritura 630 del 24/04/12 pasada al folio 3358 del Registro 15 de CABA.

Abogado - Juan Carlos Berisso

e. 02/05/2012 Nº 44567/12 v. 02/05/2012

LONG SHOT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rebori, 23/01/40, divorciado 1as. nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Bulnes 550 piso 3º depto "B" CABA y Néstor Hugo Siffredi, 28/03/54, soltero, DNI 11.154.465, CUIL 20-11154465-5, domicilio Viamonte 2506, piso 3º depto "30" CABA ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 3/4/12, folio 159, Registro 1527 CABA. Denominación: Long Shot S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 777 Piso 3º departamento "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, elementos electrónicos y sus accesorios, así como su servicio técnico, incluyendo servicios de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de todo tipo. Service sobre todo tipo de instalaciones eléctricas. Asimismo organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general, gerenciamiento de proyectos, a terceros sobre inversiones, plan de negocios e implementación de sistemas productivos, vinculados con la tecnología de lo mencionado anteriormente detallado. Mandatos y Servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de Capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori y Director Suplente: Néstor Hugo Siffredi, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Escribano Leandra S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano – Leandro S. Burzny

e. 02/05/2012 Nº 44560/12 v. 02/05/2012

MAIGANFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 03-02-2009, que me autoriza a publicar, se modificó estatuto Art. 11 y reeligió el Directorio: Titulares Martín Angel Rappallini, Martín Rappallini e Ignacio Isidro Rappallini. Por A.G.O del 19-11-2011 se reeligió el Directorio: Titulares Martín Angel Rappallini, Martín Rappallini e Ignacio Isidro Rappallini. Fijaron domicilio especial en Av Corrientes 880 Piso 6º C.A.B.A. Contadora Pública Liliana B. Basualdo.

e. 02/05/2012 Nº 44846/12 v. 02/05/2012

MAXFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 37, 17/4/12, Registro Nº 808. Socios: Gonzalo José Espino Velásquez, DNI 92434699, Córdoba 680, dto. 1, Malaver, soltero, uruguayo, Presidente, Eugenia Tost Solé, DNI 93150120, Profesor Aguer 5868, Chilavert, viuda, española, Suplente, ambos mayores, de San Martín, Pcia. de Bs. As., empresarios, con domicilio especial en Sede Social: Florida 520, 3º piso, Of. 323, CABA. 2- Maxfa SA. 3- 99 años. 4- Tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio. Administrar bienes y capitales de terceros. 5- $ 150.000. 6 Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente. 7- Prescinde Sindicatura. 8- 31-12. Autorizado en la misma escritura: Dr. Rodrigo Germán Cosenza, Tº 350 Fº 175 – CPCECABA.

e. 02/05/2012 Nº 45095/12 v. 02/05/2012

MENSON CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea del 1/3/2011 y Directorio del 10/3/2011 se designa el directorio: Presidente: Aldo Sergio Garber, Director Suplente: Pablo Daniel Berenstein, quienes constituyen domicilio en Malabia 429 piso 4 depto B CABA. Por Asamblea del 20/12/2011 se traslada la sede social a Malabia 494, CABA. Por Asamblea del

15/2/2012 se modifica el art. 9 ampliando a tres años el mandato de directores. Autorizada por Asamblea del 15/2/2012.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 02/05/2012 Nº 44556/12 v. 02/05/2012

METODOS Y PROCESOS ONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por Escritura Pública Nº 244, Fº 368, del 09/04/2012. 2) Métodos y Procesos Online S.A.; 3) Lisandro Carlos Rodriguez, DNI 23694096, 12/12/73, soltero domicilio real en calle Belgrano 344, San Carlos de Bolívar, Bs. As. y Gerardo Adolfo Rean, DNI 08019324, 10/07/49, divorciado, domicilio real, en Av. Corrientes 1670, 10º "G", CABA, ambos de nacionalidad argentina, profesión empresarios, 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de marketing y publicidad online y sus actividades conexas: utilización de internet como medio de capacitación y desarrollo de programas informáticos, para si y/o terceros, sitios webs, marketing, comercialización de insumos y servicios, publicaciones de boletines, revistas y libros, creación de establecimientos de enseñanza, importar y exportar todo tipo de maquinaria, realizar todo tipo de actividad financiera, exceptuando las actividades que se encuentran reguladas en la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 100.000.-, representadas por 100.000 acciones ordinarias, nominativas: cada acción 1 voto. 7) Presidente: Lisandro Carlos Rodriguez, Director Suplente: Gerardo Adolfo Rean, duración: 3 ejercicios. 8) Sede social Talcahuano 90, E.P. "4", CABA. Domicilio especial: Marcelo T de Alvear 975, CABA. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. 10) Sindicatura: prescinde. Autorizada, en escritura ut supra: Adriana Isabel Lojo, abogada, Tº 89, Fº 223 CPACF.

e. 02/05/2012 Nº 44804/12 v. 02/05/2012

MOLBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Publicación del 30/12/11, Trámite Número 173025/11. Por Escritura Nº 124 del 23/04/12, se modificó el artículo tercero así: 3º) Objeto: Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 124 del 23/04/12; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 02/05/2012 Nº 44610/12 v. 02/05/2012

MORON 3100

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30-12-11 transcripta por escr. 92 del 13-4-12 F 191 Reg. 1284 CABA se amplió el plazo de la sociedad hasta el 22-8-32 modificandose el articulo segundo asi. Artículo Segundo- Plazo: El plazo de duración de la sociedad es desde el 12 de septiembre de 2011 hasta el 25 de agosto de 2032. Josefina Rosa Mastroianni, autorizada escr. 39 del 29-2-12 F 79 Reg 1284 CABA.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 008. Libro Nº: 73.

e. 02/05/2012 Nº 44716/12 v. 02/05/2012

NET CERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios. Alfredo Faustino Bila, argentino, DNI 11922165, nacido 21/10/55, domicilio Cervantes 448, Chacabuco Provincia Buenos Aires, divorciado, Santos Argento, argentino, nacido 18/08/58, DNI 12434981, domicilio J. Valle 544, Pergamino, Provincia Buenos Aires, Casado, empleado- Plazo: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; b) El análisis de sistemas, la programación y la implementación de bancos de datos y antecedentes; c) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiera; d) El mantenimiento de sistemas, de software y de hardware, para computadoras y de centros de cómputos; e) La prestación y/o venta de sistemas de organización, de administración, de producción y/o de comercialización; Prestación de servicios de capacitación de software y hardware; f) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos electrónicos. g) La provisión de elementos máquinas, herramientas y repuestos para los equipos y actividades antes enumerados. h) La realización de mandatos y comisiones. Capital: 50000 $.- Sindicatura; Se prescinde: Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Alfredo Faustino Bila, Director Suplente: Santos Argento, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Sede Social: Pacheco número 2365/67/69 Piso 2º Unidad Funcional "2" CABA - Escritura 84, folio 220, Bs. As. 20/02/12, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, autorizada a publicar.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

e. 02/05/2012 Nº 44517/12 v. 02/05/2012

NEXT PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 114, folio 273 del 19/4/12 registro 1674 se protocolizo: Acta de Asamblea del 29/04/11 unánime: Se designan autoridades por el termino de dos años. Se decide que el número de directores titulares sea de dos y un director suplente. Se designa Presidente: Nicolás Nápoli DNI 25.226.302; Vicepresidente: Luis Osvaldo Nápoli DNI 24.030.866; Director Suplente: Marcelo Edgardo Battistesa DNI 17.695.708 todos fijan domicilio especial en la calle Portela 1141 de CABA. Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/01/12 unánime Aumentó capital en $ 588.000 de $ 12.000 a $ 600.000; reformó art. 4, Capital: $ 600.000. Apoderado Franco Carreiro por escritura 114 del 19/4/12 Registro 1674 C.A.B.A Franco Carreiro Eugenio Apoderado.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 068. Nº Libro: 095.

e. 02/05/2012 Nº 45085/12 v. 02/05/2012

PILA PRETENSADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/4/12. Luciano Antonio Mones, argentino, soltero, empresario, DNI 29130652, nacido el 10/12/81, Perú 2124, San Justo, Prov. Bs. As.; Vanesa Natalia Mones, argentina, empresaria, soltera, DNI 27437382, nacida el 10/11/79, Santa María 3123, San Justo, Prov. Bs. As.; Matías Emiliano Mones, argentino, soltero, empresario, DNI 34236881, nacido el 25/12/88, Perú 2124, San Justo, Prov. Bs. As.; Leonardo Carlos Mones, argentino, casado, empresario, DNI 28181179, nacido el 4/7/80, Perú 2132, San Justo, Prov. Bs. As.; Mauricio Eduardo Mones, argentino, casado, empresario, DNI 24550602, nacido el 15/6/75, General Munilla 2032, Castelar, Prov. Bs. As. y Cesar Emilio Alfonsín, argentino, empresario, soltero, nacido el 14/5/70, DNI 21664416, Av. Díaz Vélez 4276, 9º piso, departamento A, CABA. Sede: Fitz Roy 1415, 3º piso, departamento C, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación y comercialización de artículos de hormigón, cemento y fibrocemento para su uso en la construcción, como losetas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos, postes, caños comunes de hormigón, vigas, bloques, chapas. b) La fabricación y comercialización de mezclas prepara das para hormigón y mortero frescas y/o refractarias. c) La construcción, reparación, adquisición y enajenación de inmuebles, obras civiles, industriales, eléctricas, mecánicas, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, montajes industriales, revestimientos térmicos y herrería de obra. Y d) Compraventa, alquiler, leasing, importación, exportación de máquinas, materias primas, repuestos y accesorios a utilizar en dichas industrias. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 1000000. Administración: 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Sin sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: César Emilio Alfonsín; Vicepresidente: Mauricio Eduardo Mones y Suplente: Luís Leonardo Medina, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 106 del 17/4/12, reg. 18, CABA.

Escribano – Federico Terán

e. 02/05/2012 Nº 44883/12 v. 02/05/2012

PROSER PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 67 del 29.3.2012, escribano Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Andrea Rosana Martinez, argentina, soltera, empresaria, 3.12.1974, DNI 24.022.782, Terrarosa 3950, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Aldana Graciela Valverde, argentina, soltera, empresaria, 19.10.1976, DNI 25.591.300, Ramón Santamarina 1097, piso 2 departamento 11, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 1) Proser Publicidad SA; 2) 99 años; 3) Desarrollo y explotación de negocios, producciones y coproducciones, promociones, actividades y servicios en materia de publicidad para grafica, cine, video, radio, televisión, teatro, internet y computación; comercializando espacio grafico, televisivo, radial, de internet y todo otro tipo de canal publicitario, organizando y desarrollando campañas publicitarias propias y/o de terceros; 4) capital: $ 12.000, 12.000 acciones; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.3. cada año; 7) Presidente: Aldana Graciela Valverde, Directora suplente: Andrea Rosana Martinez, ambas con domicilio especial en la sede social de Tucuman 1335 piso 3 departamento F CABA. Autorizada por esc. 67 del 29.3.2012, esc. Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Maria Pia Jimenez.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 83. Nº Libro: 056.

e. 02/05/2012 Nº 44866/12 v. 02/05/2012

RAUL ENRIQUE VALVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 19-04-12, se resolvió: 1) Dejar constancia del fallecimiento del Presidente Raul Enrique Valverde, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Paula Gabriela Valverde. Vicepresidente: Paulina Elena Teodoro. Director Suplente: Santiago Hernan Miravé, y 3) Modificar los artículos 8º (aumentar la duración de los directores de 1 año a 3 años), 9º (garantía) y 11º (prescindencia sindicatura). Domicilio especial de todos los directores en Rosario 264, piso 14, departamento 1º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 19 de abril de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 02/05/2012 Nº 45356/12 v. 02/05/2012

RF SERVICIO Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 29 del 20/04/12 Registro 1242 C.A.B.A. Socios: María Rosa Rodríguez argentina nacida el 04-01-62 casada DNI Nº 14.833.932 comerciante María Soledad Molfino argentina nacida 08-03-89 soltera DNI 34.126.382 empleada ambas domiciliadas en San Martín Nº 3671 Saladillo Pcia. de Bs. As. Denominación: RF Servicio y Logística S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros y/o de cualquiera de las formas legales reconocidas a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: La prestación explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales nacionales e internacionales con despacho y nacionalización de cargas incluyendo el transporte de todo tipo de mercaderías productos y bienes de cualquier naturaleza y origen por medios terrestres ferroviarios aéreos y náuticos propios o de terceros. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia cuando la normativa lo regule. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Av. Callao Nº 420 Piso 13º Oficina "B" C.A.B.A. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: María Rosa Rodríguez Directora Suplente: María Soledad Molfino quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en los domicilios reales arriba denunciados firma Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 apoderado en escritura constitutiva Nº 29 del 20/04/12, al folio 100 Registro 1242 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 4259. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 24.

e. 02/05/2012 Nº 44824/12 v. 02/05/2012

RIOYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 99 de 20/4/12 2) Claudia Alejandra Turazza, DNI 16962317, argentina, 21/9/64, psicóloga, soltera, Pedro de Mendoza 268, Avellaneda, Buenos Aires; Eduardo Marsal, DNI 11955105, argentino, comerciante, 12/10/55, soltero, Cabildo 2780, 4º piso, F, CABA y Antolín Rodríguez Mosquera, DNI 92476889, español, comerciante, 16/3/54, casado, Vidal 3730, CABA. 3) "Rioymar S.A." 4) Riobamba 1019, CABA. 5) 99 años. 6) Instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de café, bar, restaurante, pizzería, parrilla, casa de lunch, con envío a domicilio, venta de bebidas con y sin alcohol, de helados, elaboración de pastas y comidas en general, y toda otra actividad del ramo gastronómico en locales propios o de terceros. 7) $ 25000. 8) Directorio: 1 a 7 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) Los socios. 11) 31/12. 12) Presidente Eduardo Marsal, Director Suplente Antolín Rodríguez Mosquera, domicilio especial: Riobamba 1019, CABA. Carmen María Gil Rothenburger, autorizada por Esc. Ut- supra.

e. 02/05/2012 Nº 45061/12 v. 02/05/2012

RIVER OAKS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 07-11-11, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 3.930.512 a $ 4.996.710, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 166 de fecha 15 de marzo de 2012.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 21/3/2012. Nº Acta: 021. Libro Nº: 12.

e. 02/05/2012 Nº 44724/12 v. 02/05/2012

RUTABARES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rebori, 23/01/40, divorciado 1as. nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Bulnes 550 piso 3º depto "B" CABA y Néstor Hugo Siffredi, 28/03/54, soltero, DNI 11.154.465, CUIL 20-11154465-5, domicilio Viamonte 2506, piso 3º depto "30" CABA ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 3/4/12, folio 150, Registro 1527 CABA. Denominación: Rutabares S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 1147 Piso 4º "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación de local de baile clase "C", casa de lunch, café bar, despacho de bebidas con música y canto. B) Mandatos y Servicios: Mediante todo tipo de mandatos, comisiones, consigna-

ciones o representaciones a favor de terceros, que impliquen distribución, agencia, concesión, administración de bienes de capital que no impliquen la aplicación de un título profesional habilitante, para ese destino. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori y Director Suplente: Néstor Hugo Siffredi, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano – Leandro S. Burzny

e. 02/05/2012 Nº 44558/12 v. 02/05/2012

SADAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 23/4/12. Socios: Marcelo Gregorio Ernst, argentino, 58 años, soltero, empresario, DNI 11154321, domicilio Cerviño 3812, piso 9° depto. “A”, C.A.B.A. y Darío Wasserman, argentino, 41 años, soltero, empresario, DNI 22.470.793, domicilio Cuba 1873, 4° piso depto “A”, C.A.B.A. Sede: Av. Leandro N. Alem 584, piso 13°, C.A.B.A. Objeto: las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta permuta, fraccionamiento, explotación, usufructo, construcción reciclaje, transformación, decoración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales; Administradora: mediante la administración de obras ya terminadas por cuenta propia, de terceros o de consorcios de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, de centros comerciales y de todo tipo de explotacion inmobiliaria ya sean existentes o a crearse; Inversora: Participar mediante la aportación de fondos propios en proyectos u obras inmobiliarias relacionadas con su objeto social; Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, locales comerciales, cocheras, depósitos, centros comerciales, paseos de compras, loteos, countries, barrios cerrados, establecimientos hoteleros y demás usos y construcciones, reciclaje, transformación, decoración, compra y venta de inmuebles en general, comercialización y explotación de inmuebles con el sistema de apart-hotel y/o tiempo compartido, ya sea en forma directa, asociada a terceros o mediante la concesión a terceros de los derechos correspondientes a dicho sistema. Formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones; Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a entidades financieras para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social; la sociedad podrá intervenir en licitaciones ya sean en el exterior o en el interior del país y ya fueran estos de carácter nacional, provincial o municipal. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Se designó: Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Vicepresidente: Dario Wasserman, Director Suplente Mónica Leonor Schinoni; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Octavio Javier Gillo, autorizando por escritura 119 del 23/4/2012.

Escribano – Octavio J. Gillo

e. 02/05/2012 Nº 44737/12 v. 02/05/2012

SISTEMAS Y DATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 66 del 29.3.2012, escribano Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Erica Mercedes Valverde, argentina, soltera, empresaria, 21.4.1985, DNI 31523329, Ramón Santamarina 1097, piso 2 departamento 11, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Aldana, Graciela Valverde, argentina, soltera, empresaria, 19.10.1976, DNI 25.591.300, Ramón Santamarina 1097, piso 2 departamento 11, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 1) Sistemas y Datos SA; 2) 99 años; 3) Objeto: Computación: Desarrollo, compra; venta, importación, exportación, comercialización distribución y edición de programas, sistemas, software, hardware, redes y todo tipo de producto e insumos de computación. Servicio de instalación, programación y mantenimiento de todo tipo de software, hardware, redes, bases informaticas.; 4) capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.3.cada año; 7) Presidente: Erica Mercedes Valverde, Directora suplente: Aldana Graciela Valverde, ambas con domicilio especial en la sede social de Hipolito Irigoyen 1920 piso 3 departamento B CABA. Autorizada por esc 66 del 29.3.2012, esc Felipe Yofre, Registro 461 CABA; Maria Pia Jimenez.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 82. Nº Libro: 056.

e. 02/05/2012 Nº 44857/12 v. 02/05/2012

SKY OPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 117 del 17/4/12 Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Claudia Adriana Merlino, nacida el 4/12/64, DNI 18.011.022 domiciliada en la calle Magariño Cervantes 2263, Yasmin Ruth Abadi, nacida el 26/1/88, DNI 33507197, domiciliada en Jufre 494 ambos en CABA, argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: Sky Open S.A. Sede: Lavalle 1675 5to Piso Dto. 6 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 600.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Presidente Yasmin Ruth Abadi, y Director suplente: Claudia Adriana Merlino. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Carlos Alberto De Carlo, DNI 29.496.723 Apoderado en escritura de constitución antes relacionada.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 61.

e. 02/05/2012 Nº 44759/12 v. 02/05/2012

SOLUCIONES QUIRURGICAS E INNOVADORAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Orlando Di Rocco, argentino, 09-12-1966, divorciado, comerciante, DNI 18.146.249, Tucumán 1748, Piso 4º, Depto. 9, CABA y Carlos Francisco Caballero, argentino, 05-03-1954, Contador Público, empleado, casado, DNI 11.210.317, Cuyo 120, Ituzaingo, Prov. Bs. As. 2) 29-11-2011. 3) Soluciones Quirúrgicas e Innovadoras S.A. 4) Tucumán 1748, Piso 4º, Depto. 9, CABA. 5) 1- Explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta por mayor y menor de elementos y equipos de Ortopedia, Optica y Cirugía. 2- Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 40.000.-. 8) El Directorio: Presidente: José Orlando Di Rocco y Director Suplente: Carlos Francisco Caballero, domicilio especial en Tucumán 1748, Piso 4º, Depto 9, CABA. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31-03. Alicia Fábregas, apoderada por esc. 325 del 29-11-2011, Reg. 73 a cargo de la esc. María de las Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 115. Nº Libro: 088.

e. 02/05/2012 Nº 44786/12 v. 02/05/2012

SPRAY TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnoldo Martín Rebori, 23/01/40, divorciado 1as. nupcias Marta Rafo, DNI 4.310.517, CUIT 20-04310517-6, domicilio Bulnes 550 piso 3º depto “B” CABA y Néstor Hugo Siffredi, 28/03/54, soltero, DNI 11.154.465, CUIL 20-11154465-5, domicilio Viamonte 2506, piso 3º depto “30” CABA ambos comerciantes y argentinos. Constituyen por escritura del 3/4/12, folio 156, Registro 1527 CABA. Denominación: Spray Tech S.A. Domicilio: Lambaré 1080 Piso 5º CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) La fabricación, distribución, representación, corretaje, fraccionamiento, consignación, compra venta, importación y exportación de equipamientos, máquinas y/o insumos, para la industria del Packaging, incluyendo la organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general, gerenciamiento de proyectos, plan de negocios e implementación de sistemas productivos, vinculados con la tecnología de lo anteriormente detallado. B) Mandatos y Servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de Capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori y Director Suplente: Néstor Hugo Siffredi, ambos con domicilio especial en sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano – Leandro S. Burzny

e. 02/05/2012 Nº 44554/12 v. 02/05/2012

STELLATE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 114 del 13/4/12 ante la Esc. Roxana Spadavecchia. Socios Jorge Mariano Arias, nacido el 19/6/63, DNI 16.559.983, domiciliado en Soler 3858, y Yasmin Ruth Abadi, nacida el 26/1/88, DNI 33507197 domiciliada en Jufre 494, ambos en CABA, argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: Stellate S.A. Sede: Magariño Cervantes 2263 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Hipermercado, Supermercado y almacenes integrales. Capital: $ 600.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03. Presidente: Yasmin Ruth Abadi, y Director suplente: Jorge Mariano Arias. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Carlos Alberto De Carlo, DNI 29.496.723 apoderado en escritura de constitución antes relacionada.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 61.

e. 02/05/2012 Nº 44753/12 v. 02/05/2012

TGLT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TGLT S.A. (la “Sociedad”) de fecha 17 de Abril de 2012 se resolvió modificar los artículos Cuarto (Objeto) y Noveno (Facultades del Directorio) del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente forma: “Cuarto: Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tanto en bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de sociedades controladas y vinculadas; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales y/o provinciales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente, con la industria de la construcción. La sociedad podrá: (i) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, e (ii) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de sociedades controladas y vinculadas, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.”.- “Noveno: Facultades del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar créditos o garantías a favor de sociedades controladas y vinculadas; suscribir contratos de agrupaciones de colaboración empresaria con sociedades constituidas en el país o en el extranjero, así como contratos de uniones transitorias de empresas, conforme lo reglamenta la Ley N° 19.550; otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la presentación al director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. Asimismo, tendrá amplias facultades para implementar las emisiones de opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.”. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.; Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de Asamblea del 12/3/2010.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 19/4/2012. Nº Acta: 181. Libro Nº: 83.

e. 02/05/2012 Nº 44747/12 v. 02/05/2012

TRANSPORTES CONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 139 del 24/4/2012 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929. Socios: Andrés Sergio Marutian, nac. 28/1/1947, DNI 7.595.863, CUIT 20-07595863-4, casado en primeras nupcias con Elsa Boyadjian, y Armando Norberto Canosa, nac. 9/8/1959, DNI 13.699.264, CUIT 20-13699264-4, divorciado de sus primeras nupcias de María Guillermina Fidalgo, ambos argentinos, abogados y domiciliados en Av. Córdoba 1540 Piso 4, departamento D, CABA. 1) Transportes Continentales S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república Argentina o del extranjero: Servicios de transporte y ferroviario en particular, nacional o internacional y actividades relacionadas a éstos servicios e siguientes inversiones: A) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y/o hidrocarburos por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o

autorizaciones requeridas de acuerdo a la ley si correspondiera, B) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, puertos, almacenes, estaciones de transferencia de carga, almacenaje y distribución y actividades relacionadas a operación de plantas de almacenamiento de combustible líquidos y surtidores, C) Comprar, adquirir, construir, mantener; rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al objeto social, D) Llevar a cabo por sí o en asociación con terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes, prestación de servicios de logística integrales, E) Prestación de servicios de apoyo y control en cumplimiento de obras, asesoramiento y representación ante autoridades y/o empresas en la República Argentina a operadoras, concesionarias o propietarias de servicios y/o instalaciones para la prestación de servicios de transporte ferroviario de carga y/o de pasajeros. 4) $ 20.000. 5) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 6) Presidente o vicepresidente indistintamente. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Armando Norberto Canosa y Director Suplente: Andrés Sergio Marutian, quienes constituyen domicilio en la sede social: Av. Córdoba 1540, piso 4, departamento D, CABA. Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI: 18.315.126 por la citada escritura.

Certificación emitida por: M. Celeste Gerarduzzi. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5156. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 160. Nº Libro: 06.

e. 02/05/2012 Nº 45282/12 v. 02/05/2012

TRESCOMACATORCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 67 del 19/04/2012, Fº 244, Registro 1551, CABA; integrada don Ariel Rubel, argentino, nacido 10/10/1969, casado en primeras nupcias con Ana Gabriela Benchetrit, DNI 21.094.467, Cuil 20-21094467-3, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Pampa 1517, octavo piso “A” CABA; y don Ariel Ernesto Scaliter, argentino, nacido 22/11/1971, casado en primeras nupcias con Cynthia Paola Lofer, DNI 22.706.677, Cuit 20-22706677-7, Ingeniero, domicilio Mendoza 955 decimoquinto piso “B”, CABA. Denominación: “Trescomacatorce S.A.”. Domicilio: CABA. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización consignación, comisión, representación y servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de máquinas, equipos de oficina, administración, computación, como así todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento sobre lo anterior, como ser promoción, estadística, análisis de sistemas de computación de datos, programación técnica administrativa, desarrollo de software, hardware, y proyectos vinculados con tecnología, comunciaciones y/o red de Internet, asi como su organización empresaria, pudiendo dar cursos de capacitacion a empresas y/o particulares, relativos a lo anteriormente expuesto. Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relativos al objeto social enunciado anteriormente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado, Secretarías Municipales u otros entes nacionales o provinciales. Las actividades detalladas en los incisos antes mencionados, revisten el carácter de conexos, complementarios y accesorios entre si. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 100.000 y se divide en 10.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 10 cada acción. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Ariel Rubel. Director Suplente: Ariel Ernesto Scaliter, los que constituyen domicilios especiales y legales en La Pampa 1517 8 Piso “A”, CABA; y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: La Pampa 1517 8 Piso depto. “A”, CABA. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 67 pasada al folio 244, fecha 19 de abril de 2012.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 51. Nº Libro: 24.

e. 02/05/2012 Nº 44999/12 v. 02/05/2012

UMICORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Nº 27 del 29-04-10 y Nº 31 del 13-10-11 se reformó el art. 30 del Estatuto: Art. 3º: Objeto: Industriales: mediante la fabricación de catalizadores y convertidores catalíticos y/o sus partes y piezas, para el control de emisiones de contaminantes en vehículos automotores livianos y pesados, para pasajeros y carga, con motores a ciclo Otto y/o diesel y toda otra actividad industrial afín; prestación de servicios en el área relativa a la emisión de contaminantes por vehículos automotores, fabricación de productos con metales preciosos y otros metales; ferrosos y no ferrosos; refinación y tratamiento de minerales y metales preciosos o no; fabricación de productos para las industrias cerámica y del vidrio y, en general, todo lo que se refiera al uso y aplicación de los rubros precedentemente enunciados; operador y exportador de materiales, cenizas / residuos, conteniendo metales preciosos provenientes de procesos industriales y producción de principios activos para la industria farmacéutica. Comercialización: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de catalizadores y convertidores catalíticos, sus partes y piezas; productos con metales preciosos y otros metales; materias primas para las industrias de la cerámica y del vidrio y productos y mercaderías afines y también principios activos para la industria farmacéutica. Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.” La que suscribe lo hace como autorizada por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Nº 27 del 29-04-10 y Nº 31 del 13-10-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 02/05/2012 Nº 44617/12 v. 02/05/2012

VOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Extraordinaria N° 6 del 27-02-08 y Ordinaria N° 10 del 25-07-11 y Acta de Directorio N° 34 del 27-03-12 se resolvió: 1) fijar la sede legal en la calle Bucarelli 1160 - CABA; 2) designar el Directorio: Presidente: Gustavo Martín Vorobechik y Director Suplente: Diego Sebastián Vorobechik, quienes fijan domicilio especial en Bucarelli 1160 - CABA; 3) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 196.000; y 4) reformar los arts. 4° (capital social) y 9° (garantía de los directores) del Estatuto. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Directorio N° 34 del 27-03-12.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 02/05/2012 N° 44795/12 v. 02/05/2012

WEGA LIGHTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Wega Lighting S.A.- 2) Escritura Nº 118 del 19-04-2012.- 3) Maria Samanta Rodrigues Neto, argentina, casada; nacida el 07-04-78, empresaria, DNI 26577132, CUIT 27-26577132-2, con domicilio real y especial en Ladines 4024, CABA; y Pablo Martin Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 12-10-79, empleado, DNI 27740657, CUIT 20-27740657-9, con domicilio real y especial en Alsina 738, Lujan, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, colocación, reparación, mantenimiento, compra, venta, comercialización importación, exportación, distribución y reparación de todo tipo de artículos para iluminación, climatización y ahorro energético, sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) White 133, CABA.- El primer directorio: Presidente: Ignacio Ramón Pimentel Nogues; Director suplente: Maria Samanta Rodrigues Neto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 118 del Folio 241 del 19-04-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 062. Libro Nº: 42.

e. 02/05/2012 Nº 44697/12 v. 02/05/2012

ZAPIOLA 1056

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Adrián Nomberg, DNI. 22156358. de 41 años, domiciliado en Aguilar 2842, piso 7, Dto. 43, CABA, Karina Andrea Melamud DNI. 1768611, de 45 años, Julián Alvarez 333, piso 7, Dto. A, caba, Ambos casados, argentinos, empresarios. 2) Escritura del 12/04/12 3) Zapiola 1056 S.A. 4) Julian Alvarez N. 333, piso 7º. Dto. A, CABA. 5) Constructoras: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta Republica. Inmobiliaria Mediante la comercializacion y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestión. 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 40.000, representado por acciones de valor nominal $ 1 y un voto cada una. 8) Un directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Le corresponde al Presidente. 10) 31/06 de cada año. Presidente Karina Andrea Melamud, Director Suplente: Gabriel Adrian Nomberg, quienes constituyen domicilio especial en Julián Alvarez 333 piso 7º Dto. A, C.A.B.A. Autorizado Carlos M. Paulero, Esc 346, del 12/04/2012, N. 1110. Reg. 337.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 288.

e. 02/05/2012 Nº 44559/12 v. 02/05/2012

ZIMA TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 20/4/12 resuelve por unanimidad Aceptar: 1) modificar estatuto: Objeto: importación, exportación, montaje ensamble, fabricación, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas informáticos, incluidos los sistemas de iluminación y señalización de trafico, equipos electrónicos, computación, telefonía y todo tipo de insumos, accesorios, productos y servicios relacionados con la informática; 2) renuncia como Director Suplente de Carolina Mariana Borgatello, D.N.I. 26.151.537; 3) Designación nuevo Directorio: Presidente: Mario Alejandro Gilardini, D.N.I. 23.407.820, Director Suplente Carlo Ossa, D.N.I. 21.767.178, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Viamonte 1646, Piso 3, Unidad 78, CABA. Carmen Kena, Tº 85 Fº 37, Autorizada por Acta de Asamblea del 20/4/2012.

e. 02/05/2012 Nº 45067/12 v. 02/05/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2259

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leo Kopelioff, argentino, casado, empresario, DNI: 11.627.747, CUIT 20-11627747-7, Virrey Loreto 2548 piso 9º CABA.; los cónyuges Mario Boykier, argentino, comerciante, DNI: 4.580.354, CUIT 20-04580354-7 y Alicia Dora Goldsztep, argentina, comerciante, DNI: 4.938.625, CUIT 27-04938625-2 ambos con domicilio en Sucre 1897 piso 8º CABA.; Hernán Ariel Boykier, argentino, casado, DNI: 22.042.709, CUIT 23-22042709-9, licenciado en sistemas, Sucre 1897 piso 8º CABA.; Gabriela Débora Boykier, argentina, casada, DNI: 23.205.027, CUIT 27-23205027-1, comerciante, Sucre 1897 piso 8º CABA.; David Graifman, argentino, LE: 4.386.438, CUIT 20-04386438-7, comerciante, casado, Ortiz de Ocampo 2655 piso 17º dpto. 4 CABA.; Daniel Héctor Serebrisky, argentino, DNI: 08037890, CUIT 20-08037890-5, casado, abogado, Mariscal Antonio José de Sucre 3042 piso 7º “A” CABA.; Daniel Mario Feder, argentino, divorciado, dni: 11.040.386, CUIT 20-11040386-1, comerciante, Corrientes 5023 CABA.; Edith Silvia Kohan, argentina, casada, dni: 14.027.576, CUIL 27-14027576-5, comerciante, Don Bosco 3161 San Isidro Prov. Bs. As.; Ezequiel Gutman, argentino, dni: 31.896.422 CUIT 20-31896422-0, soltero, comerciante, Don Bosco 3161 San Isidro Prov. Bs. As.; Mabel Noemí Kohan, argentina, viuda, DNI: 11.018.743, CUIT 27-11018743-8, comerciante, Don Bosco 3161 San Isidro Prov. Bs. As., Intervienen: Todos los nombrados por sus propios derechos, haciéndolo además Leo Kopelioff en nombre y representación y en su carácter de apoderado de José León Gradel, brasileño, casado, dni: 93.709.563, CUIT 20-93709563-6, empresario, Soldado de la independencia 580 piso 14º, dpto. N CABA., según un poder especial y dicho mandato se encuentra plenamente vigente y sin modificación alguna, todos mayores de edad. 1) 20 años. 2) Constructora: estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios inclusive por Régimen Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación inmuebles en general inclusive los comprendidos bajo Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas/privadas de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 3) Pesos cincuenta mil. 4) uno o más Gerentes, socios o no quienes actuaran en forma individual/indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. 5) 31 de octubre de cada año. Gerentes: Mario Boykier y José León Gradel en forma indistinta quienes aceptan el cargo para el cual han sido designados y constituyen Domicilio Especial en Sede Social: Lavalle 1675 piso 7º CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 62/17 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 35. Libro Nº: 15.

e. 02/05/2012 Nº 44526/12 v. 02/05/2012

30 Y 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 102 del 18-4-12 F 212 Reg. 1284 CABA se modificó sede social situándola en

Avenida Corrientes 3574 CABA y se incorporó la clausula decima al contrato social. Josefina Rosa Mastroianni autorizada escr. 102 del 18-4-12 F 212 Reg. 1284 CABA.

La autorizada

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 006. Libro Nº: 73.

e. 02/05/2012 Nº 44712/12 v. 02/05/2012

30 Y 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 101 del 18-4-12 F 210 Reg. 1284 CABA Daniel Amilcar Gago cede todas las cuotas sociales al socio Daniel Alfredo Angelini y a Santiago Angelini, argentino, soltero, estudiante, nacido el 24-4-90, DNI 34.982.405, CUT 20-34982405-8, domiciliado en Avenida Córdoba 3574, CABA y modifican la clausula Cuarta del Contrato Social. Josefina Rosa Mastroianni - autorizada por esc 101 del 18-4-12 F 210 Reg. 1284 CABA.

La autorizada

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 73.

e. 02/05/2012 Nº 44704/12 v. 02/05/2012

AA ZZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Orlando Di Rocco, argentino, 09-12-1966, divorciado, comerciante, DNI 18.146.249, Tucumán 1748, Piso 4º, Departamento 9, CABA y Carlos Francisco Caballero, argentino, 05-03-1954, Contador Público, empleado, casado, DNI 11.210.317, Cuyo 120, Ituzaingo, Prov. Bs. As. 2) 29-11-2011. 3) AA ZZ S.R.L. 4) Tucumán 1748, Piso 4º, Departamento 9, CABA. 5) Importar y Exportar elementos y equipos de ortopedia, óptica y Cirugía. Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 9 años. 7) $ 40.000.-. 8) La gerencia: Gerente: señor José Orlando Di Rocco, domicilio especial: Tucumán 1748, Piso 4º Departamento 9, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 30-12. Alicia del valle Fábregas, apoderada por esc. 326 del 29-11-11, Registro 73, a cargo de la escribana Maria de las Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 088.

e. 02/05/2012 Nº 44784/12 v. 02/05/2012

ALDEA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5315. Por acta de reunión de socios de 7/10/2011 se modificó el artículo quinto del contrato social y se designó gerente al socio Gustavo Fabián Kuasñosky (D.N.I. 20.682.834), con domicilio especial constituido en Gascón 1.245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por todo el plazo de duración de la sociedad. La suscripta, Dra. Sofía del Carril (Tº 98 Fº 402) ha sido autorizada por instrumento público de 7/10/2011.

e. 02/05/2012 Nº 44731/12 v. 02/05/2012

ARTE Y TRABAJO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplia publicación, de fecha 23/04/2012, Juan Casiano Montoya domiciliado en Conscripto Sancti N° 1153 William C. Morris Pcia. de Bs. As., las actividades del objeto serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, Matías Alberto Amaya autorizado por acto del 18/04/2012.

Matías Alberto Amaya

e. 02/05/2012 N° 46052/12 v. 02/05/2012

ATF ACCURATE TRADE FINANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 31035/2012 Accurate Trade Services SRL. Constitución: Escritura complementaria N° 110 del 24-4-12. Folio. 258. Registro 139. Escribano Alejandro Porro Toyos Denominación: Accurate Trade Services SRL Cristina López Seoane T° 58 F° 178. Autorizada Escritura 77. 13-3-12. F° 178. C.A.B.A.

e. 02/05/2012 N° 44247/12 v. 02/05/2012

CBA GRIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 228 del 11.4.2012, escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA Pablo Gabriel Zak, argentino, 40 años, casado, camarógrafo, DNI 22.373.213, Neuquén 245, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Norberto Ribotta, argentino, 43 años, casado, camarógrafo, DNI 20.755.212, Avenida Ricardo Balbín 2535, piso 2º, departamento "B", CABA. 1) "Cba Grips SRL". 2) 99 años; 3) Objeto: Producción, filmación, y exportación, realización, procesamiento, distribución, importación y exportación de películas cinematográficas, video tapes, fotografías, publicidades y programas de televisión, sean éstos nacionales o extranjeros, propios o de terceros y/o para terceros. Servicios en el país o en el extranjero, de producción, filmación, realización, procesamiento y alquiler y/o venta de equipos cinematográficos, de video, grabación, iluminación y sonido. Ejercicio de representaciones y comisiones artísticas y comerciales en el país y en el extranjero. Producción, promoción, filmación, organización y comercialización de todo tipo de espectáculos artísticos, científicos, publicitarios, documentales, informativos y/o técnicos, sean éstos televisivos, cinematográficos, radiales, teatrales y/o musicales. Constituir, tomar, o dar en arrendamiento todo tipo de cámaras y/o implementos técnicos para la producción, difusión, prestación y/o explotación de servicios de radiodifusión, exposición cinematográfica o televisiva, realizando todas las instalaciones inherentes; como así también todos los servicios complementarios de los mismos contemplados en la actual legislación, o la que la sustituya en el futuro. También tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de filmación y/o producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse o en cualquier otra forma de transmisión, realización, filmación, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos u otros; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes.- La misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias.- 4) capital: $ 12000, 12000 cuotas; 5) 2 o mas gerentes con firma conjunta; 6) Ejercicio: 28.2. cada año; 7) Cada socio 6000 cuotas, ambos gerentes con domicilio especial en la sede social de Avenida Ricardo Balbín 2535, piso 2º, departamento "B", CABA. Autorizada por esc 228 del 11.4.2012, escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA. Maria Pia Jimenez.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 81. Libro Nº: 056.

e. 02/05/2012 Nº 44852/12 v. 02/05/2012

CHOBA JOBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Choba Jobs S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-04-2012. 3) Los conyuges en primeras nupcias: Maria Rocio Herrera Sarmiento, argentina, nacida el 19-12-79, comerciante, DNI 27801607, CUIL 27-27801607-8; y Gonzalo Carlos Bello, argentino, nacido el 29-07-71, comerciante, DNI 22337516, CUIT 20-22337516-3, ambos con domicilio real y especial en Los Nogales sin numero, Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, Pcia. de Cordoba.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, gestión y representación en la comercialización mayorista y/o minorista de indumentaria, accesorios, calzado, prendas de cuero, artículos de marroquineria o accesorios de estos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: 50.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Lavalle 1567, Piso 8º, Oficina 19, CABA. Se designa gerente: Gonzalo Carlos Bello. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 20-04-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 061. Libro Nº: 42.

e. 02/05/2012 Nº 44699/12 v. 02/05/2012

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29/03/2011 se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 5.949.732, es decir de la suma de $ 6.492.384 a la suma de $ 542.652 conforme el artículo 206 de la Ley Nº 19.550, a fin de absorber totalmente las pérdidas del ejercicio cerrado al 31/10/2010. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Alberto Sebastián Martínez Costa autorizado por acta de reunión de socios del 29/03/2011.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

e. 02/05/2012 Nº 44624/12 v. 02/05/2012

COLMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Rosales Juliao, DNI 94.434.103, soltero, empresario, nacido 4/6/1979; Marlady Alzate García, DNI 94.449.303, soltera, empresaria, nacida 21/10/1969 y Andrés Eduardo Ochoa Alzate, DNI 94.820.876, soltero, comerciante, nacido el 2/9/1991, todos colombianos y domiciliados en Jorge Newbery 2523, Piso 2º, Departamento "E", CABA. 2) Escritura Publica del 19/4/12, Folio 105, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "Colmedic S.R.L.". 4) sede social: Jorge Newbery 2523, Piso 2º, Departamento "E", CABA. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Marlady Alzate García. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizada por escritura pública del 19/4/12.

Escribano – Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2012. Número: FAA04877152.

e. 02/05/2012 Nº 44611/12 v. 02/05/2012

COMUNICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión socios Nº 2 del 6/6/06 aumentó capital social a $ 65.000 y Mod. art. 4º estatuto así: "Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000), dividido en seiscientas cincuenta cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Adolfo Becerra González, sesenta y cinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una y María Luisa González Fernández quinientas ochenta y cinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Las cuotas se integran totalmente y en dinero en efectivo". La reunión de socios Nº 3 del 01/07/2007 cambio la sede social a Santo Tomé 3051, piso 2º Dto. 7 CABA y fijo sucursal, sede ppal. de adm., negocios y fiscal en Constitución Nº 259 (ex 129) Dto. 1 Bernal, Prov. de Bs. As. Gustavo Adolfo Becerra González. Socio Gerente y autorizado actas citadas. Gustavo Adolfo Becerra González. Abogado. T. 50, F. 727 CPACF.

Abogado - Gustavo A. Becerra González

e. 02/05/2012 Nº 44842/12 v. 02/05/2012

COMWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 13-02-2004, bajo el número 5706 del libro 120, tomo de SRL. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 07-02-2012, Andres Federico Della Croce, argentino, 28-02-1979, DNI número 27.215.042, soltero y domiciliado en la calle 24 de Noviembre de 1215, piso 1º, C.A.B.A., cedió, vendió y transfirió trescientas (300) cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, representativas de tres mil pesos ($ 3.000) de capital social de Comworks S.R.L a Francisca Canovas, argentina, 27-12-1924, DNI 1.052.331, comerciante, viuda, domiciliado Avenida del Libertador número 7420, piso sexto, C.A.B.A., quien adquirió trescientas (300) cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, representativas de tres mil pesos ($ 3.000) de capital social la sociedad dio su conformidad. Los socios por ese instrumento decidieron: 1º) Modificar el artículo cuarto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en seiscientas cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Salvador Kadic 300 cuotas o sea pesos tres mil ($ 3.000), y Francisca Canovas 300 cuotas o sea pesos tres mil ($ 3.000)", 2º) Se decide designar en su cargo de Socio Gerente el señor Carlos Salvador Kadic con domicilio especial en la calle Avenida Congreso 1865, piso 7º, Departamento "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo. Autorizada por instrumento mencionado. Gabriela Anahi Rivero.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 102. Libro Nº: 145.

e. 02/05/2012 Nº 44679/12 v. 02/05/2012

COPAL PARTNERS ARGENTINA LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 184 del 24/4/12 Fº 444 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Roberto Scrimieri, argentino, nacido el 15/8/63, soltero, DNI 16.775.400, empleado, domiciliado en Parera 94 piso 5, C.A.B.A.; y Claudio Sergio Cirocco, argentino, nacido el 11/10/65, casado, DNI 17.525.380, empleado, domiciliado en Guarracino 3228, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Proporcionar información, asistencia y apoyo a particulares, empresas individuales, sociedades, instituciones, corporaciones o entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, sobre toda clase de activos, bienes y negocios, estrategia corporativa, fijación de objetivos y toma de decisiones; realizar investigaciones y sondeos empresariales, de negocios industriales, inmobiliarios y comerciales. Se establece que la sociedad no tendrá por objeto la prestación de servicios profesionales que requieran título habilitante extendido a personas físicas conforme el artículo 56 de la Resolución General Nº 7/2005 y/o incluidas en la Ley 20.844. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 50.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, socios o no, en forma individual e indistinta, pudiendo ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Avenida Juana Manso 1661 piso 4 depto. 402, C.A.B.A. Gerente: Yamile Curi, con domicilio especial en Ombú 1551, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Mirna

Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 184 del 24/4/12 Fº 444 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 26/4/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 010.

e. 02/05/2012 Nº 45880/12 v. 02/05/2012

DATE UN GUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Lorena Alejandra Avila, nacio 11/01/1974, D.N.I. 23671279, casada, peluquera, domicilio Quito 4242, departamento "2", CABA; y Carlos José Arcuri, nació el 26/07/1976, DNI 25.434.214, soltero, comerciante, domicilio Iguazú número 9032, Loma Hermosa, del Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As., ambos argentinos, 2) 23/04/2012 3) Date Un Gusto S.R.L. 4) Malabia 1861, C.A.B.A. 5) brindar servicios de Peluquería, tratamientos de belleza, manicuría, pedicuría, depilaciones, masajes, y dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y accesorios afines con la actividad. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Representación Legal: ambos Socios-Gerentes, por todo el tiempo duración de la sociedad: aceptaron cargo constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firman Socios Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizada a publicar en escritura de constitución, pasada ante mi.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

e. 02/05/2012 Nº 44651/12 v. 02/05/2012

DIGIFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/03/2012 Rocio Simone Angulo Bureta Borelli y Luis Cesar Angulo Bureta transfirieron 17.000 cuotas sociales a Juan Alberto Nasoni y Cecilia Gabriela Fernandez, quedando la cláusula Cuarta del Contrato Social: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 170.000 dividido en 17.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Juan Alberto Nasoni 16.150 cuotas y Cecilia Gabriela Fernandez 850 cuotas". M. de los Angeles Bernachea autorizada por acta de socios del 28/03/2012.

Abogada - M. Angeles Bernachea

e. 02/05/2012 Nº 44796/12 v. 02/05/2012

DOLPHIN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 26-04-12, se modifica el objeto social y en consecuencia la redacción de la cláusula por: "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no." El presente edicto complementa al publicado con fecha 20-04-12, Factura Nro 0123-00032447. Autorizada por instrumento privado del 17 de abril de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 02/05/2012 N° 45954/12 v. 02/05/2012

EDIFICIO ALEM 1154 MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25.04.2012, se modifican cláusulas Segunda y Décima del instrumento privado del 09.04.2012. Duración: Tres años desde su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. Disolución: por cualquiera de las causas del artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Gerente: Guido Antonio Sande con domicilio especial en Avenida Rivadavia 10.444 Piso doce Departamento "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento de fecha 09.04.2012.

Socio Gerente - Guido Antonio Sande

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Morano. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 5025. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 198. Nº Libro: 24.

e. 02/05/2012 N° 46097/12 v. 02/05/2012

EDUCATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Actas de Reunión de Socios de fechas 18 de marzo de 2011 y 1° de noviembre de 2011 se resolvió 1) Cambiar la denominacion por la de "The Computer Service S.R.L.". 2) Transladar la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Designar gerente a Yesica Verónica Morales, Domicilio especial Uruguay Nº 530 Piso 3º CABA y 4) modificar los artículos Artículos Primero, Segundo y Sexto del Contrato Social. Autorizado por escritura publica del Escritura 39 del 22 de marzo de 2012. Escribano Juan José Almirón, Registro Notarial 2047.

Escribano – Juan José Almirón

e. 02/05/2012 Nº 44706/12 v. 02/05/2012

EL ÑANDU CHICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 28/02/2012, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 1.715.000 a la suma de $ 2.058.000, y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada autorizada por Reunión de Socios del 28/02/2012.

Abogada – Flavia Ríos

e. 02/05/2012 Nº 44911/12 v. 02/05/2012

ENCUENTRO VITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/3/2012 se constituyó Encuentro Vital SRL. Socios: Santiago Alejandro Miranda, argentino, DNI 16.495.897, nacido el 26/8/63, divorciado, licenciado en adm. hotelera, domicilio real Alcaraz 5641, PB, Dpto. C. Cap. Fed y Estela María del Valle Villanueva, argentina, DNI 13.214.921, nacida el 5/1/1960, viuda, docente, domicilio real Alcaraz 5641, PB, Dpto C Cap. Fed. Objeto Social: venta y comercialización de productos para mascotas. Duración 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Representación: Gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización: Prescinde. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se designó como Gerentes a ambos socios quienes aceptaron el cargo en el instrumento de constitución y constituyeron domicilio en su domicilio real. Maria de los Angeles Bernachea autorizada por instrumento privado de fecha 27/03/12.

Abogada – M. de los Angeles Bernachea

e. 02/05/2012 Nº 44790/12 v. 02/05/2012

ESTANCIAS NEUFLIZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta del 25.10.2011 los socios acordaron aclarar que la sede social es calle 25 de Mayo 168, piso 4°, oficina 26, CABA y prorrogar la duración del contrato por 75 años a contar desde el 01.08.1942 reformando el mismo. Pablo Fortin, autorizado en Escritura 126 del 28.12.2011.

e. 02/05/2012 N° 44637/12 v. 02/05/2012

GALRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 23/4/2012 Socios: Juan Carlos Galluccio, 14/10/1944, D.N.I. 4.445.796, C.U.I.T. 20-04445796-3, domicilio real y especial Estados Unidos 2832, P.B. 5, C.A.B.A., Sonia Nélida Rivero, 1/9/1949, D.N.I. 6.223.602, C.U.I.T. 27-06223602-2, Aranguren 2148, Duplex A, C.A.B.A, ambos argentinos, empresarios, divorciados, Denominación Galri S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructoras: construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones, y exceptuando aquellas que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; y c) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000, 50.000 cuotas valor Nominal $ 1,1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, duración cargo: plazo sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social: 31 de marzo. Gerente: Juan Carlos Galluccio, Sede social: Avenida San Martín 1918, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Instrumento Privado del 23/4/2012: Liliana Dolores Clark D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 140. Libro Nº: 123.

e. 02/05/2012 Nº 44822/12 v. 02/05/2012

GRUPO WS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios Fº 440, 25/4/2012, Registro 1418 Esc. Adriana Rainstein. Se modificó objeto social: Tercera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: marketing, merchandising, publicidad, propaganda y promoción de bienes y/o servicios; organización de eventos sociales, culturales y deportivos; locación, contratación y prestación de servicios de automóviles y transporte de personas con y sin chofer, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de artículos para el desarrollo de dichas actividades. Autorizado Fº 440, 25/4/2012, Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/4/2012. Nº Acta: 142. Libro Nº: 46.

e. 02/05/2012 Nº 46081/12 v. 02/05/2012

IMPORTADOR ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura Pública Nº 271 del 20/04/2012, Fº 739, Registro 777 se constituyó "Importador Argentino S.R.L.". Socios: Carlos Ezequiel Sammarco, argentino, 01/07/78, soltero, comerciante, DNI 26.689.075, CUIT 20-26689075-4, Pasaje Namuncurá 2267 CABA; y Carlos Mariano Ibáñez, argentino, 15/06/81, soltero, Licenciado en Administración, DNI 28.840.538, CUIT 20-28840538-8, Boquerón 6960 CABA. Domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra y venta de artículos y mercaderías, electrónicos o no y su comercialización al por menor y/o al por mayor en forma on line. Importar y/o exportar, otorgar franquicias, actuar como representante de marcas y distribuidor de los artículos relacionados con en el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de la gerencia que podrá ser ejercida por los socios o bien por terceros que permanecerán en su cargo por plazo indeterminado, siendo reelegibles. Representación legal: el gerente. Se prescinde de sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Fecha de cierre: 31 de diciembre. Sede social: Tres Arroyos 252, departamento "1", CABA. Gerentes: Carlos Ezequiel Sammarco y Carlos Mariano Ibañez, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Fernando Bruno Silvestri, DNI 21.915.676, autorizado por Escritura Nº 271 del 20/04/2012 del Registro Notarial 777, CABA.

Certificación emitida por: Walter N. Maccaroni Pregno. Nº Registro: 777. Nº Matrícula: 4993. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 009. Libro Nº: 17.

e. 02/05/2012 Nº 45016/12 v. 02/05/2012

INTER BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado de 27 de marzo de 2012 Inter BA S.R.L. Socios: José María Sosena, 17/12/71, argentino, DNI 22.385.450, domicilio en Santa Rosalía 278, Luján, Pcia. de Bs. Aires; Eduardo Rafael Bolla Agrelo, 15/4/51, argentino, DNI 8.502.982, domicilio en Agüero 1862, Piso 3, Dpto. D, CABA. Duración 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Prestación de Servicios de telefonía en general, locutorios, comunicaciones, transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, transmisión de datos, radio-enlace; b) La compraventa de productos de telefonía en general; c) Prestar servicios técnicos y administrativos en informática; la comercialización de todo tipo de suministros y software computacional mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad d) La capacitación y la docencia en sistemas computacionales y administrativos; e) La exportación e importación de bienes relacionados con el objeto social. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital Social $ 12.000 representado en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Representación legal: Gerente. Gerente: José María Sosena. Sede Social y domicilio especial de los socios calle Uruguay 1319, Planta Baja, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por acto privado del 27/3/2012, Daniel Enrique Magán. Abogado.

Abogado – Daniel Enrique Magan

e. 02/05/2012 Nº 44726/12 v. 02/05/2012

KABUL TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albertina Nistaza Huanca, 15/11/87, Boliviana, DNI 94.456.331, soltera, Comerciante, Agustín de Vedia 3220, C.A.B.A. y Teresina Rendon Claure, 25/05/88, Boliviana, DNI 94.284.451, soltera, Comerciante, Palmar 541, Lomas del Mirador, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) Kabul Textil S.R.L. 3) 25/04/12. 4) Concordia 368, C.A.B.A. 5) A) Comerciales: compra, venta, al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Asimismo, todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibra textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, el armado, producción y la confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de

accesorios en todas sus formas. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Albertina Nistaza Huanca, con domicilio especial en sede social 9) 31/10. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 25/04/12.

e. 02/05/2012 Nº 44588/12 v. 02/05/2012

KARNABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Modernell, uruguayo, DNI: 92.429.002, 22/08/62, comerciante, domicilio Montevideo 633 piso 9 departamento 92 Cap. Fed.; Viviana Gabriela Avellaneda, argentina, viuda, DNI: 17.546.351, comerciante, 24/06/65, domicilio Thames 1487 Cap. Fed. 2) 16/04/12. 3) Avenida Juan B. Justo 2351 piso 1º Departamento C Cap. Fed. 4) Compra, Venta, Permuta, Alquiler, Arrendamiento de Establecimientos de Campos para Ganadería. Compra, Venta de Ganado. Importación y Exportación. 5) 99 Años. 6) $ 20.000. 7 y 8) gerente: Gustavo Modernell, con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 2351 piso 1º departamento C Cap. Fed. 9) 31/10 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 71 de fecha 16/04/12 ante el Escribano Juan Carlos Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 144. Libro Nº: 40.

e. 02/05/2012 Nº 44550/12 v. 02/05/2012

LEON STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 173 del 24/04/12, Folio 374, Registro 492, se resolvió: 1) Aceptar la Renuncia del Gerente: Lionel Alexis Michani. 2) Designar nuevo miembro de la Gerencia: David Oscar Michani; con domicilio en Avenida Las Heras 3521, 7º piso, "A", CABA. 3) Reforma del Contrato Social: Articulo 4º. Autorizado Francisco Montini.- Escritura 173 del 24/04/12, Folio 374, Registro 492.

Certificación emitida por: Dana Lucía Serebrisky. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 5205. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 61. Libro Nº: 2.

e. 02/05/2012 Nº 45006/12 v. 02/05/2012

LUBRITECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Por Instrumento Privado del 24.04.12. 1) Socios: Mauro Gabriel Di Tocco, nacido el 29/04/69, D.N.I. 20736126, domiciliado en Mariano Moreno 570 de La Lucila (Pcia. Bs. As.) y María Violeta Gargiulo, nacida el 10/04/76, D.N.I. 25006601, domiciliada en Pedro Goyena 3115 de Castelar (Pcia. de Bs. As.); ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Denominación: Lubritecno S.R.L.; 3) Duración: 10 años; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución y comercialización de lubricantes.- 5) Capital: $ 12.000. 6) La administración de la sociedad está a cargo de un gerente en forma individual e indistinta, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) El gerente constituye seguro de caución según lo establece la autoridad de contralor. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año; Sede social: Mercedes 1267 1º Capital Federal. 9) Gerente: Mauro Gabriel Di Tocco. quien constituye domicilio especial en: Mercedes 1267 1º Capital Federal; El Autorizado: Alfredo Mario Lufrano ut supra.

e. 02/05/2012 Nº 44688/12 v. 02/05/2012

MAGUITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Rodríguez, argentino, empresario, 16/07/68, divorciado, DNI: 20.411.254, con domicilio real y especial en Mexico 1734 piso 4º departamento 8 Cap. Fed.; Paola Lauria, argentina, soltera, empresaria, 16/03/71 DNI: 23.935.276, domicilio Rodriguez Peña 797 piso 6º departamento E Cap. Fed. 2) 19/04/12.- 3) México 1734 piso 4º departamento 8 Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Fabián Rodríguez, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 992 de fecha 19/04/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 174. Libro Nº: 003.

e. 02/05/2012 Nº 44546/12 v. 02/05/2012

MYRANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 05/09/11, Rubén Guillermo Cejas, cede, vende y transfiere 1000 y 4000 cuotas, respectivamente, a favor de Ambrosio Zochi, 1000 cuotas, argentino, viudo, Comerciante, DNI Nº 5.021.297, con domicilio real en calle Cristiana 3143, Localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y a favor de Marcelo Eduardo Zochi, 4000 cuotas, argentino, soltero, comerciante, con DNI 17.830.754, CUIT: 20-17830754-2, con domicilio real y especial en la calle Cristiana 3143, Localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Rubén Guillermo Cejas renuncia al cargo de gerente. Se designa como gerente a Marcelo Eduardo Zochi. Se reforma la cláusula cuarta del contrato social. Autorizado a publicar por Acta de Reunión de socios de fecha 13/09/2011.

Abogada – Lucía Gabriela Roll

e. 02/05/2012 Nº 45013/12 v. 02/05/2012

NM-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Diego Morinigo, 33 años, DNI. 26.721.914, Zarate 50, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Diego Martín Niesi, 39 años, DNI: 23.266.149, Avenida Roca 1229 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "NM-Car SRL". Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, consignación, exportación e importación y leasing de automóviles, camiones, motos, motonetas, ciclomotores, colectivos, minibuses nuevos y usados, como así también sus repuestos y accesorios, insumos y cualquier otro elemento principal supletorio o complementario para el mismo y su funcionamiento. Capital: $ 80.000. Adnimistración: Diego Martín Niesi por todo el tiempo que dure la sociedad; con domicilio especial en Avenida Roca 1229 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Dean Funes 974, Planta Baja, Departamento "1", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 66 del 28/3/12, Escribana Alicia Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.

e. 02/05/2012 Nº 44609/12 v. 02/05/2012

PEKUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24-4-12 Raúl Silvano Baez cedió 500 cuotas a Diego Martín Montoya DNI 25557569, Claudia Judit Berdichevsky cedió 500 cuotas a María Rosario Vinuesa DNI 6208011; se fija domicilio legal y especial Lavalle 3616 Piso 8 Of. 27 CABA Autorizada Instrumento Privado Cesión 24-4-12.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 02/05/2012 Nº 44621/12 v. 02/05/2012

PIPIGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del de 22/2/12, Nº 15538 Por Instrumento Privado 29/08/05 designa gerente Jin Mei Lin DNI 93928362. Dra. Susana Tornabene T 94 F 300 CPACP, Abogada autorizada por instrumento citado.

Abogada – Susana M. Tornabene

e. 02/05/2012 Nº 44583/12 v. 02/05/2012

PLASTICOS AZZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-04-2012: Carlos Vaccaneo vende, cede y transfiere 4.000 cuotas a Alfredo Emilio Mozzon y 2000 cuotas a Fernando Juan Mozzon, argentino, nacido el 23-01-78, estudiante, DNI 26146821, CUIL 20-26146821-3, soltero, con domicilio real y especial en Felipe Vallese 3604, Piso 12º, Departamento A, CABA.- 2) Se reforma el Articulo Cuarto.- 3) Juan Carlos Vaccaneo renuncia al cargo de Gerente.- 4) Se ratifica como Gerente a Alfredo Emilio Mozzon con domicilio especial en Miranda 5231, CABA.- 5) Se traslada la sede social a Miranda 5231, CABA.- Patricia Peña autorizada por Instrumento Privado del 20-04-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 033. Libro Nº: 57.

e. 02/05/2012 Nº 44694/12 v. 02/05/2012

S.N.F. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia 1.852.279. Se comunica que por Reunión de Socios Unánime del 19 de Abril de 2012, se aumentó el capital en la suma de $ 871.771, de $ 397.257 a $ 1.269.028. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social Capital Social: $ 1.269.028.- En la misma Reunión de Socios, se ha resuelto modificar el Artículo Séptimo que corresponde a la Administración, la cual está a cargo de uno o más Gerentes hasta un máximo de cinco, socios o no, por un ejercicio. Asimismo, se dispuso aprobar la redacción de un nuevo texto ordenado del Contrato Social, atento las reformas dispuestas desde su constitución. Mariana Ramírez Domínguez, Abogada, Tomo 104. Folio 380, autorizada por Reunión de Socios del 19 de Abril de 2012.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez

e. 02/05/2012 Nº 44682/12 v. 02/05/2012

SAN MARZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-04-2012: Carlos Vaccaneo vende, cede y transfiere 300 cuotas a Alfredo Emilio Mozzon y 100 cuotas a Fernando Juan Mozzon, argentino, nacido el 23-01-78, estudiante, DNI 26146821, CUIL 20-26146821-3, soltero, con domicilio real y especial en Felipe Vallese 3604, Piso 12º, Departamento A, CABA.- 2) Se reforman las Clausulas Cuarta y Sexta.- 3) Juan Carlos Vaccaneo renuncia al cargo de Gerente.- 4) Se ratifica como Gerente a Alfredo Emilio Mozzon con domicilio especial en Miranda 5231, CABA.- 5) Se traslada la sede social a Miranda 5231, CABA. Patricia Peña autorizada por Instrumento Privado del 20-04-2012.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 033. Libro Nº: 57.

e. 02/05/2012 Nº 44691/12 v. 02/05/2012

SECURITY PROVIDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 22/03/12 Trámite interno 27750: **donde dice** Diego Novarin **debe decir** Diego Bruno Novarin **donde dice** DNI 16915597 **debe decir** DNI 16915697. El objeto correcto es Tiene por objeto: servicio de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes por parte de personas físicas y jurídicas públicas y/o privadas de forma armadas o no. Vigilancia privada: el que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y protección de personas y bienes en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas todo otro lugar destinado a la recreación custodias personales: el que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas custodia y transporte de bienes y valores: el que tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito de traslado licito. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. Efectuar vigilancia o custodia de lugares, bienes o personas dentro de inmuebles o en transito, todo debidamente ajustado a la ley 118 del gobierno autónomo de la ciudad de buenos aires sus modificaciones o las que pudieran suplementarias en el futuro. Podrá serlo en tal carácter en todo el territorio de la república argentina o en el exterior conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, o cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones o seguridad privada en los ámbitos bancarios, empresarios, oficiales y privados. Virginia Codó autorización en Acta del 13/03/12.

Abogada - Virginia Codó

e. 02/05/2012 Nº 44549/12 v. 02/05/2012

SHOPPING DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 28 Folio 96 del 19-04-12 Registro Notarial 1242 CABA. Socios: Laura Valeria Cruz argentina nacida el 03-07-70 soltera DNI 21.538.224 comerciante domiciliada en Mutualismo 2535 CABA. Juan Carlos Orgueira argentino nacido el 26-07-67 soltero DNI 18.563.478 empresario domiciliado en La Ruta Provincial 58 Kilómetro 10 El Lauquen Fracción 5 Casa 26 San Vicente Pcia. de Bs. As. Denominación: Shopping Digital S.R.L. Duración: 99 años. Objeto la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la venta a través de internet o vía telefónica mediante sistemas informáticos para sus procesos de comercialización de toda clase de productos de consumo masivo para particulares empresas y distribuidoras mayoristas y minoristas. Así mismo la importación de los mismos y la realización de toda clase de operaciones financieras y de créditos (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) como actividad conexa a su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos 30.000 administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 ó más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el término de la vigencia de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Mutualismo Nº 2535 CABA. Gerencia: Se designa Gerente al Socio Juan Carlos Orgueira quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio real arriba denunciado. Firma Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 Autorizado a publicar en dicha escritura.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. Nº Registro: 2026. Nº Matrícula: 4259. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 189. Libro Nº: 24.

e. 02/05/2012 Nº 44827/12 v. 02/05/2012

STARTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Starten S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-04-2012.- 3) Los conyugues en primeras nupcias: Patricia Noemí Alves, argentina, nacida el 17-11-65, comerciante, DNI 17633164, CUIT 27-17633164-5; y Marcos Marcelo Rosica, argentino, nacido el 06-08-66, comerciante, DNI 18044958, CUIT 20-18044958-3, ambos con domicilio real y especial en Diagonal 141 Nº 6714, Pdo. de Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo productos de perfumería, cosméticos y de higiene personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1362, Piso 10º, Departamento E, CABA.- Se designa gerente: Patricia Noemí Alves. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 20-04-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 060. Libro Nº: 42.

e. 02/05/2012 Nº 44701/12 v. 02/05/2012

V&N CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Datos art. 10: 1) a) Natalia Paula Pérez arg, 16/03/1972, casada, DNI 22508627, CUIT 27-22508627-9, Empresaria, domiciliada en Gral Hornos 3372, Caseros, prov. Bs. As.; b) Martin Alberto Nanni, arg. 18/10/1977, soltero, DNI 26225859, CUIT 23-26225859-9, Empresario, domiciliado en Agüero 1614, 6º piso, CABA y c) Verónica Lucia Magnifico, arg. 06/11/1971, divorciada, DNI 22367073, CUIT 27-22367073-9, Empresaria, domiciliada en Martiniano Leguizamón 610, CABA.; 2) 09/04/2012; 3) "V&N Consulting S.R.L."; 4) Sede social y domicilio especial de los Gerentes: Agüero 1614, 6º piso, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, sin más limitación que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar, a las siguientes actividades: Asesoramiento financiero; informes, estudios, proyectos, presentaciones, realización de estudios técnicos, investigaciones y dictámenes en cuestiones de carácter financiero, económico; elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable; aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos financieros del proceso de información gerencial. Gestión: Desarrollo de búsquedas de inversiones, fuentes de financiamiento, aportes de capital para sociedades, proyectos de inversión, inmobiliarios, empresas, refinanciaciones y negociaciones de deuda, créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Estudios, análisis e investigaciones de mercado. Al efecto la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, pudiendo además ser representante o mandatario de terceros domiciliados o no en el país respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el objeto social. La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o sus normas reglamentarias; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: gerencia integrada por uno o más socios gerentes. Mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde; 9) La representación legal corresponde a la gerencia. Los gerentes representan a la sociedad de manera indistinta; se designan como Socios Gerentes a: Natalia Laura Pérez y Martín Alberto Nanni, quienes han aceptado los cargos; 10) 31/03. Romina I. Cerniello, Titular Registro Notarial 1397 CABA. Autorizada por instrumento privado del 09/04/2012. DNI 31422338. Matrícula Profesional: 5242. Roque Sáenz Peña 1219, 5º CABA.

Escribana – Romina I. Cerniello

e. 02/05/2012 Nº 44780/12 v. 02/05/2012

V-GAMERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 08/03/2012. Socios: la señora Tamara Botte, nacida el 17 de agosto de 1983, D.N.I. 30.450.364, casada, abogada, domiciliada en Vera 1402, Capital Federal; y la señora Jacqueline Daniela Carbonaro, nacida el 14 de marzo de 1970, D.N.I. 21.477.714, divorciada, técnica en citología, domiciliada en Estomba 2217, Capital Federal. Fecha de constitución: 08/03/2012. Denominación social: V-Gamers SRL. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el desarrollo de guiones, realización y producción integral de piezas audiovisuales de ficción, documental, publicidad, institucional para cine, televisión, radio, Internet, telefonía móvil y diferentes canales y medios de comunicación; redacción y desarrollo de contenido editorial con fines didácticos, culturales y publicitarios para todo tipo de soporte gráfico; redacción de contenidos, desarrollo, diseño, animación, programación y soporte técnico para sitios y portales de Internet, video juegos y programas interactivos. Domicilio legal: Av. Santa Fe 5225, Piso 12°, Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 12.000.- Organo de Administración: Gerencia individual por tiempo indeterminado. Representante legal: Gerente, Dra. Tamara Botte, con Domicilio Especial del Gerente en la Av. Santa Fe 5225, Piso 12°, Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por instrumento privado del 08/03/2012.

Abogado - Ricardo Miguel Sanclemente

e. 02/05/2012 N° 46142/12 v. 02/05/2012

VETERINARIA HONORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 23/03/2012 Ignacio Cerverizzo, 8/07/52, DNI Nº 10.550.369, médico veterinario, divorciado y Soraya Isabel Dolián, 1/02/71, DNI Nº 22.048.785, licenciada en química, soltera, ambos argentinos y con domicilio real en Av. Pedro Goyena 664 5° piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Veterinaria Honorio S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Clínica veterinaria, incluyendo la realización de todas las actividades relacionadas con la actividad veterinaria realizada por profesionales debidamente matriculados; la compraventa de medicación de carácter veterinario para la atención de los pacientes tratados; la aplicación de vacunas y todo otro tipo de medicación a animales; la realización de análisis clínicos o de cualquier otro tipo; la compraventa de productos alimenticios para animales, de naturaleza veterinaria o no; y la compraventa de accesorios para mascotas y animales en general.- Capital $ 50.000.- Administración y Representación: Ignacio Cerverizzo, con domicilio especial en Avenida Córdoba 612 piso 5º oficina A. Sede social: Avenida Honorio Pueyrredón 315. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Autorizado: Alejandro Pablo de Kemmeter, abogado. Autorizado acta de constitución de fecha 23/03/2012.

e. 02/05/2012 N° 44572/12 v. 02/05/2012

ZEROTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/03/2012 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Alejandro Martín Gómez Nieto vendió parte de sus cuotas a Miguel Angel Gómez Nieto y Leonardo Miguel Gómez Nieto. Por escritura del 19/04/2012 se reformo el articulo cuarto.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 142. Libro Nº: 080.

e. 02/05/2012 Nº 44545/12 v. 02/05/2012

ZERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enriqueta Liliana Galia, DNI 13403367, casada y Luciano Cesar Rodríguez Galia, DNI 32.852.001, soltero, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Avda. Gaona 4883 Piso 1 Dpto 6, CABA Plazo 99 años Sede Avda. Gaona 4883, Piso 1 Dpto 6 CABA Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de electrodomésticos, artículos para el hogar y para computación, incluyendo cámaras fotográficas, filmadoras y celulares como sus accesorios y repuestos. Reparación y services de electrodomésticos, artefactos de computación y demás artículos mencionados. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto. Capital $ 12000. Cierre ejercicio 31-12. Administración - Representación Legal - Uso Firma 1 o más gerentes socios o no, 99 años reelegible, indistinta. Gerentes Enriqueta L. Galia y Luciano C. Rodríguez Galia, ambos domicilio especial en la sede social. Ivanna Viani autorizada por instrumento privado del 20/03/12.

e. 02/05/2012 Nº 44531/12 v. 02/05/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO COMPARADO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2012, a las 14.30 horas, en primera convocatoria y la segunda convocatoria se celebrará media hora después, conforme con lo establecido en los arts. 28 a 32 de los Estatutos Sociales, en el domicilio sito en Viamonte 1133, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
en Asamblea Ordinaria:

1°) Designación de dos miembros titulares para la suscripción del acta de Asamblea;
2°) Razones de realización de la Asamblea fuera del término fijado en el estatuto;
3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general y demás documentación contable atinente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2011;
4°) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y, en su caso, su eventual aprobación;
5°) Consideración del aumento de la cuota social;
6°) Autorización para efectuar trámites; y en Asamblea Extraordinaria:

1°) Reforma del Estatuto Social para su adecuación a la Reglamentación de la Inspección General de Justicia, nuevo texto integral.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Asociados deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 9 a 20 hs.

El que suscribe fue designado presidente por asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 2011.

Presidente - Julio César Rivera

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 29. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 113. Nº Libro: 13.

e. 02/05/2012 N° 46101/12 v. 02/05/2012

ASOCIACION MUTUAL MEDICOS ANESTESIOLOGOS CONTRATADOS

CONVOCATORIA

(Matrícula CF 2647 otorgada por INAES). Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2012 a las 19.00 horas, en la sede de la mutual, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, p. 3° "H", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma de dos asociados para la suscripción del acta;
2°) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos; de la Memoria presentada por el Consejo Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora;
3°) Elección de nuevos miembros para todos los cargos de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato;
4°) Informe del Consejo Directivo sobre la admisión de nuevos asociados y las bajas ocurridas.
5°) Consideración de modificación de la cuota social mensual y de la forma de pago de la misma;
6°) Ampliación de los servicios a prestar por la mutual; inclusión de nuevos reglamentos y modificación de los vigentes, y modificación del Estatuto.

Darío Alejandro Farruggia

Presidente [designado por el punto 3) de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010].

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 195. Nº Libro: 22.

e. 02/05/2012 N° 46034/12 v. 02/05/2012

ASOCIACION MUTUAL VERSAILLES

CONVOCATORIA

Mat. Nº 752. El Consejo Directivo, invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de Mayo/2012 a las 10:00 hs. en Av. Jorge Newbery 3618 - CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración y Aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Trámites, Pagos y Cobranzas.
Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.

Art. 37º: El quórum para sesionar será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no alcanzar ese número a la hora fijada, podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Alfredo Edgardo Nuñez- Secretario — Antonio Casini - Presidente a cargo.

Antonio Casini a cargo de la Presidencia designado por Acta Nº 35 (28/10/2011).

Vocal 1º a cargo de la Presidencia – Antonio Casini

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 109.

e. 02/05/2012 Nº 44968/12 v. 02/05/2012

"D"

DISTRIBUIDORA DE AMERICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo del 2012, a celebrarse a las 16 hs. en primera convocatoria o a las 17 hs. en segunda en Av. Julio A. Roca 570, Piso 3ro. "C", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 07 finalizado el 30 de noviembre de 2011. Destino del resultado.

3º) Honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.

4º) Elección de los miembros del Directorio.

5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución (IGJ) 04/2009.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Juan Eduardo Silveyra, Vicepresidente a cargo de la Presidencia según actas de Asamblea Nro. 8 de fecha 30/03/2011 y de directorio Nro. 41 de fecha 10/01/2012.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 075. Nº Libro: 20.

e. 02/05/2012 Nº 44628/12 v. 08/05/2012

"F"

FERBODIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ginor SA que tendrá lugar el 19 de Mayo de 2012 a las 20:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del art 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2011.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Ricardo M. Boente Boente

Designado según acta de Directorio del 14 Mayo 2011.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 125. Nº Libro: 5.

e. 02/05/2012 Nº 44963/12 v. 08/05/2012

"G"

G4S CONTROL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de G4S Control Systems Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 21 de mayo de 2012, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.

5º) Fijación del número de miembros del directorio titulares y suplentes y su elección.

6º) Elección de un síndico titular y uno suplente.

7º) Consideración del aumento del capital social. Reforma de estatutos.

8º) Consideración de la reforma del artículo 4to del estatuto social.

9) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas. Presidente designado por acta del 18 de septiembre de 2009.

Presidente – Fernando M. Kelly

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 26/4/2012. Nº Acta: 48. Libro Nº: 23.

e. 02/05/2012 Nº 46075/12 v. 08/05/2012

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Garantizar S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2012, a las 15:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para filmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 15, cerrado el 31/12/2011.

3º) Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo; determinación de sus retribuciones.

4º) Asignación de los resultados acumulados societarios e Incremento de la reserva legal.

5º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/11 al 31/12/11.

6º) Política de inversión de los fondos sociales.

7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 16 que comenzó el 01/01/2012.

8º) Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

9º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1041AAM, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 15 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración Nº 2088 del 07/12/2011 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Juan Ignacio Forlon

Certificación emitida por: Lorena S. Fuensalida. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 5037. Fecha: 26/04/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 014.

e. 02/05/2012 Nº 45405/12 v. 08/05/2012

GINOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ginor SA que tendrá lugar el 19 de mayo de 2012 a las 18:00 hs en Marcelo T. de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del art 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 diciembre de 2011.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente – Ricardo M. Boente Boente

Designado según acta de Directorio del 17 Mayo 2011.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 5.

e. 02/05/2012 Nº 44967/12 v. 08/05/2012

"I"

INFINIA DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Infinia Developments S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2012 en primera convocatoria para las 10.00 horas y en segunda convocatoria para las 11.00 horas en Luis Viale 875 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración convocatoria fuera de termino.

3°) Consideración documentación art. 234 inciso 1 ley 19.550 correspondientes a ejercicios 1 y 2 cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.

4°) Consideración del resultado del ejercicio.

5°) Consideración gestión del Directorio.

6°) Honorarios del Directorio.

Norberto Martin Heredia.

Presidente designado 16 de septiembre de 2010 acta constitutiva de la Sociedad. Escritura 277.

NOTA: Solamente podrán concurrir a Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con antelación de los tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

Certificación emitida por: Soledad Lupardo. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 5223. Fecha: 26/4/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 02.

e. 02/05/2012 N° 45981/12 v. 08/05/2012

"L"

L.M.J. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de L.M.J. S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Mayo de 2012 a las 17.00 hs en el domicilio legal de Posadas 1245 Local 2007 y 2008 del Patio Bullrich nivel 2 de Caba. Este llamado se efectúa en 1 y 2 convocatoria simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de retraso en la convocatoria.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley 19550, Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio: consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19550).

5º) Dispensa al directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ.

Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la L. 19550 (to 1984).

Juan Ignacio Pereyra en su carácter de Presidente de L.M.J. S.A. Según Acta de Asamblea del 28-04-2011.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 058. Nº Libro: 11.

e. 02/05/2012 Nº 44829/12 v. 08/05/2012

"M"

MARGEL S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ginor SA que tendrá lugar el 19 de Mayo de 2012 a las 16:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del art 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2011.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Ricardo M. Boente Boente

Designado según acta de Directorio del 14 Mayo 2011.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 124. Nº Libro: 5.

e. 02/05/2012 Nº 44972/12 v. 08/05/2012

"P"

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Arenales 2239, 8 Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de su llamado fuera de término.

3º) Consideracion de la documentación contable del artículo 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;

5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011 y ratificación de todo lo actuado.

6º) Análisis del presupuesto de Gastos y Recursos del Año 2012 y aprobación del origen de fondos.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberan de acuerdo a lo previsto en el artic. 238 LSC, comunicarlo con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada en la calle Rivadavia 3033 1 Piso Dto. 10 CABA, en el horario de 14 a 17 horas.

Designado por acta de Asamblea del 27 de Mayo de 2011 pasada en Libro de Actas de Asamblea No 1 rubricado bajo el No B39902 de fecha 1 de octubre de 1993.

Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 17. Nº Libro: 3.

e. 02/05/2012 Nº 44794/12 v. 08/05/2012

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria celebrarse el día 13 de junio de 2012 a las 11 horas, en Maipú 942 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Recomposición Patrimonial. Absorción de las pérdidas acumuladas hasta la suma de $ 115.229.394 contra los importes existentes en las cuentas Reserva Legal ($ 3.001.913), Contribución de Capital ($ 107.750.371) y Prima de Emisión ($ 4.477.110) del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 7 de Junio de 2012 inclusive.

Guido Iván Buonomo.

Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 10 de noviembre de 2011. Petrolera del Conosur S.A.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 25/4/2012. Nº Acta: 085. N° Libro: 06.

e. 02/05/2012 N° 45870/12 v. 08/05/2012

"U"

URKUPIÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23-05-12, a las 10 horas en 1° convocatoria y 11 horas en 2° convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2do) Consideración y aprobación documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-11 y su memoria.

3ro) Destino del resultado de ejercicio.

4to) Aprobación gestión directorio período cerrado al 31-12-11.

5to) Consideración y aprobación honorarios a directores.

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, Piso 2 "N" C.A.B.A., Lunes/Viernes 9 a 12 hs y 14 a 16 hs, como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/11 a su disposición mismos días y horarios. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

Cesar Francisco Antequera. Presidente. Designado según Asamblea del 20 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 16.

e. 02/05/2012 Nº 44873/12 v. 08/05/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Sr. Isaac Chemen, D.N.I. N° 4.847.194, con domicilio en Crámer 934, C.A.B.A., vende a Garage San Pedrito S.A., representada por su Presidente Sr. Francisco Rodríguez Matellán, D.N.I. Nº 93.385.025, domicilio Montevideo 373, 6º Piso oficina 64, C.A.B.A., su negocio de Garage Comercial sito en San Pedrito 50 C.A.B.A., habilitado por expediente Nº 24006-2001, libre de toda deuda y gravamen y libre de personal. Reclamos de Ley, en Montevideo 373, 6º Piso oficina 64, C.A.B.A.

e. 02/05/2012 Nº 44766/12 v. 08/05/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACERBELT S.A.

Por esc. 57 del 23/04/11 Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber: por 1) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 16/09/11 se resolvió: aprobar la gestión del Directorio y designar cargos: Presidente: Guillermo Héctor Seoane, arg., casado en primeras nupcias con Natalia Adriana Carci, nacido el 12/09/1955, DNI 11.677.261, CUIL 20-11677261-3, domiciliado en calle Lituania 825 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia de Bs. As. Vicepresidente: Jorge José Arcidiacono, argentino, nacido el 21/04/1944, divorciado de sus primeras nupcias con Clarisa Norma Rottemberg, DNI 4.441.668, CUIT 23-04441668-9, domiciliado en calle Luis Saenz Peña 1685, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia de Bs. As. Directora Suplente: Natalia Adriana Carci, argentina, nacida el 14/12/1955, DNI 11.962.184, CUIL 23-11962184-4, casada en primeras nupcias con Guillermo Héctor Seoane, domiciliada en calle Lituania 825 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia de Bs. As.; todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Sarmiento 2195 Piso 9° "A" de Cap. Fed. b) por Acta de Directorio Nº 109 del 2/10/2011 se resolvió: Trasladar la sede social de la calle San Antonio 337 de Cap. Fed. a la calle Sarmiento 2195 Piso 9° Dpto "A" de Cap Fed. La Autorizada Valeria Judit Levinson, esc. 57, del 23/04/2012, fº 182, Reg. Notarial 1908 Cap. Fed, Esc. Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 25/04/11, Acta 113, Lº 16 de Requerimientos del Esc. Marcelo A. Cabuli, Reg. Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 113. Nº Libro: 16.

e. 02/05/2012 Nº 44663/12 v. 02/05/2012

ADMINISTRACION METROPOLITANA S.R.L.

Complementario aviso del 8/2/2012, TI 11260; donde dice: Perú número 345, Oficina "B", Capital Federal, debe decir: Perú número 345, Octavo Piso, Oficina "B", Capital Federal; Autorizada por Instrumento Público del 24/1/12.

Escribana – María del Carmen Alonso

e. 02/05/2012 Nº 44740/12 v. 02/05/2012

AGFENU INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 17/04/2012, se resolvió trasladar la sede social actualmente inscripta en Av. Santa Fe 980, piso 2º, CP 1059, CABA, a Lavalle 1118, piso 6º, dpto. "K", CP 1048, CABA. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Sr. Gonzalo F. Oliva Beltrán, abogado, Tomo 77, Folio 416, según surge del Acta de Directorio de fecha 17/04/2012.

Abogado - Gonzalo Francisco Oliva Beltran

e. 02/05/2012 Nº 45099/12 v. 02/05/2012

AGUAFUERTE AGROPECUARIA S.A.

Por acta de directorio de fecha 21/07/2011 se fija la sede social en Manuela Pedraza Nº 3210, piso tercero, departamento diez, C.A.B.A. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto según escritura 32 otorgada el 23/04/2012, Registro Notarial 1841 de CABA.

Escribano – Sergio Raúl Picasso

e. 02/05/2012 Nº 44797/12 v. 02/05/2012

ALEA VIDA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 27/03/2012, se resolvió trasladar la sede social actualmente inscripta en Av. Santa Fe 980, piso 2º, CP 1059, CABA, a Lavalle 1118, piso 6º, dpto. "K", CP 1048, CABA. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Sr. Gonzalo Oliva Beltrán, abogado, Tomo 77, Folio 416 del CPACF, según surge del Acta de Directorio de fecha 27/03/2012.

Abogado - Gonzalo Francisco Oliva Beltrán

e. 02/05/2012 Nº 45098/12 v. 02/05/2012

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 24/05/11 y Acta Nº 638 del 27/05/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros Titulares del Directorio y del Consejo de Vigilancia, señores: Presidente: Jorge Antonio Stegich, Vicepresidente: Carlos Alberto Costoya, Secretario: Miguel Antonio Marturano, Tesorero: Carlos F. Faut, Vocal I: Miguel Angel Figuera, Vocal II: Juan José Cambeiro, Vocal III: Jorge Pablo Ventura y los Directores Suplentes: Vocal I: Carlos Daniel Gonzalez, Vocal II: Elvio Ariel Vazquez, Vocal III: Hector Scandizzo, Vocal IV: Alejandra Losada, Vocal V: Pascual J. Adimari, Vocal VI: Guillermo Manuel Lopez, Vocal VII: Horacio Costoya. Del mismo modo, cesaron en sus cargos los miembros del Consejo de Vigilancia: Titulares: Presidente: Guillermo Daniel Eisner, Vocal I: Osvaldo Montemurro, Vocal II: Luis Javier Lobosco, y Suplentes: Vocal I: Ruben Oscar Bross, Vocal II: Juan Carlos Vilaro y Vocal III: Gabriel Oscar Bross. Se Designa nuevo Directorio quedando conformado así: Directores Titulares: Presidente: Jorge Antonio Stegich, Vicepresidente: Carlos Alberto Costoya, Secretario: Miguel Antonio Marturano, Tesorero: Carlos Fabián Faut, Vocal I: Miguel Angel Figuera, Vocal II: Juan José Cambeiro, Vocal III: Jorge Pablo Ventura. Directores Suplentes: Vocal I: Carlos Daniel González, Vocal II: Elvio Ariel Vazquez, Vocal III: Héctor Scandizzo, Vocal IV: Alejandro Héctor Losada, Vocal V: Pascual Juan Adimari, Vocal VI: Guillermo Manuel López, Vocal VII: Horacio Costoya; Consejo de Vigilancia: Miembros Titulares: Presidente: Guillermo Daniel Elsner, Vocal I: Osvaldo Montemurro, Vocal II: Luis Javier Lobosco; Miembros Suplentes: Vocal I: Ruben Oscar Bross, Vocal II: Juan Carlos Vilaro, Vocal III: Gabriel Oscar Bross; todos los miembros del Directorio de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial en Avenida Don Bosco 3521, Morón, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 638 del 27/05/11.

e. 02/05/2012 Nº 44605/12 v. 02/05/2012

ALTO PARANÁ S.A.

Por asamblea del 27/4/2012 se aumentó el capital social en $ 3.321.714.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 Ley 19.550 por un plazo de 10 días, conforme resolvió la asamblea indicada. Notificaciones en la sede social: Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA. Autorizado por la asamblea citada.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 02/05/2012 N° 46134/12 v. 04/05/2012

ALTO PARANÁ S.A. E INDUSTRIAS FORESTALES S.A.

En cumplimiento del artículo 83, inciso 3, Ley 19.550, se hace saber que Alto Paraná S.A. e Industrias Forestales S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo Industrias Forestales S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a Alto Paraná S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.a) Sociedad incorporante: Alto Paraná S.A. con sede social en Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/07/1976 bajo el N° 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales; 1.b) Sociedad incorporada: Industrias Forestales S.A., con sede social en Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/12/1996, bajo el N° 12845, del libro N° 120, tomo A de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: Alto Paraná S.A. aumentó su capital social en $ 3.321.714, es decir de $ 1.192.440.526 a $ 1.195.762.240. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/2011: 3.a) Alto Paraná S.A.: Activo: $ 3.521.323.645. Pasivo: $ 1.781.285.807. Patrimonio Neto: $ 1.740.037.838, 3.b) Industrias Forestales S.A.: Activo: $ 1.744.885.656. Pasivo: $ 334.326. Patrimonio Neto: $ 1.744.551.330; 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 28/2/2012. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.a) Alto Paraná S.A.: reunión de Directorio del 28/2/2012 y Asamblea del 30/3/2012, con su cuarto intermedio del 27/4/2012; 5.b) Industrias Forestales S.A.: reunión de Directorio del 28/2/2012 y Asamblea del 30/3/2012. 6. Oposiciones: podrán formularse en la sede social de ambas sociedades: Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA. Autorizado por las asambleas citadas.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 02/05/2012 N° 46136/12 v. 04/05/2012

ARIADNA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 14-2-2012 renuncia como presidente: Alexis Rodrigo Oubiña Macari, se designa Presidente: Mónica Catalina Montoya Muñoz, Director Suplente: Paul Jason Faust Weber ambos con domicilio especial en la sede social; se trasladó la sede social a Díaz Colodrero 3543 departamento 8 CABA. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada Asamblea Ordinaria 14-2-2012.

e. 02/05/2012 Nº 45012/12 v. 02/05/2012

"B"

BAJO POSADAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 7/12/11 se designó Presidente: Ricardo Yahbes, Vicepresidente: Federico Yahbes, Directora Titular: Lucrecia Yahbes, Director Suplente: Valeria Roxana Minuzzi, todos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1424 Piso 13°, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 7/12/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 02/05/2012 Nº 44522/12 v. 02/05/2012

BOLYUTALGO S.A.C.I.F.I. - PIRINE S.A.

Escisión - Fusión

Hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 22/12/11 los accionistas de Bolyutalgo SACIFI y Pirine SA, resolvieron escindir parte del patrimonio de Bolyutalgo SACIFI destinando parte del mismo a fusionarse con la sociedad existente Pirine SA. Fecha del Compromiso Previo de Escisión Fusión: 12/12/11. a) Sociedades intervinientes: (i) Bolyutalgo SACIFI domiciliada en Av. Cabildo 2214 Planta Baja CABA e inscripta bajo Nº 1399, al folio 189 del libro 77, tomo A de Estatutos Nacionales ii) Pirine SA domiciliada en Av. Libertador 5080 Piso 9 Oficina A CABA e inscripta el 23 de junio de 1966 bajo el N° 977 al folio 270 del libro 240 de Contratos Públicos. b) Patrimonio de Bolyutalgo SACIFI al 30/11/2011 antes de la escisión: i) Activo $ 1.643.530. ii) Pasivo $ 444.072. Después de la escisión: i) Activo $ 975.014. ii) Pasivo $ 229.580. c) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Pirine SA: Activo $ 668.516. ii) Pasivo $ 214.492. d) Capital social de la sociedad Pirine SA aumenta de la suma $ 12.000 a la suma de $ 176.150.- e) Como consecuencia de la Escisión Bolyutalgo SACIFI, Reduce su capital en $ 164.150, es decir de la suma de $ 423.052 a la suma de $ 258.902. f) Oposición de ley en Av. Cabildo 2214 Planta Baja CABA. Norberto Danziger. Presidente de ambas sociedades designado por las asambleas de accionistas de Bolyutalgo SACIFI y de Pirine SA celebradas el 06/05/11.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 155. Nº Libro: 85.

e. 02/05/2012 Nº 45035/12 v. 04/05/2012

"C"

C.H.A.C.E.S.A COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19/09/2011 se designaron directores por el plazo de tres ejercicios, a saber: Presidente: Tarek Alejandro Adur y Salas, DNI 92.845.159; Director Suplente: Nebek Yamil Adur y Salas, DNI 92.845.151. Ambos constituyeron domicilio especial en Lavalle 1616 piso 8º oficina A. CABA. Directorio anterior integrado por Abdon

Adur y Nebek Yamil Adur y Salas. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato. Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 19/09/2011.

Abogado – Gonzalo Hernán Vidal

e. 02/05/2012 Nº 44555/12 v. 02/05/2012

C.M.A. CONSULTORIA METODOS ASSESSORIA E MERCANTIL LTDA.

Sociedad por Cuotas de Responsabilidad Limitada. Por reunion de socios 10/2/2012 se designan representantes legales de la Filial Argentina a Andrea Lorena Fraticola, José Manuel Pereira González, Romualdo José Salata y Wanderley Carmagnani con domicilios especiales en Esmeralda 860, piso 2 C, renuncia Ariel Ruben Trabanco argentino DNI 17.632.008 Autorizado por instrumento privado del 10/2/2012 Dr Nestor Jorge Bentancurt Tomo 8 folio 889.

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 162. Nº Libro: 37.

e. 02/05/2012 Nº 44831/12 v. 02/05/2012

CAIPI S.A.

Asamblea del 01/07/2011 renuncia Director Suplente Sra. Olga Hilda Mieli y asume Sr. Fernando Guido Russo, DNI 29.775.604, domicilio Av. Martín García Nº 612, Piso 8º C, C.A.B.A. Asamblea del 10/02/2012 designa autoridades: Presidente: Fernando Miguel Russo, nació 02/10/1957, DNI 13.464.149, divorciado, domicilio real Yerbal 5.733, CABA.; Director Suplente: Fernando Guido Russo, nació 09/09/1982, DNI 29.775.604, soltero, domicilio real Av. Martin García 612, piso 8º "C", C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en Yerbal 5.733, C.A.B.A. Apoderada María Eugenia Buezas DNI 33.024.166, por poder del 23/04/2012, folio 105 escritura 53 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 23/04/2012 Acta Libro 61 Registro 1385 CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 165. Nº Libro: 61.

e. 02/05/2012 Nº 44837/12 v. 02/05/2012

CAMPO AVAL S.G.R.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2012 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Oromi a su cargo de consejero suplente, representante de los socios partícipes, y designar en su reemplazo al Sr. Ricardo Valderrama. Asimismo, el consejero suplente electo aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Lavalle 120 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Pablo Argentato Abogado Tº 108 Fº 395 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 11/04/2012 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

e. 02/05/2012 Nº 44685/12 v. 02/05/2012

CIDEGAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 25 del 20/05/11 y por Acta de Directorio Nº 76 del 23/05/11 se designó como Presidente a Alberto Claudio Batic, como Vicepresidente a Ivo Brabec, como Director Titular a Jersy Koscielniak y como Directores Suplentes a Rubén María Olazar y Diego Gallardo. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 del 17/10/11 y por Acta de Directorio Nº 80 del 24/10/11 se designó como Presidente a Alberto Claudio Batic, como Vicepresidente a Ivo Brabec, como Director Titular a Jersy Koscielniak y como Directores Suplentes a Rubén María Olazar y Diego Gallardo. Por Acta de Directorio Nº 81 del 24/10/11 la totalidad de los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Av. San Martín 6445, CABA. Juan Manuel Pueyrredon, autorizado por Acta de Directorio Nº 81.

Abogado – Juan Manuel Pueyrredon

e. 02/05/2012 Nº 44703/12 v. 02/05/2012

"D"

DALTOSUR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 unánime del 20/01/2012, se designó Gerente a María Luisa Fulgueira, quien aceptó cargo por Acta de Gerencia Nº 25 del 20/01/2012 y mantuvo domicilio especial constituido en Arroyo 880, piso 1, oficina 2, CABA. Elena Soledad Flotta Abogada Tº 100 Fº 494 CPACF, autorizada por Instrumento Privado del 20/01/2012.

e. 02/05/2012 Nº 44748/12 v. 02/05/2012

DIQUESUR S.A.

Asamblea 29/6/2007. Directorio: 2/7/2007. Designa Presidente Oscar Daniel Chianese. Vicepresidente: Ignacio Rial vencimiento mandato 30/6/2010. Todos con domicilio especial en Manzanares 2355, 7º "A" CABA. Dr. Fernando C. Arata autorizado Acta de Directorio 13/4/2012.

e. 02/05/2012 Nº 44634/12 v. 02/05/2012

DISTRIBUIDORA EL SHEIK S.R.L.

Instrumento: 18/4/12. Designación de gerente a Romina Natalia Neme, con domicilio especial en Alvarez Jonte 3953, CABA Resuelto por reunión del 8/3/12 Abogada autorizada por acto privado del 18/4/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 02/05/2012 Nº 44894/12 v. 02/05/2012

DROGUERIA BIOWEB S.A.

Renuncia y Designación de Directorio

Por Asamblea del 3/4/12 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Por Asamblea del 3/4/12 María Eugenia Outeiral renuncio a su cargo de Presidente. Se Designo Presidente a Valeria Luciana Crudi y Director Suplente a Alfonso Angel Crudi quienes fijan domicilio especial en Avenida Independencia 4181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 02/05/2012 Nº 44542/12 v. 02/05/2012

"E"

EDICOMPU S.A.

Por esc. pública Nº: 69 del 23/4/2012 Esc. Lucila Labayru Registro 236 CF se transcribió la asamblea ordinaria del 24/10/2011, la cual contiene la renuncia de los directores María Marta Rodríguez Macías y Ezequiel Jorge Reggiani, titular y suplente, respectivamente, la aceptación de las mismas por parte de la sociedad y la designación de sus remplazantes, Sergio Daniel Palencia y Gabriel Binstein, titular y suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilios especiales en Achaval 356 y Lima 87, Piso 10º, de la CABA, también respectivamente, hasta la asamblea que trate el balance del ejercicio finalizado el 30/12/2011. Escribano Jose Maria Labayru autorizado en la citada escritura pública.

Escribano – José María Labayru

e. 02/05/2012 Nº 45037/12 v. 02/05/2012

EDOLAN S.A.I.C.

Por Actas Asamblea y Directorio del 10/11/2011 se designó Presidente: Marcelo Prim, Vicepresidente: Juan Prim, Directora suplente: María Ibáñez, por tres ejercicios, fijando domicilio especial en la Avda. Corrientes 1515, 8º piso, "C", C.A.B.A. Firmado: Claudia Heras. Apoderada Escritura Nº 257 del 10/6/10 por Graciela E. Bergerot Registro 846, Matricula 2681.

Abogada – Claudia Heras

e. 02/05/2012 Nº 44889/12 v. 02/05/2012

EL ÑANDU CHICO S.R.L.

Comunica que por Reuniones de Socios del 17/08/2011 y del 28/02/2012, se resolvió designar una nueva Gerencia, la cual quedó compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Patricio O'Farrell, Martha O'Farrell y Javier Ignacio Serra; Gerente Suplente: Juan O'Farrell. Los Gerentes electos fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Reuniones de Socios del 17/08/2011 y del 28/02/2012.

Abogada – Flavia Ríos

e. 02/05/2012 Nº 44787/12 v. 02/05/2012

EL PORVENIR DE LLORENS S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/01/2011 se designó autoridades sociales y se aceptó cargos: Presidente: Susana Elsa Llorens de Welsh. Vicepresidente: Agustina Welsh. Director Suplente: Juan Carlos Welsh (h). Todos constituyen domicilio especial en Uruguay 1273, piso 10 Dpto. A, CABA. Ignacio Etcheverry, autorizado por esc. 49, Año 2012. Reg. Not. 897, CABA.

Escribano – Ignacio Etcheverry

e. 02/05/2012 Nº 44841/12 v. 02/05/2012

EXTENSAN S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria Nº 3 y 4 del 12/03/12 y Directorio Nº 3 y 4 del 12/03/12, se resolvió: renuncia al cargo de Presidente Silvia Otazo y Ricardo Daniel Rijo al cargo de Director Suplente. Se acepto la renuncia. La autorizada. Julieta Isabel Valdovinos DNI 29.031.755, autorizado por instrumento privado de fecha 12/03/12.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 1571.

e. 02/05/2012 Nº 45230/12 v. 02/05/2012

"F"

FERROCENTRAL S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/2010 resolvió aumentar el capital social en $ 5.800.000, o sea de $ 3.000.000 a $ 8.800.000 e inmediatamente reducir el capital social obligatoriamente por absorción de pérdidas en $ 5.800.000, o sea de $ 8.800.000 a $ 3.000.000, sin variar la representación accionaria del capital social. Matías José Hierro Oderigo apoderado por escritura Nº 641 del 25/11/2011, folio 2603, registro 289 de C.A.B.A.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

e. 02/05/2012 Nº 44801/12 v. 02/05/2012

FINCA SOPHENIA S.A.

Por escritura Nº 59 del 19/4/2012 Fº 160 Registro 111 de CABA se transcribieron las Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 15/11/2011 de elección de directores y de directorio Nº 79 de distribución de cargos de la misma fecha quedando el directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Roberto Oscar Luka Directores Titulares: Néstor Gerónimo Rebagliati, Gustavo Fernando Benvenuto. Quienes constituyeron domicilio especial en Juramento 2089 Piso 10 Of 1001 CABA. María Alejandra Cubas. Autorizada Esc. 59 del 19/4/2012 Fº 160 Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

e. 02/05/2012 Nº 44614/12 v. 02/05/2012

FOJAS S.A.

(Ins. IGJ 27/04/1995, Nº 3571, Lº 116, Tº A de SA) Por Acta de Directorio del 31/10/2011, obrante al fº 55 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 11/5/95 bajo Nº B13736, Sandra Claudia Dajnowski y Fabio Dajnowski, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, razón por la cual, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/11/2011, obrante al fº 25 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 11/5/95 bajo Nº B13735, se eligieron a Horacio Salvador Rofchuc y a Isidoro Rofchuc como Directores Titular y Suplente, respectivamente, y por Acta de Directorio de igual fecha, obrante al fº 56 del Libro de Directorio citado, se designó Presidente a Horacio Salvador Rofchuc, ratificando al nombrado Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos, y en la misma se decide el cambio de domicilio social al de la calle Araujo 2975, 6º piso, depto. E, C.A.B.A., en el cual los directores fijaron domicilio especial. Presidente Electo por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio, ambas del 15/11/2011, arriba citadas.

Presidente – Horacio Salvador Rofchuc

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 007. Nº Libro: 112.

e. 02/05/2012 Nº 44779/12 v. 02/05/2012

"G"

G C & COMPAÑIA S.R.L.

La reunión de socios unánime del 16/01/04 por unanimidad aceptó la renuncia del gerente Javier Hernán García, D.N.I. 21.991.616 y designó gerente a Leonardo García, D.N.I. 7.711.088, que aceptó el cargo y constituyó domicilio en Baigorria 3878, C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena apoderado por escritura 70 del 24/04/2012, Fº 199, Registro 2152, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 25/04/2012. Nº Acta: 2. Nº Libro: 560.

e. 02/05/2012 Nº 44834/12 v. 02/05/2012

GEREZ S.A.

Acta de Asamblea de fecha 16/03/2012, se comunica que con fecha 9/03/2011 el Sr. Benigno Pedro Díaz y la Sra. María Laura Scarella han renunciado a sus cargos de Director Titular y Directora Suplente respectivamente. Con fecha 16/03/2012 se aceptaron sus renuncias y se aprobó su gestión unánimemente. Francisco José Bonardi, autorizado por instrumento privado de fecha 18/04/2012.

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 02/05/2012 Nº 45024/12 v. 02/05/2012

GLOHER GROUP S.A.

Complemento de aviso del 07/12/2011, T.I. 162010 se deja constancia que los directores electos: Presidente: Jorge Alberto Winiar; Director Suplente: Ariel Leonardo Isaak, constituyen domicilio especial en Olleros 2411, primer piso, oficina "104", CABA. Autorizado escr. 663 del 21/10/2011.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

e. 02/05/2012 Nº 44728/12 v. 02/05/2012

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A.A.G.C. E I.

Por Esc. Nº 432, del 12/9/2011, pasada al Fº 1826 y por Esc. Nº 447, del 16./9/2011, pasada al Fº 1907, ambas del Registro 1853 de Cap. Fed. y conforme resolución unánime, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Daniel Werthein, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, veterinario, L.E. 4.548.122, C.U.I.T. 20-04548122-1, domiciliado en Córdoba 1561, piso 2, Cap. Fed.; Vicepresidente: Adrián Werthein, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, contador público, D.N.I. 10.155.697, C.U.I.T. 20-10155697-3, domicilio Córdoba 1561, piso 2, Cap. Fed.; Directores: Gerardo Werthein, argentino, casado en primeras nupcias; mayor de edad, veterinario, D.N.I. 11.802.966, CUIT 20-11802966-7, domicilio: Córdoba 1561, piso 2, Cap. Fed.; Darío Werthein, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, licenciado en administración de empresas; DNI 17.332.652, C.U.I.T. 20-17332652-2; domicilio: Córdoba 1561, piso 2, Cap. Fed. Ricardo Silbermins, argentino, casado, mayor de edad, Ingeniero Quimico, DNI 11.182.915, CUIT 20-11182915-3, domicilio: Congreso 1685, piso 1, Cap. Fed. Síndicos Titulares: Hugo Eduardo Simón Woloschin, argentino, divorciado, mayor de edad, Abogado, DNI 10.524.706, CUIT. 20-10524706-1, domicilio Coronel Díaz 2164, piso 9, departamento B, Cap. Fed.; Roberto Daniel Vega, argentino, mayor de dad, casado, Contador Publico, DNI 12.719.689, CUIT: 20-12719689-4, domicilio Viamonte 1446, piso 2, Cap. Fed., Daniel Berenguer, argentino, mayor de edad, casado, Contador Publico, DNI 10.124.196, CUIT: 20-10124196-4, domicilio Viamonte 1446, piso 2, Cap. Fed. Síndico Suplente: Regina Oberleitner, argentina, divorciada, mayor de edad, Contadora Pública, DNI 12.966.381, CUIT 27-12966381-8, domicilio Viamonte 1446, piso 2, Cap. Fed; Gaspar Guillermo Curti, argentino, soltero, mayor de edad, Contador Público, D.N.I. 18.091.487, CUIT 20-18091487-1, domicilio Cordoba 1561, piso 2, Cap. Fed; Rúben Lencina, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público, DNI 10.555.456, CUIT 20-10555456-8, domicilio: Congreso 1685, piso 1, Cap. Fed. Domicilio Especial Directores y Síndicos: Congreso 1685, piso 1, Cap. Fed. Duración del cargo Directores y Síndicos 2 años. Todos aceptaron los cargos. Andrés F. Mejia.- Escribano Subrogante Registro 1853, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Nº 432, 12/9/2011; Fº 1826; y por Esc. Nº 447, 16/9/2011, Fº 1907, ambas del Registro 1853, Cap. Fed.

Escribano – Andrés F. Mejia

e. 02/05/2012 Nº 44618/12 v. 02/05/2012

GRUPO VEAN S.A.

Por Acta de Directorio del 3 de abril del año 2012 se procede a la modificación de la sede social a la calle Libertad 257 Piso 4 oficina "R" de la C.A.B.A. y por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de abril de 2012, se ratificó dicha modificación y se designo el nuevo directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Andrés Vicente Caradonti, casado DNI 7657878, 25/02/49, Olivos Golf Club, Rta Panam. Km. 34 Pablo Nogues, Pcia. Bs. As, Empresario; Vicepresidente: Juan Cruz Andrade, soltero, DNI 30990996, 6/7/84, Avda. Libertador 2861 P. 8 "A" Olivos Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Andres Caradonti Zemborain, casado DNI 28463614, Necochea 914, Martinez, Pcia. Bs As. Fijan domicilio especial en Libertad 257 P. 4 "R" C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/4/2012 a la Dra. Graciela J. Ramirez Contadora, T. 218 F. 151 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2012 Nº 44677/12 v. 02/05/2012

"H"

HEKET S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 14/12/11 renunció como Director Titular Juan Cruz Varela y como Director Suplente Carlos Alberto Brady Alet. Se designó Presidente: Sebastián Roberto Trappa y Director Suplente: Luciano Rolando Trappa, ambos con domicilio especial en Maipú 267, piso 11°, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 167 del 18/4/12 registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 02/05/2012 Nº 44523/12 v. 02/05/2012

HOTEL VILLA DE MERLO S.A.

Art. 60 Ley 19.550 Esc. 137 del 25.4.12 Reg. 91 CABA. Acta de Directorio del 16/2/12 cesan en sus cargos por vencimiento de plazo, Presidente: Armando David Maidanik Vice: Isaac Bekenstein Directores Titulares: Adrián Alejandro Kaplansky; Bernardo José Daniel Bekenstein y Silvio Oscar Farber Suplentes: Osvaldo Emilio Candolfi y Blanca Haydee Saroka de Farber. La Autorizada por Esc. 137 del 25.4.12 Reg. 91 CABA.

Abogada – María Pilar Otero

e. 02/05/2012 Nº 44774/12 v. 02/05/2012

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Pago Dividendo en Efectivo

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de la Sociedad celebrada con fecha 27 de abril de 2012 se ha resuelto el pago de un dividendo en efectivo de $ 23.000.000 sobre el balance de la Sociedad al 30 de junio de 2011, el cual comenzó a abonarse a partir del día 27 de abril de 2012. Los pagos correspondientes se efectuarán en el Departamento de Títulos de HSBC Bank Argentina S.A., sito en Martín García 464, 2° Piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas. Marta I. Gómez de Orona. Apoderada conforme poder general otorgado por escritura pública número 79 del 25 de enero de 2010 pasada al folio 457 del registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 055. N° Libro: 220.

e. 02/05/2012 N° 45975/12 v. 02/05/2012

"J"

JCDECAUX ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 6/3/2012 se resolvió trasladar la sede social de Talcahuano 833, 9º piso, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Alicia M. de Justo 1180, 4º piso, Oficina 404 C, de la misma ciudad. Firmado: Martín Zapata, abogado, inscripto al Tº 84 Fº 813 del C.P.A.C.F, autorizado por Acta de Directorio del 6/3/2012.

Abogado – Martín Zapata

e. 02/05/2012 Nº 44566/12 v. 02/05/2012

"L"

L.D SUR S.A.

Instrumento: 28/3/12. Designacion de autoridades: Presidente: Luis Galvez Santana; Vicepresidente: Roberto Rodriguez.; y Suplente: Jorge Javier Ge Nise, todos con domicilio especial en Galicia 2946, CABA; resuelto por asamblea del 20/04/10. Abogada Autorizada por acto privado del 28/3/12.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 02/05/2012 Nº 44903/12 v. 02/05/2012

LAGUNA DEL TORO S.R.L.

Por instrumento privado del 11 de julio de 2011 se designa gerente a la Sra. Ana María Niubó, argentina, casada, contador público, DNI 13.746.255 por el período de tres años, quien acepta el cargo y fija domicilio real y especial en Olga Cossettini 1140 3º M de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Hugo Marcelo Dodero, Contador Público autorizado por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2011.

Contador – Hugo Marcelo Dodero

e. 02/05/2012 Nº 44892/12 v. 02/05/2012

LE CORBUSIER CONSTRUCCIONES S.R.L.

17-4-12 renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asome como gerente Claudia Judit Berdichevsky se fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Inst Priv renuncia gerente 17-4-12.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 02/05/2012 Nº 44599/12 v. 02/05/2012

LIBESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 19 de Abril de 2012, fueron designadas las nuevas autoridades, y en el mismo acto se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: David Rozowski Narkunska, Vicepresidente: Ariel Rubén Mandel; Director Titular: Jacques Ilan Alster Rosenberg y Director Suplente: Jaime Sánchez de La-Puente. Los Sres. David Rozowski, Ariel Rubén Mandel y Jacques I. Alster Rosenberg constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947, piso 10º "A" y "B", Ciudad de Buenos Aires. El Dr. Jaime Sánchez de La-Puente constituye domicilio especial en Teniente General Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Ariel Hernán Lema, abogado Tomo 111, Folio 730 - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19 de Abril de 2012.

e. 02/05/2012 Nº 45373/12 v. 02/05/2012

LOS MOLINOS AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 05/01/2012, se resolvió el cambio de Sede social a la calle Parera 166, 9º piso, Oficina A, CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 05/01/2012.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 02/05/2012 Nº 44789/12 v. 02/05/2012

"M"

MAGASINO S.R.L.

Por Inst. Priv. 26/10/2011, renuncia Gerente: Marcela Savio. Antonio de Velasco, Abogado, Tº 86 Fº 948 CPACF, autorizado. Por Inst. Priv. 26/10/2011.

e. 02/05/2012 Nº 44922/12 v. 02/05/2012

MAHE S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/04/2012. Escribana Silvia Villani, Matricula Nº 4336. a.- Cambio Directorio: Presidente Martin Sismail DNI Nº 7.668.838, Director Suplente Martin Sismail (h) DNI Nº 26.788.635. b.- Cambio Paquete accionario: Martin Sismail DNI Nº 7.668.838, 55% o sea, 22.000 acciones nominales de $ 1.- cada una, Martin Sismail (h) DNI Nº 26.788.635 45%, o sea, 18.000 acciones nominales de $ 1.- cada una. c.- Cambio de Sede Legal a calle Uruguay Nº 766, Piso 6, Oficina 38 C.A.B.A. Poder Especial por Acta de Asamblea de fecha 10/04/2012 al Sr. Jose H. D'Agostino DNI Nº 4.529.168, ante la Inspección General de Justicia.

José H. D'Agostino

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 11/04/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 60.

e. 02/05/2012 Nº 44592/12 v. 02/05/2012

MARTINEZ DIEZ E HIJO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7 de octubre de 2011, se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Edgardo Gustavo Martínez (LE 7642956), Directora Suplente: Sta. Maria Laura Martínez (DNI 29752389) por el término de un ejercicio. Los mencionados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 660 2 Piso Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 7 de octubre de 2011. Lidia Beatriz Fava Contadora Pública.

Contadora – Lidia Beatriz Fava

e. 02/05/2012 Nº 45032/12 v. 02/05/2012

MASCARDI S.A.

Habiendo vencido el mandato de presidente de Carlos Garcia Rubio y director suplente de Hilda Ancora, se los designó nuevamente por Asamblea Ordinaria del 9/4/12, bajo los mismos cargos, por tres ejercicios, ambos con domicilio constituido en Bolivar 1610, CABA. Silvina Paris, abogada, tomo 74 Folio 155, autorizada por Acta directorio del 11/4/12.

e. 02/05/2012 Nº 44587/12 v. 02/05/2012

MELOS EDICIONES MUSICALES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Abril de 2010 se resolvió un aumento del capital social a través de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, elevándose en consecuencia el mismo a la suma de $ 877.073, y emitiéndose 887.073 acciones nominativas de un voto por acción de $ 1 valor nominal. Asimismo, en el mismo acto asambleario, se resolvió la reducción de dicho capital a la suma de $ 533.443, habiéndose reformado el artículo cuarto del estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 533.443 representado por 533.443 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550". Denise A. Gelis, abogada autorizada en el Acta de Asamblea citada en el presente, de fecha 30 de abril de 2010.

Abogada - Denise A. Gelis

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 121. Nº Libro: 32.

e. 02/05/2012 Nº 44689/12 v. 04/05/2012

MILLXEN MEDICA S.R.L.

Rectificando Edicto TI: 42170/2012 del 23/4/12 se deja constancia que la designación como Gerente de Adriana Emilce Keen se efectuó por Reunión de Socios del 25/08/11. Autorizada por Esc. Púb. 90 del 04/4/12 Reg. 1644.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 02/05/2012 Nº 44991/12 v. 02/05/2012

MILLXEN MEDICA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/4/12 la Gerente: Adrana Emilce Keen, constituyó domicilio especial en Asunción n° 4811, CABA. Autorizada por Esc. Púb. 90 del 04/4/12 Reg. 1644, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 02/05/2012 Nº 45989/12 v. 02/05/2012

MMB CONSTRUCCIONES S.A.

Por Escritura Nº 134 del 3/4/2012 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y de acuerdo a: I) Asamblea General Ordinaria del 1º/9/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María de las Mercedes Boverini, Director Suplente: Juan José Tasso. Los Directores Fijan domicilio especial en la calle Libertad 818, 5º piso Oficina C Cap. Fed. II) Acta de Directorio del 19/01/2012 la sociedad trasladó la sede social a la Avenida Córdoba 1388, 8º piso Oficina "A" de Cap. Fed. El apoderado se encuentra autorizado para este acto por escritura Nº 134 del 3/4/2012 folio 367 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 225.

e. 02/05/2012 Nº 44751/12 v. 02/05/2012

MOVINDUST S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por asamblea del 9/4/12 se eligieron directores: Presidente Matías Ariel Suarez, Vicepresidente Pablo Alberto Suarez, Titular María Virginia Pelaiz Caramelli, todos domicilio constituido Lavalle 1506 piso 2 of. 206 C.A.B.A. Cecilia S. Pérez Composto autorizada en asamblea del 9/4/12 pág. 90 libro Actas de Asamblea 1 rúbrica B24392 del 23/10/72 Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Abogada - Cecilia Soledad Pérez Composto

e. 02/05/2012 Nº 44544/12 v. 02/05/2012

"N"

NICK TEN S.A.

Por Acta de Directorio del 18/04/12 se consideró la cesación de los directores anteriores: Presidente: Leticia Faena y Directora Suplente: Natali Olga Wajnfeld por haber operado el vencimiento de sus mandatos. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 16/01/12.

Abogada – Silvina B. Bacigaluppo

e. 02/05/2012 Nº 44534/12 v. 02/05/2012

NITRASOIL ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea del 22/3/12 se resolvió: 1) aceptar la renuncia presentada el 28/10/09 por Teresita Lidia Gaziglia al cargo de Presidente y aprobar su gestión, iniciada el 16/10/2008; 2) ratificar la elección de autoridades realizada por acta de Asamblea del 20/11/09 cuya distribución de cargos fue: Presidente: Carlos Raimundo Gaziglia, Vicepresidente: Pedro Lage y Director Titular: Enrique Gorrías, quienes constituyeron domicilios especiales en Paraguay 515 Piso 4° C.A.B.A. Asimismo se rectifica dicha designación, puesto que se omitió designar como Director Suplente a Horacio Marcelo Represas, quien constituyó domicilio especial en Paraguay 515 Piso 4° C.A.B.A., por instrumento privado del 23/4/2012. Autorizado Juan Alfonso Kennedy por Acta de Asamblea del 22/3/2012.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 26/4/2012. Nº Acta: 109. N° Libro: 24.

e. 02/05/2012 N° 46027/12 v. 02/05/2012

NOBLES DEL SUR S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 16/04/2012, la sociedad "Nobles del Sur S.A." estableció nueva sede social y domicilio fiscal en la calle Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 16/04/2012.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 02/05/2012 Nº 44615/12 v. 02/05/2012

"O"

OFFICE POINT S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2012, se designa Presidente a Gonzalo Julián Irazoqui y Director Suplente a Esteban Gabriel Lasaga Viñuela por renuncia de Silvia Angélica Leyton y Natali Mosquera. Se decide trasladar la sede social a Ramos Mejía Nº 1029, piso PB, C.A.B.A Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 30/03/2012: Jorge Angel Oliva. 1843987.

Contador – Jorge A. Oliva

e. 02/05/2012 Nº 44863/12 v. 02/05/2012

"P"

PALL TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2011 se designó el siguiente Directorio:

Presidente: Steven Clay Chisolm; Vicepresidente: Jorge Juan Trojan; Director Titular: Gabriel Fabián García; Director Suplente: Juan Enrique Justo. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Riobamba 1236, 8° C, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 16/12/2011.

Abogada – Delfina M. Soldati

e. 02/05/2012 N° 45950/12 v. 02/05/2012

PEDEMONTI S.A.

Por Acta de Directorio del 23/11/2011, se aprobó el traslado del domicilio legal a la Av. de Mayo 1370 8º p. Of. 196 de C.A.B.A. Autorizada Graciela A. Paulero, Escritura Nº 24 del 06/03/2012. Fº 44. Reg. 885.

e. 02/05/2012 Nº 44565/12 v. 02/05/2012

PHARMUS S.A.

La sociedad se denomina Pharmus S.A., con sede social en la calle Sarmiento 1462, 2º piso depto. "L" de CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nº 16321 del Lº 46 el 18/09/2009. Los socios Jorge Osvaldo Grecco, con el cargo de Presidente, argentino, soltero, nacido 30/09/1968, D.N.I.: 20.250.831, domiciliado en la calle Gascón 574, 3º piso departamento "28" CABA y Carlos Andrés Giacometti, con el cargo de vicepresidente, argentino, soltero, nacido el 10/2/1963, D.N.I.: 16.453.402, ambos con domicilio en la sede social. Por Esc 129, Fº 322 del 16/4/2012 ante el escribano Pablo León Tissone, Mat: 3509 y Reg: 1410, se acordó la Disolución de la sociedad sin liquidación por Inactividad, asumiendo expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraída por cualquiera de ellos. Pablo Leon Tissone, autorizado por esc citada anteriormente.

e. 02/05/2012 Nº 44695/12 v. 02/05/2012

PUBLICAR.COM S.R.L.

17-4-12 renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asume como gerente Claudia Judit Berdichevsky se fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Inst. Priv. renuncia gerente 17-4-12.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 02/05/2012 Nº 44594/12 v. 02/05/2012

PUBLIMASS S.R.L.

Aviso complementario del publicado el 30/01/12, factura Nº 134.446, en el cual se omitió publicar el domicilio especial de la gerente Gianella Nora Bernardoni constituido en Viamonte 377 2º Piso CABA. Yamila Vanina Gerin autorizada por instrumento privado del 21/10/11.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 36.

e. 02/05/2012 Nº 44535/12 v. 02/05/2012

"S"

SAUSALITO CLUB S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 2010 se renovó el Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricia Leonor Tamarit; Directores Titulares: Gustavo Carlos Sanchez y Edgardo Agustín Landaboure y Directores Suplentes: Hugo Oroño y Ricardo José Cordeviola. Cesan en sus mandatos Presidente: Patricia Leonor Tamarit; Directores Titulares: Gustavo Carlos Sanchez y Edgardo Agustín Landaboure y Director Suplente: Enrique Etchebarne. Patricia Leonor Tamarit Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo C. Ruiz. N° Registro: 1, Partido de Carmen de Areco (B). Fecha: 19/4/2012. N° Acta: 101. N° Libro: 18.

e. 02/05/2012 N° 46073/12 v. 02/05/2012

SEEDCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/10/2011, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Arturo Simone, Director Suplente: Paula Adán. Los directores electos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Pablo Argentato Abogado Tº 108 Fº 395 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 21/10/2011 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

e. 02/05/2012 Nº 44681/12 v. 02/05/2012

"T"

TARJETA ZERO S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 30-01-12, se aumento el capital social de $ 50.000 a $ 500.000, es decir $ 450.000. Se publica a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia en los términos del art. 194, ley 19550. Silvina Paris, abogada Tº 74 Fº 155, autorizada por Asamblea del 30/01/12.

e. 02/05/2012 Nº 44608/12 v. 04/05/2012

TECNMICROM S.R.L.

Se comunica que por escritura 44 del 19.04.2012, Folio 102 Registro 214 Capital Federal, se protocolizaron Actas de Reunión de Socios Nº 23 del 16.12.10 por la que se designó Gerentes por 3 ejercicios a Pablo Alejandro Lorenzo, D.N.I. 20.008.605, y Osvaldo Ernesto Lorenzo, D.N.I. 21.050.031, y Nº 25 del 10.02.12 por la que se fijó el domicilio social y fiscal en Intendente Rabanal 3220 de Capital Federal. Autorizada para publicar aviso por "Tecnmicrom S.R.L." por escritura 44, Folio 102, Registro 214 Cap. Fed. Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 150. Libro Nº: 54.

e. 02/05/2012 Nº 44653/12 v. 02/05/2012

TECNOLAB S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 9/1/12 se designó Presidente Roberto Faivovich, Vicepresidente Patricia Leonor Iujvidin, Director Titular Guillermo Faivovich y Director suplente Julián Faivovich, todos con domicilio especial en Alvarez Thomas 198, 2º Piso Oficina "J", Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 9/1/12.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 02/05/2012 Nº 44521/12 v. 02/05/2012

TRANS WEST S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 31/8/2011 y 14/9/2011 y Asamblea General del 12/9/2011, pasadas a escritura Nº 672 del 25/10/2011 se dispuso la renuncia, designación de autoridades y cambio de domicilio social. Se designa el nuevo domicilio social en Paraguay 1225 piso 4º Cap. Fed. Por renuncia del Presidente Marcelo Gabriel Caporali, y de la Directora Suplente Rosana Graciela Bartilone, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Eduardo Querido, Director Suplente: Gustavo Dario Cedrani, quienes fijan domicilio especial en Juan Felipe Aranguren 4334 Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por esc. Nº 672 del 25/10/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 034. Nº Libro: 49.

e. 02/05/2012 Nº 44807/12 v. 02/05/2012

"V"

VIALMANI S.A.

Por acta del 05/10/2011 se autorizo a Rodrigo M. Esposito a informar que se designaron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Luís Armani, Vicepresidente: Victoria Silvia Armani, Directores Titulares: Emilio Paredes y Maria Magdalena Beggiora, Director Suplente: Alejandro Luís Martín. Todos fijan domicilio especial en la sede: Perú 367 Piso 11º CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

e. 02/05/2012 Nº 44543/12 v. 02/05/2012



2.5. BALANCES

GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
(EX GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)

MEMORIA EJERCICIO 2011

Señores Accionistas

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 18º Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2011 que comprende: Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes con sus notas y anexos, y los informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

CONTENIDO

1 — CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

• Panorama económico de la República Argentina

El año 2011 continuó signado por un contexto internacional difícil, en donde a la débil economía de EE.UU. y a los problemas financieros y fiscales en la zona del Euro, se le sumaron distintos reclamos sociales que hicieron del período un año muy volátil y complejo. La economía de EEUU trataba evitar caer en una depresión tras la gran recesión de 2008, los indicadores de crecimiento recién en el último trimestre de 2011 comenzaron a mostrar algunos signos de recuperación. La Reserva Federal continuó con su política de mantener, por un tiempo prolongado, el nivel muy bajo de tasas de referencia (0% - 0,25%). Por otra parte, en Europa la lista de países con problemas siguieron aumentando, se le sumaron a Grecia, Portugal e Irlanda, España con un récord histórico de desocupación más de 4.4 millones de personas (22% de la población activa) e Italia, ambos con nuevos gobiernos que implementaron grandes ajustes fiscales.

Si bien en algún momento, durante el transcurso del año, los números de la economía de China pusieron nerviosos a los mercados, ésta siguió siendo el motor de la economía mundial en la cual también tuvieron un papel preponderante los países en desarrollo. Brasil terminó siendo la sexta economía del mundo desplazando a Gran Bretaña. El gran desempeño del principal socio comercial de la Argentina ayudó por ejemplo, a batir nuevamente el récord histórico de producción de automóviles, aumento que se vio reflejado en el crecimiento del 7% de los préstamos prendarios del sistema financiero argentino.

Aunque los precios de los commodities han disminuido por el contexto internacional antes detallado, siguieron siendo para el país, la principal fuente de divisas y recursos tributarios. Pese al buen desempeño de las exportaciones, la recuperación económica a nivel local derivó en un crecimiento mucho más acentuado en las importaciones, lo que llevó al Gobierno a tomar distintas medidas proteccionistas en forma individual y también en bloque, junto con sus socios del Mercosur. Esto ayudó a lograr nuevamente superávit comercial, el cual alcanzó este año los USD 10.900 millones aproximadamente, con un crecimiento del 25% en las exportaciones respecto del año anterior. A pesar de la existencia del mencionado superávit comercial, el BCRA debió acrecentar los controles cambiarlos debido a la fuerte demanda de la divisa estadounidense.

En un año electoral, el resultado de más del 50% en las elecciones primarias celebradas en Agosto que habían quitado incertidumbre para las presidenciales de Octubre, no detuvo la salida de dólares hacia el exterior, que se vio acrecentada sobre todo entre Septiembre y Noviembre. Sumando a lo anterior la cancelación de deuda pública con reservas hizo que las compras netas durante el año fueran de USD 3.335 millones. Resultado de esto, las reservas internacionales cerraron el año en USD 46.319 millones comparado con los USD 52.145 millones del año anterior.

En el mes de Octubre el gobierno obtuvo un claro triunfo con el 54% de los votos en las elecciones presidenciales y logró recuperar la mayoría en ambas cámaras del Parlamento, lo que le permitió lograr la aprobación de varias leyes que estaban demoradas en ese cuerpo.

Con un consumo interno que siguió siendo el motor del modelo económico, la atención del Gobierno está puesta en las cuentas fiscales que no son tan holgadas como en años anteriores. Esto ha llevado a revisar y redireccionar los subsidios y a poner atención en los destinos que se le da al gasto público, medidas que fueron vistas con buenos ojos por el mercado, así como también el avance en la negociación para regularizar la deuda con el Club de París, un punto clave para poder acceder a los mercados internacionales de crédito.

• Sistema Financiero Argentino

Al igual que el año anterior, la implementación del Fondo del Bicentenario, que posibilitó la utilización de reservas para el pago de deuda pública, llevó a que la autoridad monetaria mantenga una política de fuerte expansión, en sintonía con la idea del gobierno de motorizar el consumo como pilar del crecimiento económico. A diferencia del año pasado, las metas monetarias se cumplieron dentro del programa originalmente diseñado. En el caso del total de medios de pago M2 Total y el M2 Privado registraron incrementos interanuales del 29% y del 30,7%, respectivamente, apenas 1,1% y 1,5% por encima de lo proyectado en el escenario base y lejos de las bandas superiores establecidas.

El stock de letras y notas del BCRA descendió a $ 66.347 millones de $ 70.578 millones durante 2011. La necesidad de neutralizar la mayor demanda de divisas llevó a que la tasa aplicada por bancos privados a los depósitos a plazo fijo mayores a 1 millón de pesos entre 30 y 59 días (BADLAR) que había cerrado el año 2010 en 11,25%, trepase por encima del 20% durante algunos días de Octubre, para cerrar el año 2011 en 17,19%.

En el año, los depósitos totales en pesos aumentaron un 28,7%, desagregando este crecimiento entre un 29,9% para el caso de los depósitos privados y 26,1% en los depósitos del sector público. Entretanto, los depósitos a plazo fijo del sector privado en pesos crecieron un 34,4%, mientras que las cuentas a la vista lo hicieron en un 27,2% durante 2011. El total de préstamos otorgados por el sistema financiero al sector privado aumentó un 47,9% en el año. Las líneas más dinámicas fueron las destinadas al consumo, con subas de 47,7% en tarjetas de crédito, 74,5% en prendarios y 46,3% en personales. La financiación de capital de trabajo también experimentó un fuerte repunte en todas sus modalidades (los adelantos en cuenta corriente subieron en el año 43,8%).

Por su parte, el tipo de cambio de referencia se depreció un 8,23%, cerrando el año en $ 4,3032 por Dólar ($ 3,9758 al cierre de 2010). Nuevamente las intervenciones del Banco Central permitieron minimizar las fluctuaciones que caracterizaron el movimiento mundial de divisas durante el año.

Habiéndose despejado la incertidumbre política que se generó durante un año electoral, como fue el 2011, y manteniéndose la dinámica que hoy tiene el mercado interno enfocado principalmente en el consumo, probablemente las distintas variables tanto monetarias como financieras seguirán mejorando.

La normalización y la reinserción del país en la comunidad financiera mundial son aún un objetivo pendiente en el cual el gobierno está trabajando y que seguramente durante este año pueda concluir, lo que le permitiría contar con una fuente más de financiación.

2 — ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L (“GMA”).

La evolución de la industria automotriz ha estado signada durante los últimos años por un fuerte y sostenido crecimiento, que llevó a esta industria a constituirse en uno de los pilares del crecimiento de la economía argentina.

Durante el año 2010, según datos de ACARA (Asociación que nuclea a los concesionarios de la República Argentina), los patentamientos alcanzaron una cifra récord respecto de años anteriores llegando a los 662.741 vehículos patentados.

Durante el año 2011 y según la misma fuente de información, los patentamientos alcanzaron un nuevo récord histórico para la industria automotriz argentina, con 857.983 vehículos patentados, con un crecimiento interanual del 29,5%, constituyéndose en el mejor año en ventas de la historia para la industria automotriz en la Argentina.

En este contexto, según ACARA, Argentina se ha transformado en el país de América Latina con mayor proporción de autos vendidos por habitante: uno cada 47 personas.

Al tope de los patentamientos, se ubicó el Gran Buenos Aires como el distrito en el cual más patentamientos se registraron, seguido por la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

En cuanto a las marcas, Volkswagen se mantuvo como la líder del mercado argentino con una participación del 20,47%, mientras que General Motors se ubicó en segundo lugar con el 15,75%, seguido por Ford en tercer lugar con el 12,91%.

Los modelos más vendidos fueron en primer lugar el VW Gol, en segundo lugar se ubicó el Chevrolet Classic, seguido por el Peugeot 207, el Renault Sandero y la Ford Ecosport.

Entre los diversos factores que impulsaron y dinamizaron el crecimiento de las líneas de financiamiento prendario, se destacan en primer lugar el récord de ventas del sector automotor, pero también influyó el aumento de precio de los 0 km, por debajo de la inflación y las tasas de interés más bajas respecto de otras líneas.

3 — GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

• Antecedentes de la Sociedad

GPAT Compañía Financiera S.A. (anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.) es una sociedad constituida en la Argentina el 20 de mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios —en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.— como a clientes particulares.

Con fecha 27 de agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y Banco Patagonia S.A. y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a Banco Patagonia S.A. y V$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI-2.

El 4 de septiembre de 2009, las partes notificaron a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia la concentración económica que implica la operación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia. Con fecha 12 de noviembre de 2010, mediante Resolución Nº 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen Nº 838 de fecha 26 de octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de Banco Patagonia S.A. del 99% de las acciones y votos de GPAT Compañía Financiera S.A.

Con fecha 15 de julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución Nº 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por GPAT Compañía Financiera S.A. y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, el 26 de julio de 2010 se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A. tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12º.

• Actividad

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados principalmente comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de GMA (la "Red de Concesionarios") y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de distintas marcas comercializados por concesionarios que no integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte del Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios Chevrolet para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, y dada la estrecha relación entre la Sociedad y GMA, GPAT presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

4 — COMPOSICION ACCIONARIA

La composición accionaria de GPAT Compañía Financiera S.A. es la siguiente:

Banco Patagonia S.A.	99,00%
Jorge Guillermo Stuart Milne	1,00%
	100%

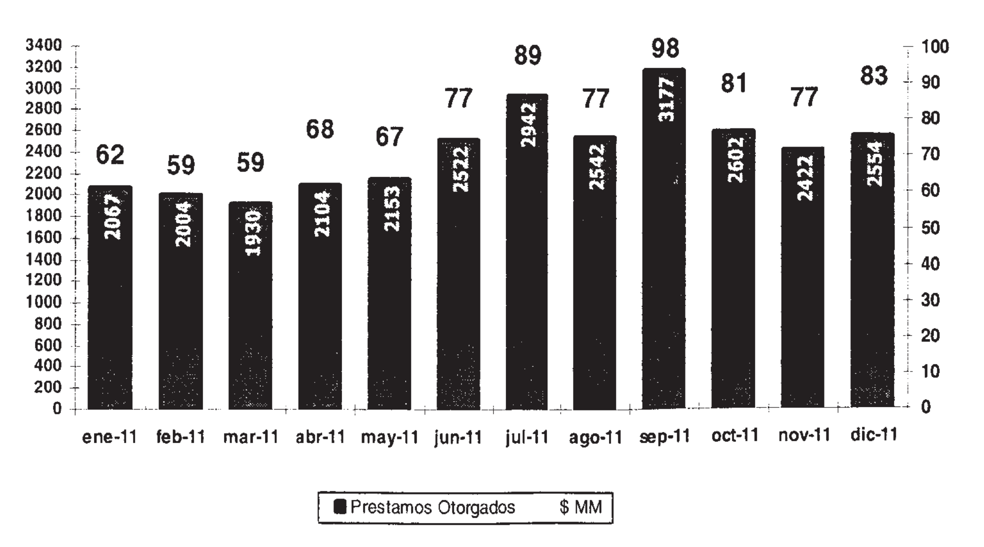
5 — PERFORMANCE

(I) Financiación minorista

GPAT cerró el año 2011 con un récord histórico en cuanto al volumen de préstamos otorgados desde el inicio de sus actividades, constituyéndose en el mejor año en la historia de la compañía.

Esta performance se logró a través del lanzamiento de planes de financiación altamente competitivos, productos diseñados "a medida" de los requerimientos del mercado y un servicio ágil y eficiente.

El siguiente cuadro refleja el crecimiento significativo y sostenido alcanzado por GPAT durante el año 2011. Se otorgaron 29.019 préstamos prendarios por un monto que ascendió a la suma de $ 896.5 MM. El mes de Septiembre fue el mejor mes del año con una colocación de 3.177 préstamos equivalentes a $ 98 MM.



La participación de GPAT dentro del mercado, en el cual compite con los Bancos y demás entidades financieras fue superior al 60%, en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, constituyéndose en líder en la financiación de la marca.

(II) Administración mayorista

En lo que respecta a la financiación mayorista, ya hemos señalado anteriormente que la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por el Banco Patagonia S.A.

El crecimiento de la industria automotriz ha provocado durante el año 2011 un incremento en las ventas a los concesionarios por parte de las Terminales.

En lo que se refiere a GMA, el número de vehículos vendidos a los concesionarios de la Red también se ha incrementado significativamente, pasando de un volumen en el año 2010 de 112.213 unidades a 146.814 en el año 2011(fuente ADEFA).

Durante el 2011, el volumen total de unidades administrado por GPAT, fue de 117.000 unidades por un monto superior a los $ 7 MM, un incremento del 36% respecto de las unidades vendidas en el año 2010.

Asimismo, cabe mencionar que el 15 de noviembre de 2011 se lanzó e implementó, el Programa de Líneas de crédito de Fin de Año, con el fin de apoyar a GMA y su Red de Concesionarios en el incremento estacional de las ventas que se produce durante los últimos meses del año.

La financiación, al igual que en el programa de líneas de crédito standard de la cual disponen los concesionarios durante el año, fue otorgada por Banco Patagonia S.A. y toda la administración es efectuada por GPAT, actividad por la cual percibe un ingreso mensual.

6 — RESULTADO DEL EJERCICIO

La Sociedad ha registrado una ganancia de $ 43,3 MM durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, resultado principalmente del mayor volumen en la colocación de préstamos minoristas durante el ejercicio. Asimismo, como consecuencia del mayor volumen de unidades administradas por GPAT en la actividad mayorista, se produjo un incremento en los ingresos por servicios.

• Proyecto de distribución de Utilidades

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Importe
Resultados No Asignados	78.205
A Reserva de Utilidades	
— Reserva Legal (20% s/ 43.294)	8.659
Saldo distribuible a disposición de la Asamblea de Accionistas	69.546

7 — RELACION CON LA CONTROLANTE Y PARTICIPACION EN SUS RESULTADOS

La política de gestión de GPAT Compañía Financiera S.A. es definida por su sociedad controlante, Banco Patagonia S.A.

En este sentido, el Banco efectúa la planificación estratégica de los principales lineamientos para la gestión empresaria de la compañía, en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con los volúmenes de sus negocios, nuevos productos y servicios, entre otros. Posteriormente, realiza el seguimiento de su implementación y desarrollo, como el monitoreo continuo de los resultados obtenidos.

8 — ANALISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de nuestra Entidad al 31 de diciembre de 2011, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008 y 2007.

Estructura patrimonial (en miles de $)	2011	2010	2009	2008	2007
Disponibilidades	40.896	16.888	16.210	26.316	74.752
Títulos Públicos y Privados	-	20.167	-	-	-
Préstamos	892.872	259.504	170.086	639.415	681.003
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	16.105	44.078	95.910	90.167	5.870
Créditos Diversos	18.985	13.390	15.920	27.225	13.003
Bienes de Uso	3.329	3.586	3.888	4.010	4.144
TOTAL DEL ACTIVO	**972.187**	**357.613**	**302.014**	**787.133**	**778.772**

Estructura patrimonial (en miles de $)	2011	2010	2009	2008	2007
Otras Obligaciones p/intermediación. Financiera	683.348	141.129	108.949	347.482	337.927
Obligaciones Diversas	57.924	28.632	49.174	315.042	314.736
Previsiones	241	145	150	150	150
Partidas Pendientes de imputación	-	327	-	-	-
TOTAL DE PASIVO	**741.513**	**170.233**	**158.273**	**662.674**	**652.813**
PATRIMONIO NETO	**230.674**	**187.380**	**143.741**	**124.459**	**125.959**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**972.187**	**357.613**	**302.014**	**787.133**	**778.772**

Estructura de resultados (en miles de $)	2011	2010	2009	2008	2007
Ingresos financieros	86.470	34.546	28.627	25.351	7.053
Egresos financieros	(42.786)	(4.961)	(36.853)	(75.533)	(20.370)
Margen bruto de intermediación	**43.684**	**29.585**	**(8.226)**	**(50.182)**	**(13.317)**
Cargos por incobrabilidad	(8.775)	(1.884)	(710)	(4.770)	(4.452)
Ingresos por servicios	76.016	48.543	47.172	78.573	55.648
Egresos por servicios	(16.453)	(6.989)	(5.416)	(10.586)	(7.287)
Gastos de Administración	(23.787)	(20.449)	(22.093)	(17.418)	(11.780)
Resultado neto por intermediación financiera	**70.685**	**48.806**	**10.727**	**(4.383)**	**18.812**
Utilidades Diversas	726	5.480	9.553	8.017	7.157
Pérdidas, Diversas	(1.386)	(93)	(998)	(2.136)	(337)
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	70.025	54.193	19.282	1.498	25.632
Impuesto a las ganancias	26.731	10.554	-	(2.998)	(9.696)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**43.294**	**43.639**	**19.282**	**(1.500)**	**15.936**

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2009, 2008 y 2007.

GENERACION DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de $)	2011	2010	2009	2008	2007
Fondos (aplicados a) / generados por las actividades operativas	(452.619)	(12.645)	194.875	35.616	(128.971)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(219)	(338)	(290)	(254)	(417)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	476.846	13.661	(204.691)	(83.798)	188.234
TOTALES	**24.008**	**678**	**(10.106)**	**(48.436)**	**58.846**

INDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0.31	1,10
Endeudamiento del activo (Pasivo Total / Activo Total)	0.76	0,48
Endeudamiento Patrimonial (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	3.21	0,91
Liquidez (Activo Total / Pasivo Total)	1.31	2,10
Patrimonio Neto sobre el total del activo	0.24	0,52
Préstamos (neto de previsiones) sobre activos	0.92	0,73
Previsiones sobre Préstamos Totales (antes de previsiones)	0.01	0,01
Inmovilización (Bienes de Uso / Patrimonio Neto)	0.01	0,01
Rentabilidad neta del Patrimonio (Rdo. Neto / Patrimonio al inicio del ejercicio)	0.23	0,30
Rentabilidad Neta de Capital (Resultado Neto / Capital)	0.50	0,50

9 — OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2012

Dentro de los objetivos generales, se encuentran el de profundizar aquellos que representan las ventajas competitivas de la compañía en el mercado de financiamiento automotriz a través de:

• Equipo especializado y con un profundo conocimiento del mercado

• Servicio diferencial y “a medida”, traducido en obtener altos estándares de calidad de atención

• Profunda relación con los concesionarios de la Red de General Motors de Argentina S.R.L.

• Estrecha relación con General Motors de Argentina S.R.L.

En particular, los objetivos se focalizarán en continuar afianzándonos como la primera opción del mercado, en lo que respecta a la marca Chevrolet y destacándonos como una de las entidades financieras líderes dentro del mercado de financiamiento automotriz. Para ello, el Directorio continuará delineando estrategias que le permitan a la Compañía profundizar su plan de crecimiento y expansión dentro de la actividad del sector, adecuando la operación al contexto económico imperante.

En línea con lo mencionado, la Sociedad continuará apoyando durante el próximo ejercicio a General Motors de Argentina S.R.L. y su Red de Concesionarios a través de la implementación de alternativas competitivas de financiamiento en el mercado minorista, de una eficiente administración del Plan Mayorista y de la prestación de servicios a GMA y Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados.

En cuanto a la estrategia financiera, los objetivos serán:

• Continuar con una administración prudente de las políticas de riesgo, que permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando la irregularidad de la cartera.

• Ampliar y diversificar la actual estructura de fondeo.

• Mantener un adecuado control de gastos.

En este sentido, la Sociedad continuará accediendo al mercado de capitales, fundamentalmente a través de la emisión de Obligaciones Negociables, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta v/n $400.000, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.868 del 30 de abril de 2008.

A la fecha, la Entidad ya ha emitido 5 Series de Obligaciones Negociables, habiéndose efectuado la última emisión de los títulos de la Serie V, con fecha 17 de enero de 2012 y por un monto de 100.000.000 Millones, a un plazo de 365 días y devengando una tasa nominal anual variable equivalente a la tasa BADLAR Privada (“Tasa de la Referencia”) más un Diferencial de Tasa de un 2.40%, siendo los intereses pagaderos trimestralmente.

Con fecha 26 de enero de 2012, mediante Acta Nº 448, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta que el monto del Programa antes mencionado está cerca del límite autorizado, ha decidido solicitar autorización ante la Comisión Nacional de Valores a fines de ampliar el Programa vigente a la fecha de 400.000 a 800.000, y la emisión de Obligaciones Negociables de corto plazo bajo dicho programa.

Asimismo, la compañía, con el propósito de diversificar su actual estructura de fondeo, ha solicitado con fecha 4 de abril de 2011, al Banco Central de la República Argentina la autorización para la captación de depósitos a plazo de inversores institucionales, conforme lo establece la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256 en el artículo 24, inciso a), del capítulo V referido a la operatoria permitida para Compañías Financieras que operan bajo la supervisión del B.C.R.A.

Cabe mencionar que GPAT Compañía Financiera S.A. fue oportunamente autorizada por el Directorio del B.C.R.A. en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante Resolución Nº 651, para realizar todas las operaciones previstas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras, excepto las relacionadas con la recepción de depósitos a plazo.

Con fecha 13 de abril de 2011, la Entidad recibió una notificación del B.C.R.A. donde se les solicita información y documentación a efectos del análisis de la solicitud efectuada y el 16 de mayo de 2011 la Entidad efectuó la presentación de dicho requerimiento. Con fecha 16 de junio, realizó una presentación complementaria.

Posteriormente, con fecha 3 de agosto de 2011, el grupo de supervisión del B.C.R.A de la Entidad formuló comentarios preliminares sobre el expediente, a los cuales se dio respuesta el 16 de septiembre de 2011.

A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A no se ha expedido al respecto.

10 — BANCO PATAGONIA HECHOS DESTACADOS

Adquisición del 51% del capital social y votos en circulación de Banco Patagonia S.A. por Banco do Brasil S.A.

Durante el mes de abril de 2011 el ex grupo de accionistas controlante de Banco Patagonia S.A., titular del 61,5827% del capital social y votos en circulación, concretó el cierre del Contrato de Compraventa de Acciones representativas del 51% del capital social y votos en circulación de Banco Patagonia S.A. con Banco do Brasil S.A.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa Argentina, Banco do Brasil S.A. efectuó la Oferta Pública de Acciones Obligatoria (OPA Obligatoria) en la Argentina respecto de la totalidad de acciones remanentes de Banco Patagonia S.A., que finalizó durante el mes de octubre.

Como resultado de la mencionada OPA Obligatoria la composición accionaria de Banco Patagonia S.A. es la siguiente: Banco do Brasil S.A. 58,9633%, Grupo de Accionistas Vendedores 21,4127%, Provincia de Río Negro 3,1656% y Mercado 16,4584%.

El Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 30 de enero de 2012.

EL DIRECTORIO

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2011 y 2010
Junto con el informe de los Auditores Independientes
y de la Comisión Fiscalizadora

<table>
<tr><td colspan="4">GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (EX GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Domicilio Legal:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Av. Madero 942 Piso 12 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividad Principal: Compañía Financiera</td><td colspan="2">C.U.I.T.: 30-67856482-2</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fecha de Constitución:</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</td><td rowspan="2">Fecha</td><td colspan="2">(1) Del instrumento constitutivo: 20/5/1994</td></tr>
<tr><td colspan="2">(2) De la última modificación: 13/10/2010</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Libro (de la última modificación)</td><td colspan="2">Libro de Sociedad de Acciones Número 51</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de Inscripción 19176</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fecha de vencimiento del contrato social: 27/09/2093</td></tr>
<tr><td colspan="4">Ejercicio Económico Nº 18</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio: 1º de enero de 2011</td><td colspan="2">Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2011</td></tr>
<tr><td colspan="4">Composición del Capital (Nota 12 y Anexo K)</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Cantidad y características de las Acciones</td><td colspan="2">En Pesos</td></tr>
<tr><td>Suscripto</td><td>Integrado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ordinarias, escriturales de valor nominal $ 1 por acción</td><td>86.837.083</td><td>86.837.083</td></tr>
<tr><td colspan="4">Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del auditor firmante:</td><td colspan="2">José Gerardo Riportella</td></tr>
<tr><td colspan="2">Asociación Profesional:</td><td colspan="2">Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011</td><td colspan="2">001 – (Cierre del ejercicio – Favorable sin salvedades, respecto de las normas del BCRA)</td></tr>
</table>

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/11 Y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	2	2
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	25.406	11.697
Otras del país	15.488	5.189
	40.896	**16.888**
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	20.167
	-	**20.167**
C. PRÉSTAMOS		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior **[Anexos B, C y D]**		
Adelantos	72.804	46.321
Prendarios	824.504	213.813
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	7.091	2.456
Subtotal	904.399	262.590
Previsiones (Anexo J)	(11.527)	(3.086)
	892.872	**259.504**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3	4
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de Deudores **[Nota 16]**	3.686	37.417
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores **[Anexos B, C y D]**	12.540	6.777
	16.229	44.198
Previsiones **[Anexo J]**	(124)	(120)
	16.105	**44.078**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros **[Nota 8.a)]**	18.985	13.390
	18.985	**13.390**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**3.329**	**3.586**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**-**	**-**
TOTAL DEL ACTIVO	**972.187**	**357.613**

	31/12/2011	31/12/2010
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA [Anexo I]		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros	284.000	43.000
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 13)	265.510	-
Intereses devengados a pagar	8.379	36
Otras **[Nota 8.b)]**	125.459	98.093
	683.348	**141.129**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	-	10
Otras **[Nota 8.c)]**	57.924	28.622
	57.924	**28.632**
O. PREVISIONES [Anexo J]	**241**	**145**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**-**	**327**
TOTAL DEL PASIVO	**741.513**	**170.233**
PATRIMONIO NETO [según estado respectivo]	**230.674**	**187.380**
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**972.187**	**357.613**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	830.490	215.026
De control		
Créditos Clasificados Irrecuperables	-	5
Otras (*)	1.071.843	671.440
	1.902.333	**886.471**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes acreedoras por contra	830.490	215.026
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario (*)	1.071.843	671.445
	1.902.333	**886.471**

(*) Cartera Mayorista – Concesionarios.

Las Notas 1 a 21 y Anexos A a D, F, I a K y N que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/11 y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	-	820
Intereses por adelantos	8.327	1.285
Intereses por préstamos prendarios	71.035	13.138
Intereses por otros préstamos	-	4
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	-	10
Resultado neto por otros títulos privados	7.108	19.289
	86.470	**34.546**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	15.291	1.216
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	22.677	134
Diferencias de cotización de Oro y Moneda Extranjera	40	-
Otros **[Nota 8.d)]**	4.778	3.611
	42.786	**4.961**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – GANANCIA	**43.684**	**29.585**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**8.775**	**1.884**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	17.424	11.359
Otros **[Nota 8.e)]**	58.592	37.184
	76.016	**48.543**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	48	-
Otros **[Nota 8.f)]**	16.405	6.989
	16.453	**6.989**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	12.467	8.898
Honorarios a Directores y Síndicos	60	63
Otros honorarios	4.094	5.751
Propaganda y publicidad	798	371
Impuestos	1.821	386
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	475	640
Otros gastos operativos	2.639	3.509
Otros	1.433	831
	23.787	**20.449**

	31/12/2011	31/12/2010
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – GANANCIA	**70.685**	**48.806**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	264	232
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	393	1.036
Otras	69	4.212
	726	**5.480**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	104	-
Otras **[Nota 8.g)]**	1.282	93
	1.386	**93**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	**70.025**	**54.193**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS [Nota 5.4.m)]	**26.731**	**10.554**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**43.294**	**43.639**

Las Notas **1** a 21 y Anexos A a D, F, I a K y N que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/11 y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011					31/12/2010
		Reserva de utilidades				
Movimientos	Capital Social [Anexo K]	Legal	Otras	Resultados no Asignados (1)	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	86.837	11.668	45.236	43.639	187.380	143.741
Distribución de Rdos No asignados aprobada por la Asamblea Gral Ordinaria celebrada el 29/04/11 (1)	-	8.728	-	(8.728)	-	-
Resultado Neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	43.294	43.294	43.639
Saldos al cierre del ejercicio	**86.837**	**20.396**	**45.236**	**78.205**	**230.674**	**187.380**

(1) Ver Notas 12 y 18.

Las Notas 1 a 21 y Anexos A a D, F, I a K y N que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/11 y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	16.888	16.210
Efectivo al cierre del ejercicio	40.896	16.888
Aumento neto del efectivo	**24.008**	**678**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	20.360	(18.860)
Préstamos:		
- al Sector Financiero	-	-
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(562.670)	(75.636)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	34.889	69.824
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	27.366	17.169
Cobros vinculados con ingresos por servicios	76.016	44.289
Pagos vinculados con egresos por servicios	(16.453)	(6.989)
Gastos de administración pagados	(23.312)	(19.809)
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(771)	4.968
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	10.201	(37.226)
Pago del impuesto a las ganancias	(18.245)	9.625
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	**(452.619)**	**(12.645)**
Actividades de inversión		
(Pagos) Cobros netos por bienes de uso	(219)	(338)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(219)**	**(338)**
Actividades de financiaciones		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Financiación recibidas de entidades financieras locales	265.510	13.795
Obligaciones negociables no subordinadas	225.906	-
Otros (pagos) por actividades de financiación	(14.570)	(134)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**476.846**	**13.661**
Aumento neto del efectivo	**24.008**	**678**

Las Notas 1 a 21 y Anexos A a D, F, I a K y N que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 3 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: CAMBIOS EN LA COMPOSICION ACCIONARIA

Con fecha 27 de agosto de 2009 se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GPAT Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y Banco Patagonia S.A. y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a Banco Patagonia S.A. y V$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estaba sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI-2.

El 4 de septiembre de 2009 las partes notificaron a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia la concentración económica que implica la operación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 25.156 de Defensa de la Competencia. Con fecha 12 de noviembre de 2010, mediante Resolución Nº 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen Nº 838 de fecha 26 de octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de Banco Patagonia S.A. del 99% de las acciones y votos de GPAT Compañía Financiera S.A.

Con fecha 15 de julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución Nº 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI-2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por GPAT Compañía Financiera S.A. y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones fuera otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, el 26 de julio de 2010 se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

NOTA 2: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

La Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2010 aprobó el cambio de denominación social de “GMAC Compañía Financiera S.A.” por “GPAT Compañía Financiera S.A.”.

Con fecha 13 de octubre de 2010, la Inspección General de Justicia ha inscripto, bajo el Nº 19176, del libro 51 de Sociedades por Acciones, el cambio de denominación de la Sociedad a “GPAT Compañía Financiera S.A.” Adicionalmente, con fecha 12 de noviembre de 2010, el B.C.R.A. ha notificado mediante la Comunicación “B” 9951 dicha modificación.

NOTA 3: CAMBIOS EN LA COMPOSICION ACCIONARIA DE BANCO PATAGONIA S.A. (Entidad Controlante)

3.1. Transferencia del control mayoritario del capital social y votos en circulación de Banco Patagonia S.A. (Entidad Controlante) a favor de Banco do Brasil S.A.

Con fecha 21 de abril de 2010 el ex grupo de accionistas controlante de Banco Patagonia S.A., titular del 61,5827% del capital social y votos en circulación, acordó en un Contrato de Compraventa de Acciones (“Contrato”) vender V$N 366.825.016 acciones ordinarias escriturales clase “B” de su propiedad, representativas del 51% del capital social y votos en circulación de Banco Patagonia S.A. a Banco do Brasil S.A., una sociedad anónima constituida según las leyes de Brasil, cuyo principal accionista es el Tesoro Nacional de la República Federativa de Brasil, adquiriendo de este modo el Comprador el control de Banco Patagonia S.A. El precio de compra por el total de acciones objeto de la venta fue de U$S 479.660.391 equivalentes a U$S 1,3076 por acción (con más el ajuste previsto por el período comprendido entre la fecha de dicho Contrato y la fecha de cierre).

Para el cierre de la operación, previamente se verificaron la totalidad de las condiciones suspensivas establecidas en el Contrato, que fueron cumplimentadas de acuerdo con el siguiente detalle:

— El 16 de junio de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco do Brasil S.A. aprobó la adquisición de la participación societaria en Banco Patagonia S.A. y ratificó el Contrato suscripto el 21 de abril de 2010.

— El 21 de octubre de 2010, el Banco Central de Brasil concedió la autorización a dicha operación y con fecha 28 de octubre de 2010, autorizó el aumento de la participación de Banco do Brasil S.A. en Banco Patagonia S.A. de un 51% hasta un 75% del capital social y votos en circulación como consecuencia de la realización de una oferta pública de adquisición obligatoria (“OPA Obligatoria”) de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

— El 3 de febrero de 2011, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante Resolución Nº 16, aprobó la operación y las eventuales adquisiciones resultantes de la OPA Obligatoria.

— El 5 de abril de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Resolución Nº 56 de la Secretaría de Comercio Interior, autorizó la operación en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Nº 8 de la Ley Nº 25.156 de Defensa de la Competencia.

En virtud de lo mencionado, con fecha 12 de abril de 2011, se concretó el cierre del Contrato, efectuándose la transferencia del 51% de las acciones del capital social y votos en circulación de la Entidad a favor de Banco do Brasil S.A.

Asimismo, en dicha fecha, Banco do Brasil S.A. y los Vendedores suscribieron un Acuerdo de Accionistas, mediante el cual, entre otras cuestiones, se otorgaron ciertas opciones de compra (call) y venta (put), ejercitables a partir del tercer aniversario de la fecha de cierre, para la adquisición por parte del Comprador de las participaciones que los Vendedores mantendrán en la Entidad, al precio de ejercicio equivalente al precio en dólares estadounidenses por acción pagados en la Oferta. El máximo posible de acciones que podría llegar a ser objeto de las Opciones es 25% del capital social y votos de la Entidad.

3.2. Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (OPA Obligatoria)

Con fecha 7 de abril de 2011, Banco do Brasil S.A., en cumplimiento de la normativa argentina, notificó a Banco Patagonia S.A. la realización de la OPA Obligatoria en Argentina, antes mencionada, respecto de la totalidad de acciones remanentes de Banco Patagonia S.A., al precio de U$S 1,3140 (el precio de compra que recibieron los Vendedores según el Contrato, con el ajuste previsto por el período comprendido entre la fecha de dicho Contrato y la fecha de cierre).

En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2011, el Directorio de Banco Patagonia S.A. opinó favorablemente sobre la razonabilidad del precio ofertado por Banco do Brasil S.A. en la OPA Obligatoria y que la citada oferta cumple con lo dispuesto por la normativa vigente.

Mediante la OPA Obligatoria, y conforme a un esquema de compra conjunta acordado entre las partes, los Vendedores podían adquirir hasta un 25% del capital social y votos en circulación de Banco Patagonia S.A., límite a partir del cual el Comprador sería el único adquirente de cualquier excedente ofrecido.

Con fecha 27 de abril de 2011, el Comprador solicitó ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) la autorización en firme de la anunciada OPA Obligatoria y el 17 de agosto de 2011 el Directorio de la CNV aprobó en lo formal los términos de la mencionada OPA Obligatoria.

Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2011, Banco do Brasil S.A. presentó ante la CNV el prospecto definitivo, estableciendo como plazo general de aceptación de la oferta pública el comprendido entre el 1º de septiembre de 2011 y el 28 de septiembre de 2011 y como plazo adicional de aceptación de la oferta pública el comprendido entre el 29 de septiembre de 2011 y el 5 de octubre de 2011.

Asimismo, con fecha 24 de agosto de 2011, la CNV autorizó el lanzamiento de la OPA Obligatoria sobre la totalidad de las acciones de Banco Patagonia S.A. por parte de Banco do Brasil S.A.

Al 5 de octubre de 2011, fecha de finalización del plazo para la aceptación de la OPA Obligatoria, se presentaron ofertas por V$N 135.174.290 de acciones ordinarias escriturales clase “B”, que fueron liquidadas con fecha 11 de octubre de 2011.

Finalmente, y como resultado de la OPA Obligatoria, la nueva composición accionaria de Banco Patagonia S.A. es la siguiente: Banco do Brasil S.A. 58,9633%, Grupo de Accionistas Vendedores 21,4127%, Provincia de Río Negro 3,1656% y Mercado 16,4584%.

NOTA 4: OPERATORIA ACORDADA ENTRE GPAT COMPAÑIA FINANCIERA CON BANCO PATAGONIA S.A. Y GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.

a) Mayorista

En abril de 2009, entre GPAT Compañía Financiera S.A. (“GPAT”) y Banco Patagonia S.A. acordaron la cesión de la operatoria mayorista de GPAT a Banco Patagonia S.A. en los siguientes términos: (a) GPAT cede a su valor de libros a Banco Patagonia S.A. la cartera mayorista correspondiente a casi la totalidad de los concesionarios (los “Concesionarios”) asistidos financieramente por GPAT y los fondos así obtenidos serán aplicados por GPAT a la cancelación de su deuda con GMA; y b) Banco Patagonia S.A. financiará a los Concesionarios los vehículos despachados por GMA; c) GPAT mantendrá el retorno financiero sobre este plan.

Con fecha 22 de abril de 2010, se renovó el plazo de vigencia pactado para esta operatoria, por lo que GPAT continuó prestando sin interrupción los servicios de administración de cartera, cobranzas de las deudas de los concesionarios derivadas de la misma y tareas de back office correspondientes.

Con fecha 13 de agosto de 2010, culminó el proceso de cesión de la cartera mayorista con la incorporación de Automóviles San Jorge S.A. y Thaun S.A., que eran los dos últimos concesionarios que aún estaban en la cartera de GPAT.

Asimismo, con efectos a partir del mes de agosto de 2010, Banco Patagonia S.A. y GPAT acordaron una reducción en la contraprestación que esta última percibe por los servicios de administración de cartera, como consecuencia, entra otras razones, de la disminución de obligaciones asumidas por GPAT en virtud de la Oferta.

Con fecha 1 de septiembre de 2010, en virtud del cambio del control accionario de la Sociedad, se dejó sin efecto la fianza otorgada por la Sociedad en abril de 2009, emitida dentro del marco de la Oferta efectuada al Banco Patagonia S.A.

b) Minorista

Durante el tercer trimestre del año 2009, y como consecuencia del cambio de control accionario operado en la Sociedad, se dio por finalizada la operatoria de cesión irrevocable y sin recurso de ciertos derechos creditorios emergentes de los créditos prendarios originados por GPAT desde octubre de 2009. Por tal motivo, a partir del 17 de agosto de 2010, la Entidad retomó su operatoria tradicional de otorgamiento de préstamos con garantía prendaria.

No obstante ello, se mantiene vigente la prestación de servicios de administración y cobranzas por parte de GPAT respecto de la cartera cedida.

c) Servicios

Por último, y dada la estrecha relación entre la Sociedad y General Motors de Argentina S.R.L. (GMA), GPAT continúa prestando distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

NOTA 5: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

5.1. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

5.2. Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 – 111 del B.C.R.A. (Comunicación “A” 3359).

5.3. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 de la FACPCE debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

5.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2011 y las cifras comparativas (ver nota 5.1.):

a) Activos y pasivos liquidables en pesos

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre del ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos y Privados

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A.: al 31 de diciembre de 2010, se valuaron a los valores de cotización vigentes en el Mercado Abierto Electrónico a esa fecha. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A: al 31 de diciembre de 2010, estas tenencias se encontraban valuadas al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados a esa fecha, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.

d) Devengamiento de intereses

Los intereses activos y pasivos fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del B.C.R.A.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero. Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

f) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores – Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los certificados de participación en los Fideicomisos Financieros GMAC han sido valuados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de los últimos estados contables disponibles de cada Fideicomiso.

g) Bienes de uso

Han sido valuados a su valor de costo, reexpresado, cuando correspondía, en función de lo indicado en la Nota 5.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

h) Obligaciones negociables no subordinadas (Ver Nota 13)

Se encuentran valuadas al valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

i) Previsiones para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad. [Ver Nota 10]

j) Partidas pendientes de imputación

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

k) Patrimonio neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor de origen.

l) Cuentas de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

m) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada período, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualesquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, conforme a la estimación realizada sobre la base de las normas impositivas vigentes, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias es de 26.731 y 10.554, respectivamente. Dicho importe ha sido superior al importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta, es por ello que la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este impuesto.

5.5. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

NOTA 6: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, la Entidad considera como efectivo la totalidad de los saldos del rubro disponibilidades al inicio del ejercicio y al cierre de cada ejercicio.

NOTA 7: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Las normas contables profesionales aplicables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de

las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación con los presentes estados contables.

Normas de Valuación

a) Impuesto a las ganancias diferido:

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados del período o ejercicio, según corresponda, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder. De haberse aplicado el método de impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubiera correspondido registrar un activo diferido de 5.749 y 2.881, respectivamente.

Asimismo, el cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubiera disminuido en 2.868 y 481, respectivamente.

b) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía registrados en el rubro “Títulos Públicos – Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.”, por 10.187 correspondiente a Notas del B.C.R.A. sin volatilidad. Estas especies se encontraban valuadas a sus valores de incorporación más el respectivo rendimiento. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Conforme a ese criterio de valuación, el activo al 31 de diciembre de 2010 hubiera aumentado en 27 y el resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 hubiera disminuido en 27.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubiera aumentado en aproximadamente 5.749 y 2.908, respectivamente.

Asimismo, el resultado por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubiera aumentado en 2.841 y 508, respectivamente.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) La Entidad no ha clasificado los resultados en ordinarios y extraordinarios, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

d) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

e) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el B.C.R.A., la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

NOTA 8: COMPOSICION DE LAS CUENTAS “OTROS/OTRAS” INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas “Otros/Otras” incluidas en los rubros del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
a) Créditos diversos – Otros		
Comisiones	8.807	10.380
Anticipos y retenciones del Impuesto a las Ganancias	8.754	1.303
Otros	1.424	1.707
	18.985	**13.390**
PASIVO		
b) Otras obligaciones por intermediación financiera — Otras		
Concesionarios de la Red de GMA	96.808	82.016
Corresponsales	23.836	9.492
Otras	4.815	6.585
	125.459	**98.093**
c) Obligaciones diversas – Otras		
Provisiones de impuestos	30.462	12.195
Comisiones a devengar	18.058	3.919
Seguros a pagar	3.460	7.064
Retenciones y cargas sociales a pagar	414	288
Otras	5.530	5.156
	57.924	**28.622**

La composición de las líneas “Otros/Otras” incluidas en los rubros del estado de resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
d) Egresos financieros – otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4.778	3.611
	4.778	**3.611**
e) Ingresos por servicios — Otros		
Comisiones ganadas	33.458	16.435
Ingresos por operaciones mayoristas	20.974	13.014
Comisiones por administración de cartera	3.552	6.924
Otros	608	811
	58.592	**37.184**
f) Egresos por servicios — Otros		
Comisiones por seguros	4.864	1.890
Gastos de cobranzas	3.819	3.272
Gastos de comunicaciones	924	536
Gastos legales	197	218
Otros	6.601	1.073
	16.405	**6.989**
g) Pérdidas diversas – Otras		
Otros impuestos	1.198	58
Otras	84	35
	1.282	**93**

NOTA 9: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 10: CONTINGENCIAS

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido previsiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que: (a) en algunos casos, y en virtud del cambio de control accionario de la Entidad, la misma será reembolsada del monto de una eventual condena judicial, incluyendo costas y costos; y que (b) en otros, la posibilidad de recibir una condena en contra, que afecte su situación patrimonial, es remota, considerando la ausencia de condenas contra la Entidad en casos similares, como así también, en el hecho de no ser la Entidad parte integrante del contrato de concesión que relacionaba a los demandantes con GMA S.R.L.

Por otra parte, y basada en la opinión de sus asesores legales, ha constituido previsiones para aquellas demandas en las que el grado de probabilidad de ocurrencia de una resolución desfavorable es alta (ver anexo J).

NOTA 11: SALDOS CON SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL ART. 33 LEY Nº 19.550 (Ver Nota 1)

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con la entidad controlante (Banco Patagonia S.A.) son los siguientes:

	31/12/2011	31/12/2010
Activo		
Corresponsalía	2.827	-
OCIF — Comisiones a cobrar	755	228
Inversiones en custodia	3.686	57.584
Pasivo		
OOIF — Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	244.195	3.183
OOIF – ON GPAT	42.228	-

Los resultados generados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 con la entidad controlante son los siguientes:

Ingresos		
Comisiones ganadas	3.600	2.274
Egresos		
Intereses por adelantos	3.935	15
Intereses por préstamos bancarios	-	580
Intereses por préstamos interfinancieros	11.816	224
Comisiones pagadas	4.294	1.418

NOTA 12: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Entidad está representado por acciones ordinarias de pesos uno valor nominal cada una, asciende a 86.837, y se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto.

El capital social inscripto en la Inspección General de Justicia, registrado con fecha 1º de febrero de 2006 bajo el número 1826 del Libro 30 de Sociedades por Acciones, era de 66.915. El aumento

de capital de $ 19.922 fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 1º de octubre de 2009 bajo el número 17.179, del libro 46 de Sociedades por Acciones.

La Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2010 ha resuelto fijar el capital social en la suma de 86.837 representado por acciones ordinarias escriturales, de pesos uno valor nominal cada una, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado.

NOTA 13: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por Resolución Nº 15.868 del 30 de abril de 2008, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso a la oferta pública de GMAC Compañía Financiera S.A., mediante la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta 400.000 o su equivalente en otras monedas.

En su reunión de fecha 6 de mayo de 2008, el Directorio de la Entidad aprobó los términos y condiciones definitivos del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 a tasa fija con vencimiento en 2009 por un valor nominal de hasta 50.000 garantizadas por GMAC LLC [luego GMAC Inc. y actualmente denominada Ally Financial Inc.] y de las Obligaciones Negociables Clase 2 a tasa variable con vencimiento 2011 por un valor nominal de hasta 150.000 (menos el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 que se emitan) garantizadas por GMAC LLC [luego GMAC Inc. y actualmente denominada Ally Financial Inc.].

Con fecha 24 de julio de 2008, la Entidad informó a la Comisión Nacional de Valores la decisión de suspender el período de suscripción de las Obligaciones Negociables, informando asimismo que la Entidad podrá, a su solo criterio, reiniciar nuevamente el período de suscripción, lo cual, en su caso, será informado mediante un aviso complementario al Suplemento de Prospecto que será publicado por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Juntamente con la aprobación de la transferencia del paquete accionario de la Entidad, el B.C.R.A. resolvió dejar sin efecto la obligación de contar con la garantía de GMAC LLC [luego GMAC Inc. y actualmente denominada Ally Financial Inc.] para la emisión de obligaciones negociables. En consecuencia, la Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2010 resolvió reformar el artículo 4º punto 5 del estatuto de la Entidad en ese sentido, eliminando el requisito de la garantía del ex accionista GMAC Inc. [actualmente Ally Financial Inc.] a los efectos de la emisión de obligaciones negociables.

Con fecha 4 de enero de 2011, mediante Acta Nº 427, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta el análisis realizado de las fuentes de financiamiento a las que accede actualmente la Sociedad, respecto a otros instrumentos de financiación alternativos, entre ellos la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo ha decidido reactivar el programa de Obligaciones Negociables simples, y formular una adenda del Prospecto oportunamente publicado. Adicionalmente, estableció solicitar autorización ante la Comisión Nacional de Valores del Programa Global de Obligaciones Negociables y a la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo bajo dicho Programa

Con fecha 12 de enero de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria GPAT Compañía Financiera S.A., resolvió solicitar la transferencia de autorización por cambio de denominación social del referido Programa Global de Obligaciones Negociables. Adicionalmente, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A., resolvió aprobar el suplemento del prospecto del Programa Global, en el que se efectúan las modificaciones pertinentes por el cambio de denominación social.

Con fecha 11 de febrero de 2011, la Comisión Nacional de Valores mediante Disposición Nº 1604 dispuso transferir la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a GMAC Compañía Financiera S.A. para la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta v/n 400.000, por cambio de denominación social a GPAT Compañía Financiera S.A.

Con fecha 23 de marzo de 2011, se efectuó la primera emisión de Obligaciones Negociables por 50.000, colocándose la totalidad de la Serie I a un plazo de 365 días y a una tasa de corte del 14.30% con amortización de intereses semestrales y capital al vencimiento.

Con fecha 26 de abril de 2011, se solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la autorización para efectuar la oferta pública de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta 50.000, ampliable por hasta 100.000 (“Monto Máximo Autorizado”).

Con fecha 9 y 17 de mayo de 2011, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio, respectivamente, autorizaron la oferta pública de la Serie II.

Asimismo, con fecha 20 de mayo de 2011, se efectúo la emisión de los títulos de la Serie II por un monto de 94.310, colocándose la totalidad a un plazo de 365 días y devengando una tasa nominal anual variable equivalente a la tasa BADLAR Privada (“Tasa de la Referencia”) más un Diferencial de Tasa de un 3%, siendo los intereses pagaderos trimestralmente.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la Serie III por hasta 50.000, ampliable por hasta 100.000.

Posteriormente, con fecha 1 de agosto, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de Obligaciones Negociables Serie III y con fecha 2 de agosto de 2011 se publicó el aviso de suscripción correspondiente.

Con fecha 11 de agosto de 2011, se efectuó la emisión de los títulos de la Serie III por un monto de 71.000, colocándose la totalidad a un plazo de 365 días y devengando una tasa nominal anual variable equivalente a la tasa BADLAR Privada (“Tasa de la Referencia”) más un Diferencial de Tasa de un 3.02%, siendo los intereses pagaderos trimestralmente.

Con fecha 18 de octubre de 2011, mediante Acta Nº 444, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Serie IV por un valor nominal de hasta 50.000, pudiendo ser ampliado por un monto máximo de valor nominal de hasta 100.000. Con fecha 27 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de dicha Serie.

Adicionalmente, con fecha 31 de octubre y 14 de noviembre de 2011, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico, respectivamente, autorizaron la cotización de la mencionada Serie.

El 10 de noviembre de 2011, se efectuó la emisión de los títulos de la Serie IV por un monto de 50.200, colocándose la totalidad a un plazo de 365 días y devengando una tasa nominal anual variable equivalente a la tasa BADLAR Privada (“Tasa de la Referencia”) más un Diferencial de Tasa de un 3.75%, siendo los intereses pagaderos trimestralmente.

Al 31 de diciembre del 2011, los importes registrados ascienden a 50.000 por la Serie I, 94.310 por la Serie II, 71.000 por la Serie III y 50.200 por la Serie IV contabilizados en el Rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” más sus correspondientes intereses devengados.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2011, se solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la autorización para efectuar la oferta pública de la Serie V de Obligaciones Negociables por hasta $ 50.000 ampliable por hasta $ 100.000. (“Monto Máximo Autorizado”), en el Marco del Programa de Obligaciones Negociables por hasta $ 400.000 de la Entidad. Con fecha 4 de enero de 2012, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de dicha Serie.

El 17 de enero de 2012, se efectúuó la emisión de los títulos de la Serie V por un monto de 100.000, colocándose la totalidad a un plazo de 365 días y devengando una tasa nominal anual variable equivalente a la tasa BADLAR Privada (“Tasa de la Referencia”) más un Diferencial de Tasa de un 2.4%, siendo los intereses pagaderos trimestralmente.

Con fecha 26 de enero de 2012, mediante Acta Nº 448, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta que el monto del Programa antes mencionado está cerca del límite autorizado, ha decidido solicitar autorización ante la Comisión Nacional de Valores a fines de ampliar el Programa vigente a la fecha de 400.000 a 800.000; y la emisión de Obligaciones Negociables de corto plazo bajo dicho programa.

NOTA 14: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra comprendida en el Régimen de garantía de los depósitos debido a que no está autorizada a recibir depósitos de terceros.

NOTA 15: CAPTACION DE DEPOSITOS

La Entidad ha solicitado, con fecha 4 de abril de 2011, la autorización para la captación de depósitos a plazo de inversores institucionales conforme lo establece la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256 en el artículo 24 inciso a) del capítulo V, referido a la operatoria permitida para Compañías Financieras que operan bajo la supervisión del B.C.R.A.

Cabe mencionar que GPAT Compañía Financiera S.A., fue oportunamente autorizada por el Directorio del B.C.R.A. en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante Resolución Nº 651, para realizar todas las operaciones previstas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras, excepto las relacionadas con la recepción de depósitos a plazo.

Con fecha 13 de abril de 2011, la Entidad recibió una notificación del B.C.R.A. donde se le solicita información y documentación a efectos del análisis de la solicitud efectuada; y el 16 de mayo de 2011, la Entidad efectuó la presentación de dicho requerimiento. Con fecha 16 de junio, realizó una presentación complementaria.

Posteriormente, con fecha 3 de agosto de 2011, el grupo de supervisión del B.C.R.A de la Entidad formuló comentarios preliminares sobre el expediente, a los cuales se dio respuesta el 16 de septiembre de 2011.

A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A no se ha expedido al respecto.

NOTA 16: CONSTITUCION DE LOS FIDEICOMISOS FINANCIEROS GMAC I, II Y III

Con fecha 12 de junio de 2008, con el objeto de obtener fondos para el desarrollo de sus actividades comerciales, el Directorio de la Entidad resolvió acordar con el Banco Patagonia S.A., en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios PATAGONIA ASSET BACKED SECURITIES, en carácter de Fiduciario, Organizador y Colocador, la emisión de los Fideicomisos Financieros GMAC.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, la C.N.V. aprobó la constitución del “Fideicomiso Financiero GMAC I” y la emisión de los títulos correspondientes. El importe colocado fue el total emitido, de V$N 99.744.294, de los cuales 29.923.288 corresponden al certificado de participación suscripto por la Entidad.

Con fecha 23 de octubre de 2008, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución del “Fideicomiso Financiero GMAC II” y el 24 de octubre de 2008 se efectuó el pedido de autorización ante la C.N.V. y la B.C.B.A.. El 11 de diciembre de 2008, la C.N.V. aprobó la constitución del “Fideicomiso Financiero GMAC II” y la emisión de los títulos correspondientes. El importe colocado fue el total emitido, de V$N 97.608.132, de los cuales 24.402.033 corresponden al certificado de participación suscripto por la Entidad.

Con fecha 26 de enero de 2009, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución del “Fideicomiso Financiero GMAC III” y en esa misma fecha se efectuó el pedido de autorización ante la C.N.V. y la B.C.B.A. El 20 de febrero de 2009, la C.N.V. aprobó la constitución del “Fideicomiso Financiero GMAC III” y la emisión de los títulos correspondientes. El importe colocado fue el total emitido, de V$N 100.241.708, de los cuales 25.060.427 corresponden al certificado de participación suscripto por la Entidad.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, GPAT en carácter de único tenedor y beneficiario del Certificado de Participación emitido sobre el Fideicomiso Financiero GMAC Serie I y III y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.15 inciso I a) del Suplemento del Prospecto de los mencionados fideicomisos, solicitó la liquidación anticipada de los mismos con fecha 31 de diciembre de 2011.

A tal efecto, fueron publicados los avisos de liquidación correspondientes en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y se recibió de los fideicomisos el valor residual de las carteras fideicomitidas netas de previsiones por incobrabilidad junto con la distribución de resultados no asignados, los fondos de gastos desafectados y el efectivo remanente.

Al 31 de diciembre de 2011, los valores de deuda fiduciaria A y B correspondientes al Fideicomiso Financiero GMAC II se encuentran totalmente amortizados.

El detalle de las tenencias de GPAT en los certificados de participación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Detalle	31/12/2011	31/12/2010
Fideicomiso Financiero GMAC I	-	8.677
Fideicomiso Financiero GMAC II	3.686	18.430
Fideicomiso Financiero GMAC III	-	10.310
Total	**3.686**	**37.417**

NOTA 17: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo con lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Concepto	31/12/2011	31/12/2010
Disponibilidades		
Efectivo en Caja	2	2
BCRA — Cuenta Corriente en pesos	25.406	11.697
BCRA — Cuenta Corriente en moneda extranjera	-	-
Otros créditos por intermediación financiera		
BCRA — Cuentas especiales de garantía	3	4
Total	**25.411**	**11.703**

NOTA 18: RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 8.659 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación “A” 5072 y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, el BCRA mediante la Comunicación “A” 5273 introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

NOTA 19: POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Introducción

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres integrantes: un presidente, un vicepresidente y un director titular. El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités que tienen como finalidad la implementación de las políticas definidas por la Dirección:

— De Auditoría

— De Tecnología Informática

— De Riesgos

— De Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad y reportan al presidente y vicepresidente de la misma en forma periódica. En tal sentido, el involucramiento del Directorio en los temas mencionados precedentemente implica una disminución del riesgo de que se produzcan errores o irregularidades de significatividad.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo operacional.

Gestión integral de riesgos – Comunicación “5203” B.C.R.A.

Considerando que el BCRA mediante la Com. “A” 5203 ha emitido una serie de pautas que las entidades financieras deben tener en cuenta al momento de desarrollar un proceso integral para la gestión de riesgos, el cual deberá ser proporcional a su dimensión e importancia económica, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones, el Directorio de la Entidad resolvió con fecha 15 de diciembre de 2011, que esta gestión será realizada por la controlante a través de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos. Dicha gerencia fue creada con el objeto de realizar la gestión independiente de los riesgos globales que afronta Banco Patagonia S.A. y los riesgos correspondientes a cada una de sus subsidiarias, entre las que se encuentra GPAT.

Riesgo de Crédito

Es el principal riesgo asociado a la financiación Minorista, en este sentido el Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias y de evaluación de créditos con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad. La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia para minimizar este riesgo, que se mencionan a continuación:

Préstamos Prendarios:

— Se establecieron políticas de originación conservadoras en cuanto a límites de financiación y plazos.

— Existe una adecuada política de obtención de informes y análisis de la documentación correspondiente previa a la aprobación del crédito.

— Para los clientes que incurren en atrasos, la Entidad cuenta con una eficiente gestión de cobranzas. Esta gestión comienza con el seguimiento de la mora temprana. La intensidad de las gestiones aumentan a medida que se incrementan los días de mora. Los clientes con atrasos superiores a 90 días pasan a gestión judicial. Una vez producida la subasta de los vehículos, en caso de quedar saldos pendientes, se sigue la gestión de recupero hasta las últimas instancias posibles; para ello existe un sector especial dentro de la Gerencia de Cobranzas.

— Existen de reportes periódicos que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de la cartera de consumo.

Riesgo de liquidez y de tasa de interés

La compañía se encuentra actualmente en el proceso de lograr una estructuración financiera que le permita minimizar el riesgo de liquidez y de tasa de interés.

Dentro de este marco la Entidad ha venido trabajando junto con la controlante en la emisión de obligaciones negociables, en la obtención de nuevas líneas de crédito de entidades financieras y en el proyecto para la captación de depósitos a plazo de inversores calificados. En este sentido se encuentra en trámite de aprobación una ampliación del programa global de Obligaciones Negociables vigentes.

Cabe mencionar asimismo que la entidad es monitoreada en forma permanente por el accionista controlante, para lo cual se remiten distintos reportes e informes de gestión preparados por la compañía y revisados en forma diaria por la Gerencia de Finanzas del Banco Patagonia, tales como cashflow, posición de liquidez, exigencia de efectivo mínimo, balance, entre otros.

Asimismo el accionista controlante se reúne al menos una vez por mes a través de su Comité de Finanzas y en dicha oportunidad se toma conocimiento de toda la información mencionada anteriormente, efectuando un análisis integral de la situación financiera y patrimonial de la compañía y elevando formalmente a Directorio su tratamiento.

Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional —concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional— al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La Entidad cuenta con un Responsable de Riesgo Operacional, que reporta directamente a la Gerencia General. A su vez, a través del Comité de Riesgos, supervisado por el Directorio de la Entidad, se dan tratamiento a los aspectos relacionados con este tipo de riesgos.

En este sentido, el Directorio de la Entidad aprobó en el año 2008 las políticas para la gestión del riesgo operacional con el propósito de establecer las bases y principales lineamientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, de acuerdo con la metodología y normativa dispuesta por el B.C.R.A., en el marco del conjunto de normas prudenciales de Basilea II.

Posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2011, el Directorio aprobó un nuevo texto ordenado del Manual de Políticas, Misiones y Funciones de Riesgo Operacional y Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, de manera de adecuar los existentes considerando los cambios producidos en la Entidad y en sus procesos.

Asimismo la Entidad con el objetivo de identificar, evaluar, monitorear y mitigar riesgos de esta índole, realiza anualmente un proceso de actualización y revisión de autoevaluaciones de riesgo operacionales, las cuales están a cargo de los responsables de procesos designados por las distintas gerencias, de manera de establecer a partir de matrices de riesgo, planes de acción para aquellos procesos críticos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una base de eventos de riesgo operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4793. Asimismo, el BCRA mediante la Comunicación “A” 5272 establece una exigencia de capital mínimo por este concepto, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012.

NOTA 20: SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario y las mayores tasas de desempleo, entre otras cosas. A nivel local, la economía en los últimos años reflejó en promedio un crecimiento sostenido y los principales indicadores económicos y financieros presentan una situación distinta a lo mencionado precedentemente. Sin embargo en los últimos meses se ha observado un comportamiento volátil del precio de los activos financieros, así como un incremento del precio del dinero y de la complejidad de las regulaciones cambiarias.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

NOTA 21: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Antonio De Laurentis, Gerente de Administración y Finanzas. — Eliana Alvarez, Gerente General. João Carlos De Nóbrega Pecego, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 30 de enero de 2012. Por Comisión Fiscalizadora, Eduardo Esteban, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 30 de enero de 2012.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 13. — José Gerardo Riportella, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 2.

ANEXO "A"
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/11 Y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Tenencia: Saldos s/Libros al 31/12/11	Tenencia: Saldos s/Libros al 31/12/10	Posición sin Opciones	Posición Final
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. a valor razonable				**9.980**	**-**	**-**
Letras del BCRA – Vto. 05/01/2011	46106		-	9.980	-	-
Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento				**10.187**	**-**	**-**
NOBAC (BADLAR PRIV - 16/02/11)	46116		-	10.187	-	-
Total Instrumentos emitidos por el BCRA			**-**	**20.167**	**-**	**-**
Total Títulos Públicos y Privados			**-**	**20.167**	**-**	**-**

ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/11 Y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011	31/12/2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.810	1.521
TOTAL	**6.810**	**1.521**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	774.866	209.202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	78.900	52.306
Riesgo Bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	49.089	4.699
Sin garantías ni contragarantías preferidas	356	401
Riesgo Medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.935	479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	291	58
Riesgo Alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.493	620
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79	54
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	103	26
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	1
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11	-
TOTAL	**910.129**	**267.846**
TOTAL GENERAL	**916.939**	**269.367**

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/11 Y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIACIONES			
	31/12/2011		31/12/2010	
Número de clientes	**Saldo de deuda**	**% sobre la cartera total**	**Saldo de deuda**	**% sobre la cartera total**
10 mayores clientes	8.375	0,91	2.483	0,92
50 siguientes mayores clientes	4.991	0,54	3.882	1,44
100 siguientes mayores clientes	7.755	0,85	6.008	2,23
Resto de clientes	895.818	97,70	256.994	95,41
TOTAL	**916.939**	**100,00**	**269.367**	**100,00**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES AL 31/12/11
(Cifras expresadas en miles de pesos)

31/12/2011

PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO

Concepto	Cartera vencida	1 Mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	11.497	583	3.064	7.874	55.464	351.643	486.814	916.939
TOTAL	**11.497**	**583**	**3.064**	**7.874**	**55.464**	**351.643**	**486.814**	**916.939**

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/11 y 31/12/10

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011						31/12/2010
				Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	2.243	-	-	50	73	2.170	2.243
Mobiliario, instalaciones y equipos	953	66	-	3 y 10	256	763	953
Vehículos	390	183	31	5	146	396	390
TOTAL	**3.586**	**249**	**31**		**475**	**3.329**	**3.586**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/11
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento					
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Total al 31/12/11
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA						
Obligaciones negociables no subordinadas	-	58.147	94.310	71.000	50.200	273.657
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	284.232	-	-	-	-	284.232
Otras	125.459	-	-	-	-	125.459
TOTAL	**409.691**	**58.147**	**94.310**	**71.000**	**50.200**	**683.348**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/11 Y 31/12/10

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2011				31/12/2010
Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos					
- Por riesgo de incobrabilidad	3.086	8.517	76	11.527	3.086
Otros créditos por intermediación financiera					
- Por riesgo de incobrabilidad	120	39	35	124	120
TOTAL	**3.206**	**8.556**	**111**	**11.651**	**3.206**
DEL PASIVO					
Otras contingencias	145	106	10	241	145
TOTAL	**145**	**106**	**10**	**241**	**145**

ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/11
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social [en miles de pesos]	
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**Emitido**	**Integrado**
Ordinarias escriturales no endosables, de valor nominal $ 1 cada una.	86.837.083	1	86.837	86.837
TOTALES	**86.837.083**		**86.837**	**86.837**

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/11 Y 31/12/10
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2011 Normal	31/12/2010 Normal
Préstamos		
Intereses, ajustes y diferencias de cotización	-	990
Otros Créditos por Intermediación Financiera	6.810	531
Créditos Diversos	198	498
TOTAL	**7.008**	**2.019**
Previsiones	**70**	**20**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AL 31/12/11

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
Resultados No Asignados	**78.205**
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 43.294)	8.659
Saldo distribuible a disposición de la Asamblea de Accionistas (1)	**69.546**

(1) Ver Nota 18.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)
Domicilio Legal: Av. Madero 942 - Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 21, los anexos A a D, F, I a K y N que los complementan y la Memoria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las “Normas mínimas sobre auditorías externas” del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 30 de enero de 2012.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 7. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 30 de enero de 2012, que emitió el Dr. José Gerardo Riportella (Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nº 1443 y Nº 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011 y el inventario se encuentra asentado en el libro “Inventario y Balance”.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 340 y complementarias de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el quinto párrafo incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2012.

Por Comisión Fiscalizadora, Eduardo J. Esteban, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A)
CUIT Nº: 30-67856482-2
Domicilio Legal: Av. Madero 942 - Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 7. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de la cuestión mencionada en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación con el estado de situación patrimonial de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex - GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que hemos emitido con fecha 16 de febrero de 2011 un informe de auditoría que incluyó una salvedad por diferencias entre la aplicación de las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en la nota 7 a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo, se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Ex GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.) surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la C.N.V. Nº 1443 y Nº 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

d) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 306.720, no siendo exigible a esa fecha.

e) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 100% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 15,90% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a la controlante, controladas y vinculadas y, el 15,87% del total facturado a la Entidad y a la controlante, controladas y vinculadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2012.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1. Fº 13. — José Gerardo Riportella, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 2.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 31/1/2012 01 O T. 47 Legalización Nº 016503.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/1/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a GPAT CIA FINANCIERA S.A. 30-67856482-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RIPORTELLA JOSE GERARDO, 20-16975770-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0156 Fº 002 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y. Soc. 2, Tº 1, Fº 13. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 02/05/2012 Nº 44088/12 v. 02/05/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Remo Ricardo Dennis Maringer (D.N.I. Nº 4.087.364), lo dispuesto con fecha 17 de abril de 2012 en los autos Nº 1397/2006 (610), caratulados: "Degreal S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 17 de abril de 2012. 1. En atención a que los recursos de apelación interpuestos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y II de la parte dispositiva de la resolución de fs. 1263/1267, en lo relativo a Atilio Carlos Gilardi; y, por la parte querellante contra los puntos I y II de la parte dispositiva de la decisión referida, fueron deducidos en legal tiempo y forma, concédanse aquellos sin efecto suspensivo, y ténganse presentes las reservas efectuadas en el acápite IV del escrito en despacho de la querella (confr. arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Hágase saber a Remo Ricardo Dennis Maringer que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres."
Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria.

e. 02/05/2012 Nº 43975/12 v. 08/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nro. 6, a cargo de Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Gualberto Ortuño, María Elena Savedra o Saavedra, Javier Eloy Gillet, Andrea Patricia Cabrera Pousa, Mario Adrián Ferrer, Walter Javier Agüero, una persona de apellido "Valiente", Antonio Espidola —transformista que se hace llamar "Daniela", Martín, Hugo, Doña Dora, Paola, Mai Umbanda o La Vieja de los Gallos, El Peluquero, Juana, Cintia "La Paraíso", Vicky, Mirta Robledo, Marta Robledo, María Antonia Mercedes De León, Gustavo Reyes, Eldio Almonte De León, Almonte Malen Juan Batista, Calendario Almonte Plio Ardos, Eduardo Santa Cruz, Carlos Mariano Abregu y Albino Cuellar, que con fecha 14 de julio de 2011 se resolvió sobreseer en la causa Nº 9552, caratulada: "Actuaciones por separado de la causa Nº 9478, caratulada: "Rodríguez, Paola del Carmen s/contrabando de estupefacientes" con relación a Kraitz, José Ramón y otros", con relación a las situaciones fácticas descriptas por los considerando 1º de aquella resolución, por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (artículo 336 inciso 4º del C.P.P.N.), con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozan aquellos imputados. Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2011... 2º) A los fines de notificar lo resuelto a fs. 4249/4259, respecto de Gualberto Ortuño, María Elena Savedra o Saavedra, Javier Eloy Gillet, Andrea Patricia Cabrera Pousa, Mario Adrián Ferrer, Walter Javier Agüero, una persona de apellido "Valiente", Antonio Espidola —transformista que se hace llamar "Daniela", Martín, Hugo, Doña Dora, Paola, Mai Umbanda o La Vieja de los Gallos, El Peluquero, Juana, Cintia "La Paraíso", Vicky, Mirta Robledo, Marta Robledo, María Antonia Mercedes De León, Gustavo Reyes, Eldio Almonte De León, Almonte Malen Juan Batista, Calendario Almonte Plio Ardos, Eduardo Santa Cruz, Carlos Mariano Abregu y Albino Cuellar, publíquese aquello mediante edictos -por el término de cinco días-. A aquellos fines líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado con cédula de notificación... Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

e. 02/05/2012 Nº 43997/12 v. 08/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 5 SECRETARIA N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a Franco Romero, argentino, de 32 años de edad, nacido el 8 de mayo de 1979, DNI Nº 27.220.055, con último domicilio conocido en la calle Garzón 4732 de esta Ciudad, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, en la causa Nº 5368/2008 caratulada "Fernandez Claudio Aurelio s/infracción Ley 25.891", a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. Asimismo se le hace saber de su derecho a designar abogado de su confianza y en caso de no hacerlo o aquel no aceptare el cargo se le designará de oficio al Defensor Oficial. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de abril de 2012. Por recibido, agréguense las actuaciones que anteceden y en atención al resultado de las tareas encomendadas a fin de notificar al Sr. Franco Romero, DNI, quien fue citado a prestar declaración indagatoria con fecha 19 de octubre de 2010 y que según las constancias de autos, no ha podido ser habido al día de la fecha, cíteselo mediante edictos a publicarse por el término de tres días, haciéndole saber que deberá comparecer a los estrados de este Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. En dicha oportunidad se deberá hacer saber al nombrado, de su derecho a elegir defensor de su confianza y en caso de no hacerlo se le designará de oficio al defensor oficial. A esos fines líbrese mail al Boletín Oficial adjuntándose el archivo correspondiente a los efectos de solicitar la publicación del edicto en cuestión. Notifíquese." Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43845/12 v. 04/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sergio Mario Cunolo, D.N.I. Nº 16.924.301, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43933/12 v. 08/05/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Diego Hugo Garay, a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43970/12 v. 08/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Néstor Eduardo Fernández —uruguayo, de 35 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Piedras 1314, de esta Ciudad y cuyos demás datos se desconocen— en la causa Nº 8761/12, seguida por el delito de coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.
Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43973/12 v. 08/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Sebastián Kipperband —titular del DNI Nº 27.120.189, de 32 años de edad, soltero, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en Av. Libertador 3042, piso 9 "I", de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y cuyos demás datos se desconocen— en la causa Nº 260/12, seguida por el delito de estafa, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.
Buenos Aires, 16 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43936/12 v. 08/05/2012

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Alexander Casanova Gutiérrez, de quien se desconocen otros datos filiatorios, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su actual paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43966/12 v. 08/05/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Germán Scandora, D.N.I. Nº 8.502.680, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2012.
Santiago Atucha, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43960/12 v. 08/05/2012

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Fava, Esteban Eduardo y/o Andrés Rustan para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43928/12 v. 08/05/2012

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Sergio Chandi para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 48634/10, que se les sigue por el delito de abuso sexual, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y detención. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2012.
María Alejandra Testa, secretaria "ad hoc".

e. 02/05/2012 Nº 43990/12 v. 04/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5 SECRETARIA N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Biotti, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Priscila Belén Zannello, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Carreño Carlos Alberto (DNI 7.779.105) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Carreño Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. 1508/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 167.300.- en concepto de capital, con más la de $ 50.190.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: Buenos Aires, 3 de Febrero 2011. ... Publíquense edictos por el termino de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Ámbito Financiero a fin de intimar al demandado de pago y citándolo para oponer excepciones dentro del termino de 5 días, bajo el apercibimiento de darse intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del CPCCN). Fdo.: Dr. Ernesto L. Marinelli, Juez Federal.", "Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2011. Agréguese la documentación acompañada. Atento lo manifestado, publíquese nuevo edicto en el Boletín Oficial a los mismos fines y efectos que el anterior. Firma: Mariana Sosa, Secretaria." El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Priscila B. Zanniello, secretaria.

e. 02/05/2012 Nº 44251/12 v. 03/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2012, se decretó la quiebra de Promociones Publicitarias Multimedios S.A. (CUIT Nro. 30-69461143-1) en la que se designó síndico a la contadora Vilma Vaello con domicilio en calle Tucumán 1455 piso 16 "G", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43890/12 v. 08/05/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la C.A.B.A, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. C.A.B.A., cita para que dentro de los quince días a Marcos Alfredo Dossi y Noemí Liliana Elisa Culaciati a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados "Cencosud S.A. c/Aquelar S.R.L. s/Ordinario (Expte. 96907) bajo apercibimiento de designar Defensor oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 44659/12 v. 03/05/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5

días que con fecha 8 de marzo de 2012 fue decretada la quiebra de "Ferragut Daniela", en los autos caratulados "Ferragut Daniela s/ Quiebra, Expte. Nº 081958", habiéndose designado síndico al Contador Melegari Luciano Arturo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 P "3" "C" y Te 381-7413/1878-6131, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/05/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 43985/12 v. 08/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Asociación Mutual y Social para la República Argentina - Matrícula CF2271 (CUIT 30-70757367-4) Expte. Nº 091628 decretada el 13/4/12, habiéndose designado síndica a Elsa Ester Andrade, con domicilio constituido en Callao 449 Piso 10º A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/12, en el horario de 12 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 20 de abril de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 02/05/2012 Nº 43988/12 v. 08/05/2012

N° 16

Se comunica apertura concurso preventivo. Ferlog S.A. s/Concurso Preventivo (60062). Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 16. Secretaría Nº 32, Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A.; Fecha presentación en concurso: 30/12/2011. a) Actividad: despacho de importaciones y exportaciones en la Aduana Argentina; b) Identificación: Ferlog S.A., con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, C.A.B.A.; c) Síndico: Luis Alberto Cortés, Av. Córdoba 1646, piso 7º, "224", C.A.B.A. (T.E.: 4814-4947), e) Verificación de créditos: hasta el 28/06/2012; informe art. 35 LC: 29/08/2012, informe art. 39 LC: 10/10/2012, Audiencia informativa: 07/05/2013, 10 hs. en sede del juzgado supra mencionado, Vencimiento período de exclusividad: 14/05/2013. El presente deberá publicarse por 5 días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 44636/12 v. 08/05/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, —Av. Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A.—, en autos "Gomez Manuel y Gomez Elsa S.H. s/Quiebra Expte. 37.508" comunica por dos días, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, marzo 30 de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 43885/12 v. 03/05/2012

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Polipel Laminados S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 057110) que con fecha 27 de marzo de 2012, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Polipel Laminados S.A."; designándose síndico al contador Víctor Tomasi con domicilio en la calle Bogotá 2791 Piso 1º "C" de la C.A.B.A.". TE 4878-6131, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 4 de julio de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 3 de septiembre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2012.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/05/2012 Nº 43889/12 v. 08/05/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Araneta Claudio Marcelo s/Quiebra hace saber que con fecha 07/03/2012 se decretó la quiebra de Araneta Claudio Marcelo CUIT. nro. 20-14590453-7, DNI 14.590.453 y que hasta el día 24/05/2012, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Graciela Cecilia Sánchez con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 2º "C" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/07/2012 y 05/09/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de abril de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 02/05/2012 Nº 44231/12 v. 08/05/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, en autos: "Clínica Privada Haedo s/Quiebra" (Expte. Nro. 45763), se ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria, a fs 3937/45, poniéndose a disposición de los interesados, a sus efectos. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez. Publíquese sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 43892/12 v. 03/05/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría No. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, comunica por el término de 1 día que en tos autos "Zunino Juan Pedro s/concurso preventivo" con fecha 31/8/11 se resuelto homologar el acuerdo preventivo de Juan Pedro Zunino (DNI. 4.417.509) y finalizada la intervención del Síndico Dr. Roberto Alfredo Mazzarella, manteniendo la inhibición general de bienes ordenada respecto a la convocatoria, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 44912/12 v. 02/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 48 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 07 de febrero de 2012 se ha dispuesto la apertura del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de la sociedad I Blues S.R.L. (CUIT. 30-58291409-1) inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2921 Lº 82 de S.R.L. el día 21.09.1981, domiciliada en la calle Lavalle 2587 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en la nómina presentada por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del art. 75 de la LCQ (conf. Ley 25.589).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 02/05/2012 Nº 44713/12 v. 08/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Udovich Karina Liliana s/Proceso de Ejecución", Expte. 10669/09, cita a la Sra. Karina Liliana Udovich, para que en el término de Cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de la que intenta valerse, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Para ser publicado por (2) dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Mariana Roger, secretaria.
e. 02/05/2012 Nº 41019/12 v. 03/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N°41, a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, secretaria única, a cargo del Dr. Gonzalo Martin Alvarez, sito en Uruguay 714, 1° piso, cita y emplaza a los eventuales herederos de don Julio Pardo, en los autos caratulados "Vitian María Elena c/Pardo Julio s/prescripción adquisitiva" Expte. N°38 839/2007, para que dentro del plazo de quince días procedan a contestar demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Gonzalo M. Alvarez, secretario.
e. 02/05/2012 Nº 43204/12 v. 03/05/2012

N° 94

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría única, cita y emplaza a Paulina Teplitzchi, a los herederos de: Paulina Schuvaks de Goldbarb. de Benedicto Pisano, de Abraham Gorbatt y de Huberto Hugo Molinari para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados Gómez Lucas Antonio c/Varsharky Rebeca s/Prescripción Adquisitiva (expediente N° 84319/1990), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2012.
Gabriela Palopoli, secretaria interina
e. 02/05/2012 Nº 40959/12 v. 03/05/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 2 ROSARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, a cargo del Dr. Aramberri Sylvia, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c-Novero Daniel Lino s-Ejecutivo Expte Nº 9064 B cita y emplaza al Sr. Novero Daniel Lino, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Rosario, 17 febrero 2010... Por iniciado juicio ejecutivo contra Daniel Lino Novero, con domicilio en calle Nahuel Huapi 4521 de esta ciudad, requiriéndosele el inmediato pago de la suma de $ 1243,81 Pesos un mil doscientos cuarenta y tres con 81/00 en concepto de capital, con más la suma de pesos seiscientos veintiuno con 95/00 ($ 621,95) que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndoles saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) días y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41, 542 y cc. del CPCCN). A lo solicitado en el punto IV): Téngase presente para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Fdo. Dra. Sylvia Aramberri Juez Federal. Publíquese por 2 días.

Rosario, 3 de abril 2012.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 02/05/2012 Nº 41084/12 v. 03/05/2012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría única desempeñada por la Suscripta, con sede en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales, 2do. piso de Banfield, comunica por un día que en los autos caratulados: "Muñoz Marcela Soledad y otro c/Barloa Claudio Martín y otro s/Daños y Perjuicios (Nº de receptoría: 34289)", (Expte. Nº 76294/09) se ha ordenado citar y emplazar al codemandado Darle S.A., para que conteste, oponga las excepciones que tuviese y ofrezca la prueba que hiciese a sus derechos, dentro del término de 10 (diez) días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial, en relación a la demanda Civil promovida en contra del mismo, por Doña Marcela Soledad Muñoz, de cuyo contenido y alcance obran sendas copias en los actuados en cuestión y se hallan a disposición del emplazado. En el caso que el notificado no efectuase legal comparecencia en el expediente referenciado, dentro del plazo de ley, el Tribunal designará sin más trámite el Defensor de Ausentes para su representación. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario La Nación de la Capital Federal. Conste.

Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2012.
Emiliano de Armas, auxiliar letrado.
e. 02/05/2012 Nº 44226/12 v. 02/05/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/04/2012	LOPEZ MANUEL Y SOSA GUILLERMINA	38764/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	22/03/2012	BENAVIDEZ IRENE	31875/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	18/04/2012	MARIA JOSEFA SIBIONE	41536/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/04/2012	JOSE OSCAR LINO GOMEZ	43676/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/04/2012	JUAN CARLOS GOYENECHE	35874/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	13/04/2012	PASATIR VIDA	39290/12
17	UNICA	MARIEL GIL	03/11/2011	ROSA MARIA CRISTINA	37862/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/03/2012	RODRIGUEZ BONIFACIO ANTONIO	28470/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2012	MARTIROSIAN BEATRIZ	41923/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	17/04/2012	MARIA TERESA BEAUDEANT	41080/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	16/04/2012	EXEQUIEL SOSA	40092/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/03/2012	EFRAIN TABAK	38708/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2012	WILHELM MICHAEL ERNST LUDWIG LIMMER	42648/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	20/04/2012	VILLAR DALILA RENE	42555/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/04/2012	MARIA ISABEL FAZIO	40738/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/04/2012	OBAYA VIOLETA BLANCA	41509/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/04/2012	OTTORINO POZZOBON	41527/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/04/2012	JULIAN MERINO	37867/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/04/2012	JUAN ABELARDO MOLINA	39944/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	19/12/2011	MARIA ELENA WEIMER Y IGNACIO CASTIÑEIRA ORDOÑEZ	169778/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/03/2012	LASIO O LASCIO MIRIAM ENCARNACION	33649/12
49	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/08/2011	ROSA ROITSTEIN	44137/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/04/2012	COHEN ABRAHAM	42573/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/2012	FERNANDEZ BLANCA ISABEL	40968/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/03/2012	BESSONE NELIDA NOEMI	22678/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	03/04/2012	HIGINIO GONZALEZ GARCIA	35429/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/03/2012	PEDRO WASHINGTON FERNANDEZ	26549/12
54	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	17/04/2012	MARCHINI, RODOLFO ANDRES	40739/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2012	MAXIMO ANASTASIO PEREZ	42695/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/04/2012	MARIA CARMEN MACIAS	42876/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/04/2012	OLGA ROSA BOTTE	35200/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/04/2012	ROBERTO LEONARDO RAMIREZ	39343/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/04/2012	HUGO REARTE	36567/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/04/2012	SILVIA RAQUEL AGULLA GRANILLO	36569/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/04/2012	HORTENCIA BRAVO	42912/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/04/2012	PEDRO NAPOLITANO	43817/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/04/2012	EMMA CABALLERO	41511/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/03/2012	GONZALEZ RAUL FERNANDO	33751/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2012	BORRELLI ANTONIO	15177/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2012	PROVITOLA CARMEN SANTA	42077/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/04/2012	ALBERTO JORGE PANIGAZZI	42756/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/04/2012	AURORA NELIDA SCARNATO	42321/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/09/2011	ALBERTO JOSE SOLVEIRA	43815/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/04/2012	SOCOLOVSKY FANNY TERESA Y CARBALLO HECTOR	40218/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2012	ALBERTO IGNACIO PABLO MORENO	31236/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2011	MARGARITA MESSINA	41466/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	20/04/2012	MAINERO DANTE ALFREDO Y RODINO LUISA ELVIRA UMBERTINA	42658/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/03/2012	RAMON PIEDRA CAGIGOS	31360/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/04/2012	CALIVAR HECTOR HORACIO	40052/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2012	AGUILERA MARCELINO DE JESUS	41384/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/04/2012	MASOLINI NORBERTO ANSELMO	41597/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2012	ARNIJAS GENOVEVA ANA Y RODRIGUEZ NESTOR ALDO	27109/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/04/2012	FISCHER ADRIANA GLADYS	39308/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2012	AMADOR GONZALEZ Y MARIA CELIA FERNANDEZ	41922/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/08/2011	REYNALDO HERNANDEZ	22444/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/04/2012	ISAAC RICARDO WANSCHELBAUM	43806/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/04/2012	MARIO OSCAR DE DIEGO	37314/12

e. 02/05/2012 Nº 2077 v. 04/05/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “Fernández Maximino Manuel sobre quiebra sobre incidente de venta de rodado”, (expte. Nº 49.938), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 18 de mayo de 2012, a las 9.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, el automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE Berlina 4 puertas, motor marca Renault Nº 5526204, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZPS013367, año 1993, dominio VAM 508; en malas condiciones. Se exhibe: 16 de mayo de 2012, entre las 10 y 12 horas, en la calle Santa Angela sin número, portón de color negro y azul, al lado del Nº 27 (local de peluquería), Barrio La Unión, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Deudas por patentes, fs. 130, al 20/5/09, $ 2.055,30.- Fs. 85, al 26/3/08, no registra infracciones de tránsito. Base de venta $ 5.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00, de C.S.J.N. I.V.A. 21%. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el Reglamento del Fuero 104.6. Se deja constancia que el fallido posee D.N.I. Nº: 13.209.356. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, abril 13 de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 02/05/2012 Nº 44248/12 v. 03/05/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., en autos: “Andecam S.A. c/ Transportes Argenfrio S.R.L. s/Ejecución Prendaria”, expte. 058774, comunica por dos días que el martillero Fernando Basilio La Rocca, subastará el día 18 de mayo de 2012, a las 11:15 hs. en punto, al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, y al mejor postor, en Jean Jaurès 545, C.A.B.A., un camión usado, marca Mercedes Benz, modelo L1218, año 1998, motor autolínea Nº 45346A, chasis Nº 9BM694004WB156984, Dominio: CED-113,

en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 16 y 17 de mayo de 10:00 a 12:00 hs., en ruta Panamericana Km 41.300, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As. Base: $ 120.200.- Comisión: 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% y sellado de Ley, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Deudas: Por Infracciones $ 775,00.- al 19/07/11 (fs. 109) y por Patentes $ 23.871,17.- al 20/07/11 (fs. 110/11). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastarse serán a cargo exclusivo de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio el que deberá ser depositado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del Cód. Proc. Para más datos consultar en el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/05/2012 Nº 44802/12 v. 03/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Ragusa S.A. s/Quiebra s/Incidente (Concurso Especial promovido por Ripoll José Antonio)" expediente 068.459 que el martillero Luis Román García CUIT 20-17019275-4 subastara el día 06 de junio de 2012 a las 09:15 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los siguientes inmuebles sitos en la calle Alem 1495 esquina Zeballos 394 de la Ciudad de Rosario, situado en la Sección 1a Manzana 257, Gráfico 30 del Registro Catastral Municipal a) 50% de la Unidad Uno, Parcela "Cero Cero - Cero Uno", el informe de dominio está agregado en fs. 105 y el título de propiedad en fs. 197 vta. b) 100% de la Unidad Dos, Parcela "Cero Cero - Cero Dos" el informe de dominio está agregado en fs. 110 y el título de propiedad en fs. 189 c) 100% de la Unidad Siete, Parcela "Cero Uno - Cero Cuatro", el informe de dominio está agregado en fs. 110 y el título de propiedad en fs. 189 vta. d) 100% de la Unidad Diecisiete, Parcela "Cero Cuatro - Cero Dos", el informe de dominio está agregado en fs. 122 y el título de propiedad en fs. 191. e) 100% de la Unidad Veintidós, Parcela "Cero Cinco - Cero Tres" el informe de dominio está agregado en fs. 129 y el título de propiedad en fs. 191 vta. f) 100% de la Unidad Veinte y Tres, Parcela "Cero Cinco - Cero Cuatro", el informe de dominio está agregado en fs. 136 y el título de propiedad en fs. 190. g) 100% de la Unidad Veinticinco, Parcela "Cero Seis – Cero Dos", el informe de dominio, está agregado en fs. 143 el título de propiedad en fs. 191 vta. h) 100% de la Unidad Veintiocho, Parcela "Cero Siete - Cero Uno", el informe de dominio está agregado en fs. 150 y el título de propiedad en fs. 191 vta. i) 100% de la Unidad Treinta, Parcela "Cero Siete - Cero Tres", el informe de dominio está agregado en fs. 156 y el título de propiedad en fs. 192. j) 100% de 'a Unidad Treinta y Uno; Parcela "Cero Siete - Cero Cuatro", el informe de domino está agregado en fs. 163 y el título de propiedad en fs. 190 vta. k) 100% de la Unidad Treinta y Tres, Parcela "Cero Ocho – Cero Dos", el informe de dominio está agregado en fs. 169 y el título de propiedad en fs. 192. l) 100% de la Unidad Treinta y Seis, Parcela "Cero Nueve – Cero Uno", el informe de dominio está agregado en fs. 176 y el título de propiedad en fs. 192 m) 50% de la Unidad Treinta y Ocho, Parcela "Cero Nueve - Cero Tres", el informe de dominio está agregado en fs. 182 y el título de propiedad en fs. 197. con las siguientes bases: a) 50% de la Unidad Uno: $ 100.000 b) 100% de la Unidad Dos: $ 200.000 c) 100% de la Unidad Siete: $ 200.000 d) 100% de la Unidad Diecisiete: $ 150.000 e) 100% de la Unidad Veintidós: $ 150.000 f) 100% de la Unidad Veintitres: $ 200.000 g) 100% de la Unidad Veinticinco: $ 150.000 h) 100% de la unidad Veintiocho: $ 150.000 i) 100% de la Unidad Treinta: $ 150.000 j) 100% de la Unidad Treinta y Uno: $ 200.000 k) 100% de la Unidad Treinta y Tres: $ 150.000 l) 100% de la Unidad Treinta y Seis: $ 150.000 m) 50% de la Unidad Treinta y Ocho: $ 75.000 al contado y al mejor postor, con más el arancel correspondiente al 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), seña 30% y una comisión del 3% sobre el valor de venta mas iva. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. no se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión, y sellado discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal. Exhibición de los inmuebles los días 31 de mayo y 1 de Junio de 10 a 16 horas para mas información dirigirse al expediente o al teléfono del martillero 011-155-667-5288.

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43982/12 v. 08/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 3º piso de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "Vázquez Roberto y Otro c/Favaloro Enrique Alejandro y Otros s/División de Condominio" Expte. Nº 89063/2010, que el Martillero Público Pablo Gabriel Viviant, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2012 a las 11:45 horas, -en punto- en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, El Inmueble sito en Coronel Esteban Bonorino 169/71 entre Ramón Falcón y Avda. Juan B. Alberdi de esta Ciudad.- Nomenclatura Catastral: Circ.: 5 – Secc.: 48 – Manz.: 124 - Parc.: 23.- Matrícula 17169.- Superficie total: 273 m. 15 dm2.- El inmueble se encuentra totalmente desocupado de bienes y personas y consta de gran cantidad de habitaciones y varios baños, todo en estado de abandono y destrucción, en muy mal estado de uso y conservación.- Base $ 1.000.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 0,8% - Arancel 0,25% CSJN.- Deudas: Gobierno de la Ciudad: (fs. 545) $ 6.914,03 al 9/3/12 – AySA S.A.: (fs. 550/551) $ 3.814,34 al 8/3/12.- El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- De acuerdo a lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N. Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re").- No procede la compra en comisión (cfr. art. 598 Inc.7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Asimismo tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- El inmueble se exhibe los días 4 y 7 de mayo de 2012 en el horario de 10 a 12 horas y que de acuerdo a lo ordenado a fs. 502, por la seguridad de las personas que soliciten la exhibición del inmueble, la misma se efectuará desde el exterior del inmueble sin ingresar al mismo y exhibiéndose las fotografías que obran en autos.- Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 1556026221).

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 02/05/2012 Nº 43861/12 v. 03/05/2012

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 - Secretaría única, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Peñaflor S.A. c/Alves Machado Pintos, Miguel Angel, s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 84.767/2000) que el martillero Eduardo J. Levy rematará el día 8 de mayo de 2012 puntualmente a las 10,45 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El bien embargado ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ejido de Concordia - Zona de Quintas - Quinta N° 120 - Manzana 41 y 1 Oeste - Lote N° 4 – Sup.: 400 m^2 - Matrícula: 119.761. Según constatación del martillero la propiedad se encuentra ubicada en la intersección que conforman las calles Avenida Eva Perón N° 2698 (actualmente sin chapa municipal) e Ingeniero Nogueira s/N° de la Ciudad de Concordia, en la Provincia de Entre Ríos. La misma consiste en una Vivienda de material de dos Plantas la cual se encuentra situada en una zona de casas bajas a 25 cuadras aproximadamente del centro de la Ciudad de Concordia y rodeada en ambos laterales por Lotes baldíos. Consta de: a).- Planta Baja: 2 Cocheras; Hall; Living-Comedor; Office-Cocina; Ante-Cocina o Comedor diario - Dormitorio y Baño de servicio; Baño; Lavadero y Jardín con parrilla. b).- Planta Alta: 3 Dormitorios y Baño. La misma se encuentra en general en regular a mal estado de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Roberto Saucedo quien manifestó ocupar la propiedad en carácter de inquilino junto a su familia sin exhibir la documentación correspondiente. Nomenclatura Catastral: Partida N° 127.102.- Manzana: 41 N - Lote N° 4 - Sección: C.U. - Matrícula: 119.761 - Superficie total del Terreno: 400 mts^2. - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta - La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Tasa inmobiliaria: $ 11.762,23 al 4/2/2011 (Fs. 509) - Obras sanitarias: No registra deuda al 01/12/2010 (Fs. 540). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días; Exhibición: 4 de mayo de 2012 en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 26 días del mes de abril de 2012.
El Secretario.

e. 02/05/2012 N° 46108/12 v. 03/05/2012

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica; sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Banco Río de La Plata S.A. c/Reviul S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 55.611/1994; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 8 de mayo del 2012 a las 11:00 hs (en punto), en la calle Jean Jaures Nro. 545 de CABA, la parte indivisa que le corresponde al Sr. Víctor Hugo Rocca (proporción de 2/3 partes) del inmueble sito en la localidad de Ramos Mejía Paraje "Loma Verde", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almirante Brown 2350, entre las de Europa y Hernandarias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: D; Manzana 192, Parcelas: 23; 22 y 21. Matrículas Nro. 79431, 79432 y 79433, respectivamente. Constatación: Según constatación obrante en autos a fs. 830 del 21/02/2011 se trata de un predio fabril cuyo un frente que posee dos puertas, una persiana y un gran portón de acceso vehicular de dos hojas, todos metálicos. En la planta principal cuenta con una oficina cuya pared es un tabique de madera en la parte inferior y vidriado en la parte superior. Cuenta además con un depósito que se encuentra vacío y en regular estado y detrás del mismo, otro depósito de grandes dimensiones. Posee también un entrepiso abierto y, hacia el fondo del predio, sector comedor y un cuarto apto oficina. Detrás de este último se encuentran dos espacios más utilizados también como oficinas, uno de los cuales posee piso de madera y tabique vidriado en buen estado de mantenimiento. El inmueble posee además un galpón y un playón de estacionamiento. El predio se encuentra ocupado por el Sr. Raúl. Deudas: ARBA (fs. 792) $ 3.682,50; (fs. 797) $ 2.260,70 y (fs. 801) $ 5.329,80; OSN (fs. 813) $ 643,52; AySA (fs. 819/821) $ 17.702,43; Municipalidad de La Matanza (fs. 833/858) (fs. 855) $ 5.146,26; (fs. 851) $ 28.313,63 y (fs. 845) $ 27.596,87. El bien no se encuentra afectado a la Ley 13.512. Condiciones de venta: Base: $ 200.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión. Asimismo conforme fallo Plenario de la C.N.Civ. del 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y otros s/Ejecución hipotecaria"; no corresponde al adquirente en subasta afrontar las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Fecha y horarios de exhibición: los días 4 y 5 de mayo del 2012 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, ... de abril del 2012.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 02/05/2012 N° 45913/12 v. 03/05/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Formosa

Formosa, 29 de marzo de 2012.

Nº 15/12.
Y Vistos:
Esta causa caratulada: "Actuaciones relacionadas con el expte Nº 107 Fº 229 año 2011 Caratulado: Informe final. Elecciones P.A.S.O. 2011 Ref.: Partido Unión Cívica Radical – distrito Formosa", expte Nº 141 Fº 243 año 2011; y
Considerando:
Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, la Lista 3 Militancia Compromiso y Participación (Color Rojo y Blanco —letra A—) del partido "Unión Cívica Radical" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 37 de la ley nacional Nº 26.571 en concordancia con la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 14 de agosto de 2011.

A fs. 77/80 inclusive, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones del art. 37 de la ley Nº 26.571 y los concordantes con la ley Nº 26.215, pese a la observación formulada en los ptos. 2.3.9 (fs. 78) y 2.3.9 (fs. 80), porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

En consecuencia puede aprobarse el estado contable bajo examen.

Teniendo presente que la legislación nacional, establece la obligación de presentar el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales, estableciendo en su artículo 37 de la ley 26.571 que las agrupaciones políticas deben presentar treinta días después de la celebración de los comicios de elecciones primarias, el informe final, el que tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes

de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 655/05 y 3680/06.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos -y no en el dar meras noticias de ellas-” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias de comicios nacionales de fecha 14 de agosto de 2011 de la Lista 3 Militancia Compromiso y Participación (Color Rojo y Blanco —letra A—) de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 83 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs.77/80 inclusive, el que se expide a fs. 84, cuyo dictamen comparte el suscripto, el que se da por reproducido, por razones de economía procesal

Por ello y de conformidad el Ministerio Público Fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Final de Campaña de Elecciones PASO 2011 correspondiente a comicios nacionales del 14 de agosto de 2011 de la Lista 3 Militancia Compromiso y Participación (Color Rojo y Blanco —letra A—) del Partido Unión Cívica Radical, categoría Diputados Nacionales -distrito Formosa- haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 78 y 80 de autos y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber a la Lista 3 Militancia Compromiso y Participación (Color Rojo y Blanco —letra A—) del Partido Unión Cívica Radical —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera, archívese.

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí que doy Fe. –Conste–

María Esther Angela Barcarolo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/05/2012 Nº 43986/12 v. 02/05/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Ascensos. Autoridad competente. COMPETENCIA. Principio de especialidad. PERSONAS. Indemnización. Resolución. Autoridad competente.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Interamericana de Derechos Humanos. Protección internacional. Carácter. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Retroacción.

Toda vez que el reclamo fue presentado por el interesado ante el Ministerio de origen, luego de analizado, fue resuelto por esa Cartera de Estado por resultar de su competencia, en razón de la naturaleza de la cuestión, pues se trataba de un pedido de ascenso en el Servicio Exterior de la Nación y del pago de salarios caídos. En efecto, el ascenso a la categoría de Embajador, solicitado por el peticionario, es una atribución del Poder Ejecutivo, tal como lo establece el artículo 99 inciso 7° de la Constitución Nacional. Además, la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, en su artículo 12 establece que el ingreso, promoción y separación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación se efectuará con arreglo a las prescripciones de la Constitución Nacional, la presente ley y su reglamentación. Esta última en sus artículos 12 a 17 se refiere al procedimiento de los ascensos que se desarrolla dentro del Ministerio de referencia, el que podrá proponer los ascensos y requerir, posteriormente, su solicitud de acuerdo del Senado de la Nación. En consecuencia, en virtud de lo normado, surge que el referido Ministerio es el que resultaba competente para resolver el reclamo interpuesto.

La competencia es el conjunto de facultades que un órgano puede legítimamente ejercer, en razón de la materia, el territorio, el grado y el tiempo. Lo permitido al órgano no consiste únicamente en lo autorizado en forma expresa, sino también lo tácito incluido en la permisión expresa. El alcance de la competencia de un órgano o ente estatal se debe determinar, sobre la base de los siguientes elementos: en primer lugar, el texto expreso de la norma que la regule; en segundo, el contenido razonablemente implícito, que se infiere de ese texto expreso y, en tercer término, los poderes inherentes que derivan de la naturaleza o esencia del órgano o ente de que se trate, interpretados, los dos últimos, a la luz de la especialidad.

Una reparación de daños y perjuicios causados durante la última dictadura militar solicitada por el peticionario no corresponde que sea resuelta en el ámbito del Ministerio de origen, sino ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, toda vez que dentro de su competencia se encuentra la dependencia que se ocupa de la aplicación de leyes reparatorias, como lo es la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos de ese Ministerio.

La protección internacional que otorgan los órganos de supervisión de la Convención Interamericana es de carácter subsidiario. El Preámbulo de la Convención es claro a ese respecto cuando se refiere el carácter de mecanismo de refuerzo o complementario que tienen los órganos de supervisión respecto de la protección prevista por el Derecho Interno de los Estados. La regla del agotamiento previo de los recursos internos se basa en el principio de que un Estado demandado debe estar en condiciones de brindar una reparación por sí mismo y dentro del marco de su sistema jurídico interno. El efecto de esa regla es asignar a la competencia de la Comisión un carácter esencialmente subsidiario. Por lo tanto, corresponde exclusivamente a las autoridades nacionales, interpretar y aplicar el Derecho Interno.

Habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (conf. Dict. 249:465; 277:98).

Dict. N° 236/11, 16 de diciembre de 2011. Expte. N° S04:0054747/11. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 279:297).

Expte. N° S04:0054747/11
Nº Original 10.111/07
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 16 de diciembre 2011.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven las presentes actuaciones, en las que se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el funcionario del Servicio Exterior de la Nación, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Juan Carlos Saint Lary, contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 110 del 5 de febrero de 2008, que le denegó el pedido de una reparación económica por los daños y perjuicios causados durante la última dictadura militar y su ascenso a la categoría de Embajador (v. fs. 65/66 y 120/126).

– I –

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 1/2, el Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Juan Carlos Saint Lary presentó el 1º de marzo de 2007 un pronto despacho, en el que manifestó que el 29 de septiembre de 2006 había efectuado una presentación por la que solicitaba *Reparación y Desagravio* (…) *por los daños sufridos como consecuencia del accionar del lopezreguismo primero, del Gobierno surgido del golpe militar del 24 de marzo de 1976 después y los ocurridos incluso con posterioridad.*

Señaló también que …*no solo no se me ha dado ningún tipo de respuesta, sino que el expediente ha desaparecido* y que, por ello, ponía a disposición una copia de esa presentación.

Asimismo, puso esa circunstancia en conocimiento de la Secretaría de Derechos Humanos del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por Nota del 5 de marzo de 2007, la que fue remitida al Ministerio de origen (v. fs. 1/2 del Expte. MRECIyC Nº 13391/07 agregado como fs. 4).

2. Hasta tanto se localizara el escrito del 29 de septiembre de 2006, se le pidió al peticionario que presentara una copia de ese escrito (v. fs. 7), la que fue agregada a fojas 9/18.

En esa presentación, además de reiterar lo expresado a fojas 1/2, describió su carrera en el Servicio Exterior de la Nación, su exilio en Venezuela, y agregó una serie de consideraciones, a las que conviene remitirse por razones de brevedad. En el petitorio solicitó:

a) Se lo ascendiera a Embajador remarcando, en el considerando del decreto que lo dispusiera, el carácter reparador de la medida.

b) Se dispusiera el pago de sus salarios actualizados y prorrateados en pesos y divisas que no había percibido durante 11 años y 1 mes (desde enero de 1974 a febrero de 1985).

c) Se reparara económicamente a él y a su familia por los daños sufridos desde la dictadura, en especial de aquellos generados durante los 7 años y 3 meses de exilio en la ciudad de Caracas, Venezuela.

d) Se generara el debido marco de reflexión para evitar que *NUNCA MAS* se repitieran hechos como el allí analizado, por infringir un severo daño a los funcionarios perjudicados y deteriorar sobremanera la imagen de la Cancillería y del país.

3. A pedido de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Cancillería, la Honorable Junta Calificadora (v. fs. 19 y 20/21) incorporó a estas actuaciones, la siguiente documentación, referida al recurrente, en copia certificada:

a) Resolución del (ex) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 24 del 10 de enero de 1974, por la que se le dio de baja de ese Ministerio, junto a otros funcionarios (v. fs. 22).

b) Acta de esa Honorable Junta Calificadora Nº 8 del 17 de mayo de 1984, por la cual se recomendó su reincorporación y reescalafonamiento, en virtud de la Ley Nº 23.053 (B.O. 4-4-84) (v. fs. 23/26).

c) Decreto Nº 1544 del 21 de mayo de 1984, por el que se lo reincorporó al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, junto a otros funcionarios (v. fs. 27/31).

d) Decreto Nº 2765 del 31 de diciembre de 1990 (B.O. 10-1-91), por el que se lo ascendió a Ministro Plenipotenciario de segunda clase (v. fs. 32/34).

e) Decreto Nº 1672 del 23 de septiembre de 1994 (B.O. 28-9-94), por el cual se lo promovió a Ministro Plenipotenciario de primera clase (v. fs. 35/37).

Asimismo, esa Honorable Junta de Calificaciones consideró que, atento a que el peticionario había encuadrado su presentación en una recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, correspondía solicitar la opinión de la Dirección General de Consejería Legal, por ser de su competencia los temas de Derecho Internacional Público y Privado en cuestiones de Derechos Humanos.

4. La referida Dirección General de Consejería Legal de Cancillería, a fojas 40/41, señaló que la Decisión Administrativa Nº 10/02 (B.O. 28-6-02) y sus modificatorias, que aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de origen, delimitó las competencias de esa Dirección, en materia de asesoramiento.

Destacó que en su Anexo II, en el punto 1 de las *Acciones* establece: *Dictaminar sobre los aspectos jurídicos de las cuestiones internacionales de carácter político, diplomático, consular, económico, comercial y otros relacionados con la política exterior* y, en cuanto a los derechos humanos, …*el punto 8* (actual punto 7) reza: *Asesorar en los aspectos jurídicos internacionales de la protección y asistencia a los nacionales en el exterior, cuestiones de derechos humanos y derecho internacional humanitario*.

Consideró, en razón de lo señalado, que la eventual aplicabilidad de una Recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, planteada por el recurrente, estaba destinada a surtir efectos en el derecho interno argentino, motivo por el cual esa Dirección General carecía de competencia para expedirse, en virtud de las normas antes reseñadas.

5. En una nueva intervención, la Honorable Junta Calificadora consideró que la Ley Nº 23.053 había sido, en su momento, …*un ejemplo de programa de desagravio de carácter general para los funcionarios diplomáticos arbitrariamente excluidos del Servicio Exterior de la Nación y del cual se benefició el Ministro SAINT LARY quien, dado de baja del Servicio Exterior* (…) *siendo Secretario de segunda clase, fue reincorporado como Consejero de Embajada por Decreto 1544 del 21 de mayo de 1984*.

Estimó que correspondía dar intervención a la Dirección General de Derechos Humanos y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen (v. fs. 44).

6. Solicitada su opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fojas 47/49, consideró que la presentación del señor Saint Lary debía considerarse una simple petición.

Destacó que la Ley Nº 23.053 había previsto, en su artículo 7º, un régimen que permitió el reingreso al cuadro permanente activo del Servicio Exterior de la Nación de los funcionarios que habían sido declarados prescindibles, reconociéndoles la antigüedad de los plazos caídos a los fines del retiro y previsionales.

Asimismo advirtió que la referida ley no había previsto una reparación pecuniaria, sino sólo un procedimiento que permitió la reincorporación de esos funcionarios adecuando su situación escalafonaria.

De tal modo, al no preverse en la Ley Nº 23.053 esa clase de reparación, no correspondía hacer lugar a lo solicitado por el recurrente.

7. A fojas 1/22, del Expediente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 44.582/07, agregado como fojas 53, obran las constancias del amparo por mora interpuesto por el causante ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos *Saint Lary, Juan Carlos c/Estado Nacional – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto s/Amparo por mora*.

A fojas 2/4 del Expediente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 49.497/07, agregado como fojas 60, se encuentra copia certificada de la sentencia recaída en esos autos, en la que se admite la acción de amparo interpuesta.

8. A fojas 55, la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de origen señaló que su intervención se limitaría a la eventual aplicación de la invocada Recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que había efectuado el recurrente, sin especificar ni el caso ni el marco en el que se dictó, lo que importaba una imposibilidad de pronunciarse sobre los eventuales efectos jurídicos que la alegada recomendación podría generar en el caso a estudio.

Sin embargo agregó que, a juzgar por la temática y el año que se indicaba como producida, podría inferirse que se estuviera refiriendo a un caso en el cual el Estado Argentino y los peticionarios llegaron a un acuerdo de solución amistosa que motivó el dictado del Decreto Nº 70/91 (B.O. 16-1-91) que concedió, con determinadas condiciones, una reparación a las víctimas de la dictadura militar, lo que originó una política reparatoria del Estado Nacional que derivó en la sanción de las Leyes Nº 24.043 (B.O. 2-1-92) y Nº 24.411 (B.O. 3-1-95).

Destacó que, si ese fuera el caso, no se trató de una recomendación, sino de la aprobación, por parte de esa Comisión, del referido acuerdo y el reconocimiento al Gobierno Argentino por apoyar a la Convención Americana y por el acuerdo de solución amistosa al que se había arribado.

Recordó que, al poseer la competencia de la Comisión Interamericana naturaleza subsidiaria a la jurisdicción doméstica, debían agotarse previamente los remedios internos que permitieran al Estado resolver el tema en cuestión. Por lo tanto, esa Cancillería carecía de competencia para resolver la cuestión planteada, toda vez que por el Decreto Nº 163/05 (B.O. 4-3-05) la Dirección Nacional de Derechos Civiles y Políticos de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (actual Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) era la autoridad con competencia primaria en materia reparatoria.

9. En virtud de las opiniones vertidas por las áreas preopinantes, se dictó la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 110 del 5 de febrero de 2008, rechazando la petición incoada por el Ministro Saint Lary (v. fs. 65/66).

10. Notificado de esa Resolución y luego de tomar vista de las actuaciones, el peticionario, a través de su representante legal, interpuso recurso jerárquico contra dicho acto (v. fs. 67/68, 1/5 del Expte. MRECIyC Nº 14.108/08 agregado como fs. 69 y 1/5 del Expte. MRECIyC Nº 18.832/08 agregado como fs. 70).

En esa presentación, luego de reiterar lo solicitado en anteriores presentaciones, se dijo que:

a) El acto recurrido era inválido por carecer de competencia el Ministerio que lo dictó, según lo expresado por la Dirección General de Derechos Humanos de ese Ministerio, en su intervención.

b) Se denegaba la reparación de los daños y perjuicios soportados por el recurrente con una argumentación vacía de contenido, por cuanto *Aparece como una obviedad que la ley 23.053 no estableció la reparación que está solicitando el Sr. Saint-Lary y es justamente por ello es* (sic) *que se encuentra reclamando los daños y perjuicios acaecidos*.

c) La resolución impugnada contrariaba la Recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 4 de octubre de 1991, por lo que no podía sostenerse que la Ley Nº 23.053, dictada con anterioridad a esa Recomendación, sustituyera el programa de desagravio allí previsto.

d) Correspondía revocar la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 110/08.

11. Por su parte, el servicio jurídico permanente de Cancillería, a fojas 72/77, señaló que:

a) Toda vez que era facultad del Ministerio de origen considerar y resolver acerca del pedido del peticionario, referido a su ascenso a la categoría de Embajador y al pago de los salarios no percibidos durante el lapso que estuvo separado del Servicio Exterior de la Nación, ese Ministerio resultaba competente para el dictado del acto recurrido.

b) Al solicitar la reparación y desagravios, el recurrente hizo referencia a la Ley Nº 23.053 y a la Recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 4 de octubre de 1991, cuya competencia era de naturaleza subsidiaria a la jurisdicción doméstica conforme con lo manifestado por la Dirección General de Derechos Humanos.

c) Toda vez que la Ley Nº 23.053 tuvo por finalidad reparar las inequidades sufridas por el personal del citado Servicio Exterior de la Nación, las peticiones como la que efectuó el causante debían ser consideradas y resueltas a su amparo.

d) El Ministro Saint Lary no efectuó ninguna presentación que hiciera a la competencia de la actual Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

e) Debía rechazarse el recurso jerárquico incoado.

12. A fojas 79 se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En esa oportunidad, a fojas 80, esta Casa advirtió que teniéndose en cuenta que el Presidente de la Nación era el funcionario que debía dictar el acto que resolviera el recurso en trámite, resultaba necesario que se expidiera previamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Asimismo, solicitó que se acompañara a las actuaciones el anteproyecto del referido acto.

13. Una vez analizado el citado anteproyecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación opinó que *En cuanto al fondo de la cuestión debatida debemos coincidir con el criterio esgrimido en autos por el servicio jurídico permanente preopinante* (fs. 93/96 y 97/103).

14. En una nueva intervención, este Organismo Asesor advirtió que el anteproyecto de decreto propiciado contaba, a la fecha, con el refrendo del ex Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, circunstancia que debía ser motivo de actualización teniendo en cuenta la asunción del nuevo titular de ese Ministerio (v. fs. 105).

15. A fojas 1/13, del Expediente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 52.261/10, agregado como fojas 107, obra una presentación del peticionario donde realiza una serie de consideraciones, a las que me remito por razones de brevedad.

16. A fojas 117/118, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, al analizar un nuevo anteproyecto de decreto refrendado por el actual titular de Cancillería, reiteró que resultaba procedente rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Ministro Saint Lary.

17. A fojas 119, se solicitó la intervención de este Organismo Asesor y a fojas 120/126 se acompañó copia certificada del anteproyecto de decreto propiciado.

– II –
ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

1. Desde el punto de vista formal debo destacar que, en el caso de autos, corresponde resolver el recurso en trámite en virtud de que, habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (v. Dictámenes 249:465 y 277:98, entre otros).

2. En cuanto al fondo de la consulta, es conveniente precisar, en primer término, lo requerido por el interesado en la interposición del recurso jerárquico en trámite.

En síntesis, solicitó que:

a) Se revocara la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 110/08, recurrida, por incompetencia de ese Ministerio para resolver lo reclamado.

b) Se lo ascendiera a la categoría de Embajador.

c) Se dispusiera el pago de los salarios no percibidos durante 11 años y 1 mes (enero de 1974 a febrero de 1985), debidamente actualizados y prorrateados en pesos y divisas.

d) Se reparara económicamente a él y a su familia por los daños sufridos, especialmente, durante los 7 años y 3 meses de exilio en la ciudad de Caracas, Venezuela.

2.1. En cuanto a la falta de competencia de la autoridad que dictó la resolución recurrida corresponde señalar que, el reclamo presentado por el interesado ante el Ministerio de origen, luego de analizado, fue resuelto por esa Cartera de Estado por resultar de su competencia, atento a la naturaleza de la cuestión, toda vez que se trataba de un pedido de ascenso en el Servicio Exterior de la Nación y del pago de salarios caídos.

2.2. En efecto, el ascenso a la categoría de Embajador, solicitado por el peticionario, es una atribución del Poder Ejecutivo, como lo establece el artículo 99, inciso 7, cuando dice: *El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: 7. Nombra y remueve a los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado…*

Al respecto, la Ley de Servicio Exterior Nº 20.957 (B.O. 16-6-75), en su artículo 12 establece que *El ingreso, promoción y separación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación se efectuará con arreglo a las prescripciones de la Constitución Nacional, la presente ley y su*

reglamentación. Esta última, aprobada por el Decreto Nº 1973/86 (B.O. 22-1-87), en sus artículos 12 a 17 se refiere al procedimiento de los ascensos que se desarrolla dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el que podrá proponer los ascensos y requerir, posteriormente, su solicitud de acuerdo del Senado de la Nación.

2.3. Al respecto, esta Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho reiteradamente que la competencia, conforme con una de las tantas definiciones que se han propuesto, ha sido conceptualizada como el conjunto de facultades que un órgano puede legítimamente ejercer, en razón de la materia, el territorio, el grado y el tiempo.

Lo permitido al órgano no consiste únicamente en lo autorizado en forma expresa, sino también lo tácito incluido en la permisión expresa. El alcance de la competencia de un órgano o ente estatal se debe determinar sobre la base de los siguientes elementos: en primer lugar, el texto expreso de la norma que la regule; en segundo, el contenido razonablemente implícito, que se infiere de ese texto expreso y, en tercer término, los poderes inherentes que derivan de la naturaleza o esencia del órgano o ente de que se trate, interpretados, los dos últimos, a la luz de la especialidad (v. Dictámenes 274:64).

2.4. En virtud de lo normado, surge que el referido Ministerio es el que resultaba competente para resolver el reclamo interpuesto y, por consiguiente, para dictar la Resolución de ese Ministerio Nº 110/08, que se recurre en autos.

3. En cuanto a la reparación económica solicitada para sí y para su familia …*por los daños sufridos desde la dictadura, en especial de aquellos generados durante los 7 años y 3 meses de exilio en Caracas, Venezuela*, cabe señalar lo siguiente:

a) La única posibilidad de reparación dentro del ámbito del Ministerio de origen ha sido la otorgada por la Ley Nº 23.053, que en su artículo 1º, en lo que al caso interesa, dispuso: *Aquella persona que hubiese integrado el Cuadro Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación y que hubiere sido separado de dicho cuerpo en virtud de actos administrativos fundados en las leyes* (…) *20.549* (B.O. 12-11-73) (…) *y demás leyes y decretos de prescindibilidad, podrá ser reintegrada al servicio activo con los plenos derechos y obligaciones que prescribe la ley 20.957.*

b) En virtud de esa normativa, por Decreto Nº 1544 del 21 de mayo de 1984, el interesado fue reincorporado al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación y ascendido a la categoría de Consejero de Embajada y Cónsul General, toda vez que su baja tuvo como fundamento la Ley Nº 20.549, como consta, a fojas 22, en el visto de la resolución que la dispuso (v. fs. 27/31).

El artículo 4º de ese Decreto estableció que, tal como lo dispuso el artículo 7º de la Ley Nº 23.053, **se reconocían los plazos caídos como antigüedad efectiva a los fines de retiro y previsionales, a todos los funcionarios reintegrados al citado Cuerpo Permanente**.

Sin prever, en consecuencia, una compensación o pago que correspondiera a esos plazos caídos.

3.1. Es por ese motivo que, una reparación de daños y perjuicios como solicita el peticionario no corresponde ser resuelta en el ámbito del Ministerio de origen, sino ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, toda vez que dentro de su competencia se encuentra la dependencia que se ocupa de la aplicación de leyes reparatorias, como lo es la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos, de ese Ministerio (v. Dto. Nº 163/05 y modificatorios).

3.2. De tal modo, el recurrente podrá encontrar en ese ámbito la suficiente consideración, interpretación y evaluación de los alegados sufrimientos padecidos por él y su familia, especialmente durante el exilio en Venezuela, en el marco de las leyes reparatorias vigentes, acordes con las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la que hizo referencia en sus presentaciones.

Al respecto, cabe señalar que la protección internacional que otorgan los órganos de supervisión de la Convención Interamericana es de carácter subsidiario.

El Preámbulo de la Convención es claro a ese respecto cuando se refiere al carácter de mecanismo de refuerzo o complementario que tienen los mencionados órganos de supervisión respecto de la protección prevista por el Derecho Interno de los Estados.

La regla del agotamiento previo de los recursos internos se basa en el principio de que un Estado demandado debe estar en condiciones de brindar una reparación por sí mismo y dentro del marco de su sistema jurídico interno.

El efecto de esa regla es asignar a la competencia de la Comisión un carácter esencialmente subsidiario.

Por lo tanto, corresponde exclusivamente a las autoridades nacionales, interpretar y aplicar el Derecho Interno (v. Dictámenes 236:91).

4. En síntesis:

a) La resolución recurrida resolvió acerca del tema que resultaba de la competencia de la autoridad que la dictó por tratarse del ascenso del causante a la categoría de Embajador y de los salarios caídos, solicitados por el interesado, durante los años que estuvo separado del Servicio Exterior de la Nación por haber sido dado de baja.

b) En cuanto a la cuestión referida a los daños y perjuicios solicitados, no correspondía que la misma autoridad la resolviera, por cuanto ese pedido incumbe ser presentado, si el peticionario lo cree pertinente, para su tratamiento y resolución, ante la autoridad competente para hacerlo, que en este caso, es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

– III –
CONCLUSION

Por lo expuesto, no tengo objeciones que formular al anteproyecto de decreto propiciado.

DICTAMEN Nº 236

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 02/05/2012 Nº 36786/12 v. 02/05/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES INSTITUIDO POR EL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY N° 25.164. OBJETO CONTRACTUAL. SOLICITUD DE CAMBIO DE NIVEL DE EQUIPARACION.

Se señala que no es posible modificar, bajo ninguna circunstancia —pedido del agente o iniciativa del Estado empleador—, las condiciones de un contrato durante su vigencia. En este caso particular, de modificarse el objeto contractual de la causante (lo que implicaría a su vez un cambio en el objetivo general y especifico de su contratación), el mismo deberá propiciarse rescindiendo el contrato en curso de la agente ... o celebrando uno nuevo una vez concluido el vigente.

BUENOS AIRES, 11 de enero de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las cuales tramita la solicitud de equiparación del agente ... al Nivel B Grado 0 del SINEP, por entender que con los antecedentes laborales y académicos que acompaña a fs. 7/13 cumple con los requisitos que el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) dispone para el desempeño de funciones equiparado a la categoría pretendida (cfr. Título II, Capitulo II, artículo 13 del Decreto N° 2098/08) en el marco de su contratación destinada al ámbito del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” del Ministerio de Salud.

A fs. 6, la División de Recursos Humanos y la Organización del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” informa que el causante presentó diversos certificados que acreditan experiencia laboral superior a tres años en la especialidad de su desempeño.

A fs. 812/13, el Interventor del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” asigna, mediante Resolución N° 413/11, a la agente ... funciones de “coordinador técnico de capacitación” en el ámbito de dicho nosocomio.

A fs. 11, se acompaña copia del título de Licenciado en Comunicación Social (orientación periodismo) expedido por la Universidad Nacional de La Plata a nombre de ...

A fs. 4/5, la Asesoría Legal del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” entiende que a los fines de acceder al Nivel B del SINEP, el ... acredita la experiencia laboral exigida por el artículo 14, inciso b) del mencionado régimen de carrera y cumple así con los requisitos para la equiparación comprendida.

II. En primer lugar, se señala que el artículo 9º del Anexo a la Ley N° 25.164 establece que *“El régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera, y que no puedan ser cubiertos por el personal de planta permanente”.* Asimismo, el párrafo tercero de dicho artículo dispone que *“Dicho personal será equiparado en los Niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo”.* En igual sentido lo prevén los artículos 31 y 32 del Segundo Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto N° 214/06).

Por otra parte, el artículo 1° del Anexo a la Resolución ex SGP N° 48/02 establece que *“La solicitud de contratación de personal deberá ser formulada por autoridad competente con jerarquía no inferior a Subsecretario o titular de entidad descentralizada o, por delegación expresa, el titular de la Unidad Organizativa a cargo de las materias de Personal de contar con jerarquía no inferior a Director, su superior inmediato cuando contara con jerarquía no inferior a Director Nacional o General o, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero correspondiente”.* Dicha solicitud deberá indicar *“Los objetivos generales y específicos, las actividades y los resultados parciales y finales que se procuran obtener o alcanzar, según los estándares cuantitativos y cualitativos que correspondan y, en su caso, el cronograma del programa de trabajo respectivo a cumplimentar por el contratado. c) La propuesta para el perfil de requisitos a satisfacer por el contratado, los que deberán ser pertinentes con lo postulado en el inciso precedente y presentado según el formato establecido como Anexo al presente artículo. d) La denominación precisa de la función o del puesto de trabajo que resulte equivalente, o, la que mejor describa la naturaleza de las tareas a emprender”.* Por su parte, y concordantemente con lo dispuesto por la normativa citada en el párrafo anterior, la Resolución en cuestión dispone que la solicitud cursada deberá contener *“La propuesta de equiparación retributiva al nivel o categoría escalafonaria del régimen que se aplique al personal de Planta Permanente del organismo contratante. Esta equiparación deberá ser propuesta considerando los requisitos mínimos establecidos en dicho régimen para el nivel o categoría escalafonaria correspondiente, y según el nivel de responsabilidad, autonomía y complejidad que conlleven las tareas o servicios a contratar”.*

De lo expuesto a fs. 6 y 12/14, surge que al causante le fueron asignadas funciones de “coordinador técnico de capacitación” en el ámbito del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer” como contratado (artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164) resultando equiparado, a los efectos remunerativos, en un Nivel C - Grado 0 del SINEP.

Sobre ello, es de destacar que de conformidad a lo establecido por el artículo 3 del mencionado régimen de carrera, el Nivel C *“Comprende al personal designado para desarrollar funciones profesionales o funciones y servicios que comportan la a**plicación de técnicas, de procedimientos o de normas jurídicas específicas. Pueden suponer funciones de formulación, desarrollo y/o dirección de proyectos y procedimientos de cierta relevancia y complejidad.** Pueden comportar funciones de jefatura y control en unidades organizativas, o la supervisión o coordinación de grupos o equipos de trabajo de igual o menor nivel y mediana complejidad, responsabilidad y tamaño o acciones a cargo. Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas. **Por la índole de las responsabilidades implicadas se requiere formación profesional de nivel de grado universitario, o formación técnica superior de nivel universitario o terciario, en este último supuesto, con especialización específica pertinente a las funciones a desarrollar y experiencia y competencias laborales debidamente acreditadas.** Excepcionalmente podrá habilitarse para puestos que admitan exigencia de título*

secundario completo y no menos de DIEZ (10) años de experiencia laboral atinente". (el destacado nos pertenece)

Por ende, la equiparación con el Nivel C contempla las funciones de autos.

En otro orden, se destaca que bajo ninguna circunstancia —pedido del agente o iniciativa del Estado empleador—, pueden ser modificadas las condiciones de un contrato durante su vigencia. En este caso particular, de modificarse el objeto contractual del causante (lo que implicaría a su vez un cambio en el objetivo general y especifico de su contratación), el mismo deberá propiciarse rescindiendo el contrato en curso del agente ... o celebrando uno nuevo al finalizar el vigente. En ambos supuestos, deberá alterarse la denominación de la función a consignar tanto en la CLAUSULA PRIMERA del contrato a celebrarse, como en las demás constancias a acompañarse, la cual deberá corresponderse con los lineamientos del artículo 13 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto N° 2098/08) dispuestos para el Nivel de equiparación que surja de la propuesta que se formule desde el área de origen.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE JGM N° 51901/2011. HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER" - MINISTERIO DE SALUD.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 013/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 02/05/2012 N° 46340/12 v. 02/05/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO (DECRETO Nº 1914/10). SUPUESTOS.

Para promover condicionalmente, según corresponda, al Tramo Intermedio o al Tramo Avanzado, el agente debería revistar (al 1º de septiembre de 2010) en el régimen de estabilidad y en los grados cuatro (4) a siete (7) ambos inclusive u ocho (8) o superior, respectivamente.

BUENOS AIRES, 14 de marzo de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En las presentes actuaciones el agente ... del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION solicita su promoción al Tramo Avanzado en los términos del artículo 119 del SINEP por haber alcanzado el 01.01.2011 el Grado 8 y requiere su liquidación retroactiva al 01.01.2011.

A fojas 3/4, obra copia de la Resolución TFN Nº 824/2011 por la que se promueve al citado al Grado 8 del Nivel D, a partir del 01.01.2011.

A fojas 2, la Oficina de Personal del citado organismo señala que el agente al revistar en el Grado 7 del Nivel D del Agrupamiento Profesional requirió su promoción al Tramo Intermedio, luego mientras cumplía la capacitación correspondiente al Tramo referido promovió al Grado 8 (retroactivamente al 01.01.2011) y que al acreditarse la capacitación cumplimentada completó su promoción al Tramo Intermedio.

La citada Oficina consulta si el agente puede promover al Tramo Avanzado en virtud de la capacitación realizada, y de ser así a partir de qué fecha. Asimismo, para el supuesto caso que no pudiera promover al Tramo Avanzado, consulta cuáles son los requisitos necesarios para acceder a dicho tramo durante el año 2012.

A fojas 14/15, la Asesoría Jurídica del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION solicitan la intervención de esta dependencia, previa a la emisión del acto administrativo correspondiente.

II.- La cláusula transitoria artículo 119 del SINEP (sustituido por Decreto Nº 1914/2010) expresa que "A partir del **1º de septiembre de 2010,** el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:

a) El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto, siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a "BUENO" y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha.

c) En el supuesto que no aprobara dicha exigencia, el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el presente Convenio Colectivo.

d) Ante el incumplimiento por la no realización o concurrencia a las actividades en las que se hubiera inscripto el empleado, y que materializan las exigencias previstas de conformidad con lo establecido en el presente artículo, que no fuera debidamente justificado, el anticipo dispuesto conforme al inciso b) del presente artículo será discontinuado automáticamente quedando excluido del régimen de promoción de TRAMO dispuesto por esta única vez. Las sumas percibidas en concepto de anticipo serán descontadas sin más trámite en cuotas que no excedan del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario. En este supuesto, el empleado no podrá volverse a inscribir en las actividades de capacitación previstas según lo dispuesto en el presente artículo.

e) **El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez, antes de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del 1º de octubre de 2010, debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011.**

Asimismo, las entidades sindicales comprometen su aporte a este efecto en el marco de la COMISION DE ADMINISTRACION del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION Y RECALIFICACION LABORAL, establecida según el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo General, instrumentado mediante el Decreto Nº 214/06.

f) Las exigencias que en materia de capacitación específica se establezcan a este solo efecto, y de conformidad con el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio Colectivo, serán ajustadas según se trate de personal del Agrupamiento Genera o no, y de conformidad con sus niveles escalafonarios. A este fin se establece como mínimo, exigencias equivalentes a las exigidas para el Tramo GENERAL según el detalle previsto en el inciso b) del artículo 26 de dicho Convenio, con más un CINCUENTA POR CIENTO (50%). Para el personal de otros Agrupamientos, esta exigencia se incrementará en un VEINTE POR CIENTO (20%).

La capacitación será organizada conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 30 del presente Convenio.

Al efecto previsto por el presente artículo no será de aplicación por esta única vez, los restantes lineamientos establecido en el artículo 30 del presente.

g) **Quienes no pudieran promover al Tramo INTERMEDIO o al AVANZADO por aplicación del presente régimen transitorio, podrá promover consecuentemente, una vez que se establezca el régimen que el Estado empleador aprobará antes del 31 de marzo 2011, según lo dispuesto el régimen dispuesto en inciso b) del artículo 30 del SINEP.**

h) Hasta tanto se proceda con la aprobación del régimen de valoración previsto de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio, no será de aplicación lo establecido en el primer párrafo del Artículo 23, debiéndose revistar a ese efecto en al menos el grado CUATRO (4)."

III.- De la norma precedentemente reseñada surge que para promover condicionalmente, según corresponda, al Tramo Intermedio o al Tramo Avanzado, el agente debería revestir **(al 1º de septiembre de 2010)** en el régimen de estabilidad y en los grados cuatro (4) a siete (7) ambos inclusive u ocho (8) o superior, respectivamente.

Por lo expuesto, se concluye que para que el agente pueda acceder al Tramo Avanzado, se deberá aguardar a que el Estado empleador establezca el régimen definitivo, según lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del SINEP.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE JGM Nº 7870/2012 — TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 730/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 02/05/2012 Nº 46341/12 v. 02/05/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2012, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 9 Oficina 20, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
7º) Elección del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2010.

Presidente — Alberto B. Gallo.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 28.

e. 26/04/2012 Nº 44708/12 v. 04/05/2012

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 24 de mayo de 2012 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día pero una hora después, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, ambas en Moreno 809, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel InterContinental Buenos Aires, Salón Montserrat), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4º) Designación de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.
5º) Consideración de la gestión del síndico.
6º) Designación de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente.
7º) Consideración de las razones por las cuales las publicaciones de convocatoria a la Asamblea fueron efectuadas fuera del plazo legal.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.
9º) Consideración de los puntos solicitados por accionistas (art. 236 LSC): "1. Consideración de los gastos que demanda la estructura rentada en el área deportiva y posibilidad de arancelamiento y/o tercerización de las actividades; 2. Consideración de gastos expensables; 3. Consideración de la estructura administrativa y personal rentado de Abril y de los servicios externos contratados; 4. Determinación de un presupuesto anual por parte del directorio a asumir; 5. Consideración de tope límite al directorio a fijar el valor de la cuota por expensas y cuota social; 6. Consideración de los gastos por energía eléctrica y determinación de estrategia a seguir con Edesur; 7. Consideración de la empresa prestataria de seguridad; 8. Consideración del fee de ingreso".

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson o Av. Quintana 585 3º B CABA a fin de que se los anote en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Firmante: Ricardo Estanislao Miller. Presidente de acuerdo con la redistribución de cargos realizada por Reunión de Directorio del 26 de agosto de 2011.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 158. Nº Libro: 113.

e. 27/04/2012 Nº 45319/12 v. 07/05/2012

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2012 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Ciudad de Buenos Aires, 16 de Abril de 2012.

La que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 524 del 30/09/2011, a fs. 285 del Libro Actas de Directorio Nº 3 y Acta de A.G.O. Nº 80 del 30/09/2010, a fs. 38 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.

Presidente – Patricia Olivia Siciliano

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 035. Nº Libro: 84.

e. 27/04/2012 Nº 43979/12 v. 07/05/2012

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la Ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2012 a las 12:30 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del pago de un dividendo en efectivo anticipado con cargo al ejercicio en curso por hasta la suma de $ 177.000.000.- y consideración del balance trimestral cerrado al 31 de diciembre de 2011 tomado como base para su cálculo. Autorizaciones.
3º) Revisión de lo aprobado por la asamblea del 26 de mayo de 2011.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se deberá obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por Caja de Valores S.A. en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 17.5.2012 inclusive.

Eduardo Sergio Elsztain. Presidente elegido por Asamblea del 29-10-09 y de Directorio de distribución de cargos del 30-10-09.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 145. Nº Libro: 113.

e. 24/04/2012 Nº 43424/12 v. 02/05/2012

AMENABAR 3164 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2012 en primera convocatoria a las 10 hs, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Amenábar 3211 piso 3 departamento A C.A.B.A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Actuación del Directorio a la fecha.
3º) Renovación del Directorio.
4º) Consideración estado de obra y rendición final de la obra sita en Amenábar 3164. Mario Tannenbaum Presidente designado por acta de asamblea del 26/05/2010 y distribución de cargos por acta de directorio del 27/05/2010.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 200. Nº Libro: 10.

e. 25/04/2012 Nº 43057/12 v. 03/05/2012

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la sede social, Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. Resultado del ejercicio;
3º) Tratamiento y aprobación de la gestión y remuneración del directorio;
4º) Modificación de la duración del mandato de los miembros del directorio y reforma del artículo séptimo del estatuto social y
5º) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.

Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social en el horario de 10 a 17 horas. Russell Aparicio Vallejo, Presidente del Directorio designado mediante asamblea del 19/5/2011.

Presidente – Russell Aparicio Vallejo

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto Nº 8714/1963 modificado por el Decreto Nº 1629/2001: "Los documentos extranjeros autentificados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otro autoridad argentina".

Folio de Seguridad Nro. A3552233. Santiago de Chile. Fecha 19 de abril de 2012.

Consul – Leopoldo Garade

e. 24/04/2012 Nº 43705/12 v. 02/05/2012

ARANALFE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 4119 Lº 98 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 19 de marzo de 2012 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de mayo de 2012 a las 11,00 horas en la Avda. Callao 1103, piso 7º "I" de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de un aumento de capital social por la suma de $ 2.200.000. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social;
3º) Designación de nuevo Directorio; y,
4º) Autorizaciones;

Firmado por: Alejandro Olazábal. Presidente.
Electo por Acta de Directorio de fecha: 01 de Diciembre de 2008.

Presidente – Alejandro Olazábal

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 12/04/2012. Nº Acta: 043. Nº Libro: 039.

e. 27/04/2012 Nº 44155/12 v. 07/05/2012

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15.05.2012 a las 12 hs. a celebrarse en Av. Santa Fe 782 Piso 5 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Desafectación de la cuenta Otras Reservas por la suma de $ 9.200.000.- y su capitalización. Aumento de capital social. Reforma del articulo 4° del estatuto social.
2°) Desafectación de la cuenta Otras Reservas por la suma de $ 2.250.000.- y constitución de una reserva facultativa para el desarrollo de un plan quinquenal de pasturas.

El Directorio. Roberto Bonatti, Presidente electo por Asamblea del 29.03.12 y Reunión de Directorio del 29.03.12.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 006. Nº Libro: 17.

e. 25/04/2012 N° 43877/12 v. 03/05/2012

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14/05/2012, a las 10 horas, en la calle Charcas 5142 Piso 1º, A, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 57 cerrado el 31 de diciembre de 2011 31/12/2011.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura, según dispone el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Resultados. El Directorio

Presidente, Sr. Daniel Smid designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 03 de mayo de 2010.

Presidente – Daniel Smid

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 065. Libro Nº: 67.

e. 25/04/2012 Nº 43590/12 v. 03/05/2012

"B"

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Barrio Privado El Recodo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2012 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convoca-

toria a celebrase en el Club Español sito en Bernardo de Irigoyen 172 - primer subsuelo - salón “Alhambra” (C.A.B.A.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación relacionada con el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la retribución de los Directores. - Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Otorgamiento de autorizaciones.

Cristian Iván Fogelberg - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 18/04/2011 y cuarto intermedio del 18/05/2011 - Directorio del 23 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 024. Nº Libro: 60.
e. 25/04/2012 N° 43884/12 v. 03/05/2012

BIOCORDCELL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ en fecha 17.02.05 bajo el Nro. 2237 Libro 27 Tomo- de Sociedades por Acciones. La Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Soler 5002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación y distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 19 de abril de 2012.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cumplimentar con los recaudos allí previstos a fines de asistir a la asamblea.
Presidente designado mediante asamblea celebrada el 2 de marzo de 2011.
Presidente - Diego Rissola

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 163. Nº Libro: 143.
e. 25/04/2012 Nº 42620/12 v. 03/05/2012

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 22 de mayo de 2012 a las 13:00 horas y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 3º Piso Oficina ‘B’, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Eventual remoción del Presidente del Directorio por un supuesto mal desempeño de su cargo, según el art. 274 y 276 de la LSC.
3º) Designación, en su caso, de un nuevo Director Titular para el supuesto en que prospere la remoción mencionada en el punto anterior.
4º) Instruir, en su caso, a la sociedad para que promueva la acción de responsabilidad contra el Sr. Angel Emilio Baratti en los términos del art. 276 de la LSC.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, Ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.
Presidente – Angel Emilio Baratti
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 78 del 05-01-2012.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 12. Nº Libro: 98.
e. 25/04/2012 Nº 43028/12 v. 03/05/2012

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Cerrito 1130, Piso 6º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de la determinación de sus honorarios;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
8º) Aumentó del capital social dentro del quíntuplo mediante la capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones y reforma de los artículos 5º, 10º, 20º, 21º y 22º del Estatuto Social;
9º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011;
10) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 1050, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 09:00 a 12:00 horas. Fdo. Martín Castro, Presidente del Directorio. Designado por Acta de Asamblea sin numero y Acta de Directorio Nº 2035 ambas del 30/06/2011.
Presidente – Martín Castro

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 18/4/2012. Nº Acta: 190. Libro Nº: 184.
e. 26/04/2012 Nº 43495/12 v. 04/05/2012

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2012 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2011.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio
Buenos Aires, 16 de abril de 2012.

Según acta de asamblea No. 49 de fecha 23 de Mayo de 2011
Presidente – Martín Deigner

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 83. Nº Libro: 47.
e. 24/04/2012 Nº 42294/12 v. 02/05/2012

“C”

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2012, a las 15:00 hs., en 1º convocatoria, en 25 de mayo 347, piso 3º, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el articulo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y su designación.
Presidente - Luis Alberto Lara

Instrumento de designación del Presidente de Cabaña Nueva Alianza S.A., Sr Luis Alberto Lara: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 11. Nº Libro: 73.
e. 25/04/2012 Nº 43043/12 v. 03/05/2012

CARAVANAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2012 a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatorias, en Sarmiento 1367 3° Piso Departamento “E”, C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Confirmación de la aprobación de los Estados Contables cerrados del 31/12/2002 al 31/12/2010, decidido en la asamblea del día 29 de febrero de 2012.
2°) Confirmación de la disolución anticipada de la sociedad por fallecimiento del socio administrador (Art. 8 Contrato Social), la designación del liquidador Sr. Luis Alberto Matticoli y plazos y facultades otorgadas al mismo.
3°) Elección de síndico titular y suplente para contralor de la liquidación.
4°) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/12/2011, inventario físico y valuaciones presentados por el liquidador y propuesta/proyecto de liquidación de los bienes sociales

Luis Alberto Matticoli. Liquidador designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria judicialmente celebrada el 29/02/2012.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 33. N° Libro: 46.
e. 26/04/2012 N° 44638/12 v. 04/05/2012

CASABELLA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo 2012 a las 10 horas en Primera convocatoria y 11 horas en Segunda convocatoria en Avenida Corrientes 1135, Piso 3º Of. “B”, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la dispensa por parte de los sres. accionistas de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de la Resolución General IGJ Nº 4/2009 modificatoria de la Resolución General IGJ Nº 6/2006;
3º) Consideración de A) Documentación Artículo 234, inciso 1º LS por el balance general cerrado al 31 de marzo de 2012, B) Gestión del directorio y sindicatura y C) Destino de los resultados del ejercicio y honorarios.
4º) Fijación del número y designación de directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para inscribir las autoridades en el Registro Público de Comercio.

Designado por Acta de Directorio del 15/8/2009.
Eduardo H. A. Castelfranco

Certificación emitida por: Víctor Manuel Di Capua. Nº Registro: 2137. Nº Matrícula: 4604. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 158.
e. 27/04/2012 Nº 43969/12 v. 07/05/2012

CENTRO MÉDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Centro Médico Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Información y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y en particular la correspondiente al señor Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.551.
6º) Retribución del Síndico.
7º) Destino de las utilidades.
Buenos Aires, 20 de abril de 2012.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de abril de 2012.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 17 de enero de 2011 y Acta de Directorio del 17 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 74.
e. 25/04/2012 Nº 42941/12 v. 03/05/2012

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del Club de Campo Los Pingüinos S.A. Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2012 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, en la calle Cerrito 1464, de la Capital Federal, que no constituye la sede social, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011;

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

4º) Fijación del número de directores;

5º) Elección de directores.

NOTA: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede social sito en San Martín 50, Piso 3º con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 24/05/2012 a las 18:00 hs, lugar donde tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º, a partir del 16/05/2012.

Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea número 23 del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio número 116 del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Valle. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 5131. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 039. Nº Libro: 2

e. 27/04/2012 Nº 44105/12 v. 07/05/2012

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2012 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 2011. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.

4º) Retribución de la Sindicatura.

5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12º del Estatuto Social).

Presidente – Jorge Horacio Amarfil

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 12 de mayo de 2012 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2012. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.

Presidente – Jorge Horacio Amarfil

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2011 según acta de Asamblea Nº 33 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 835 del 7 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 276. Nº Libro: 147.

e. 24/04/2012 Nº 42272/12 v. 02/05/2012

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2012, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, por haberse dejado sin efecto la convocada para el día 26 de abril de 2012, en la Calle Juan Bautista Alberdi 2641 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2012

6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico para un nuevo período.

7º) Implementación del pago de una cuota única por transferencia de acción para nuevos accionistas. Su fijación por el Directorio hasta un límite del valor equivalente a 26 expensas ordinarias.

8º) Establecer un FOT de hasta 0,40 (40%) manteniendo el FOS en 0,30 (30%) y su incorporación al estatuto.

9º) Presentación y propuesta de un nuevo plan de obras, construcción por etapas, costos, financiamiento, imposición de expensas extraordinarias, su fijación por la asamblea. Todo ello, conforme el proyecto presentado y dado a conocer a los señores accionistas en las reuniones informativas celebradas el día 26 de Noviembre de 2011 y a disposición en la administración.

10) En caso de no resultar aprobada la propuesta expuesta en el punto anterior, autorizar al directorio a formar una Comisión de Socios para elaborar y presentar proyectos alternativos.

11) Reducción de capital, acciones emitidas en exceso del número de lotes, adecuación de la cantidad de acciones al número de lotes en función de la inescindibilidad prevista en el estatuto.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración - hasta el 15 de mayo de 2012 - en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

El presidente fue designado por acta de asamblea de fecha 13 de mayo de 2010 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Julio Villasanti, Presidente, Club Santa Ana S.A.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 36.

e. 25/04/2012 Nº 42750/12 v. 03/05/2012

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, esto es, Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como el respectivo Informe de los Auditores de fecha 7 de Marzo de 2012 y los estados consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y sus Notas y Anexos, documentos éstos que ya fueron aprobados por el directorio. Por ello propone convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de Dr. Enrique Finochietto Nº 728, de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino a dar a los Resultados.

4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número y Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto ante la IGJ. Sometida a consideración la moción propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, se resuelve también por unanimidad publicar avisos de convocatoria en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550. Tras verificar que ningún otro asistente plantea el tratamiento de ninguna cuestión adicional al orden del día, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del mismo día.

Presidente - Ignacio R. Driollet

Designado por Asamblea de fecha 26/05/2011 y Acta de Directorio de fecha 26/05/2011.

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 086. Nº Libro: 015.

e. 26/04/2012 Nº 44652/12 v. 04/05/2012

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2012, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Figueroa Alcorta 3009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico, Nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

6º) Consideración de venta del inmueble de Av. Figueroa Alcorta 3009 CABA y/o del fondo de comercio que explota la sociedad.

Carlos Jesús Sesto — Presidente. Según surge de Acta de Asamblea del 26-5-2009 de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 496.

e. 25/04/2012 Nº 43034/12 v. 04/05/2012

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2012 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Consideración de la gestión de Directorio. Tratamiento de sus honorarios.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Designado por Acta de Asamblea Nº 20, del 11 de mayo de 2011 y de Directorio Nº 100 del 11 de mayo de 2011.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 001. Libro Nº: 86.

e. 26/04/2012 Nº 43440/12 v. 04/05/2012

CORIAS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2012, a las 11:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2010.

Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 32.

e. 24/04/2012 Nº 41954/12 v. 02/05/2012

CRAMPTEL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 1592540. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 20 de abril de 2012, convócase a los señores accionistas de Cramptel S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de mayo de 2012, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 18 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

6º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.

7º) Consideración del destino de las utilidades.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 77 de fecha 10 de mayo de 2011.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 024. Nº Libro: 62.

e. 27/04/2012 Nº 44353/12 v. 07/05/2012

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea

General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2012 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 27 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 28 de Mayo de 2010.
Presidente - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 015. Nº Libro: 53.
e. 24/04/2012 Nº 42025/12 v. 02/05/2012

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Desarrollos Educativos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2012 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio 2011;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y destino de sus resultados;
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo período.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs.
Firmado- José Lucas Ordoñez - Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2010 y electo por reunión de Directorio del 10 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 71. Nº Libro: 40.
e. 24/04/2012 Nº 42033/12 v. 02/05/2012

DILTACROSS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 2012 a las 16:00 horas en Montevideo 666 5º 509 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera de Término.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por Ejercicio Económico Nº 08 iniciado el 1 de Noviembre de 2010 y finalizado el 31 de Octubre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de Directores.
5º) Retribuciones a Directores.
6º) Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Autorización para la realización de trámites y presentaciones en la Inspección General de Justicia.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Gustavo Alberto Jacob, Presidente. Designado por Asamblea Nº 6 del 03/06/2009.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 17/4/2012. Nº Acta: 353. Libro Nº: 50.
e. 26/04/2012 Nº 43412/12 v. 04/05/2012

“E”

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Mayo de 2012, a las 15:00 horas, en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia,
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio. Roberto Fabio Ferreira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/05/2010.
Presidente - Roberto Fabio Ferreira

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 10/04/2012. Nº Acta: 5. Nº Libro: 16.
e. 25/04/2012 Nº 43012/12 v. 03/05/2012

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de mayo de 2012 a las 15 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Modificación de los artículos 8º y 12º de los estatutos sociales.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. El Directorio.

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 42 transcripta a fojas 84 y 85 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y Acta de directorio Nº 174 de distribución de cargos transcripta a fojas 92 del libro de actas de Directorio Nº 2. Carlos Alberto Vinci.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 126. Nº Libro: 27, interno 103.929.
e. 25/04/2012 Nº 42896/12 v. 03/05/2012

“F”

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 18 de Mayo de 2012 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la forma en que ha sido redactada la Memoria según lo previsto por la Res. IGJ 4/2009.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Composición de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de mayo de 2012, en el horario de 08 a 10 horas.
Sergio Enrique Gatell. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2011.
Presidente – Sergio E. Gatell

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 418.
e. 24/04/2012 Nº 42195/12 v. 02/05/2012

FALCOH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora a accionistas Falcoh S.A. a Asamblea General Ordinaria el 16-05-2012 a las 12 horas en Callao 626, Piso 3º “6”, Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta,
2º) Consideración documentos del artículo 234 inciso 1º ley 19.550; del 5º ejercicio económico cerrado al 31/12/2011;
3º) Aprobación resultado (Pérdida) del ejercicio. Honorarios del directorio;
4º) Consideración y aceptación renuncia señor Aldo Remondino al cargo de Director Suplente. Designación nuevo director suplente y
5º) Otorgamiento mandato para trámites inscripción.

Copia de estados contables a disposición de los socios por el plazo de ley en el domicilio arriba indicado, donde, además, deberán cursarse notificaciones del artículo 238 ley 19.550.
Susana Pozzati. Presidente según acta asamblea del 10-05-10, inscripta IGJ el 13-01-11.

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 18/4/2012. Nº Acta: 7. Libro Nº: 18.
e. 26/04/2012 Nº 43247/12 v. 04/05/2012

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 17 de mayo de 2012, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan: Clubes de Tercera y Cuarta División, ambas ramas a las 18,30 hs. Clubes de Segunda División, ambas ramas a las 19,00 hs. Clubes de Primera División, ambas ramas a las 19,30 hs. Clubes de División de Honor, ambas ramas a las 20,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto.
3º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Vicente Angel Finelli, Presidente. Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 09/04/2010.
Juan Sardo, Secretario General. Electo Acta Nº 2084 del 12/04/2010.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 18/4/2012. Nº Acta: 183. Libro Nº: 23.
e. 26/04/2012 Nº 43672/12 v. 02/05/2012

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 79º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 18 de mayo de 2012, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de las razones por las cuales la presente Asamblea se realizará fuera de los plazos legales.
c) Consideración de la Memoria correspondiente al 79º Ejercicio (01-01-11 al 31-12-11).
d) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2011 (01-01-11 al 31-12-11), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
f) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Vicente Angel Finelli, Presidente. Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 09/04/2010. Juan Sardo, Secretario General. Electo Acta Nº 2084 del 12/04/2010.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 18/4/2012. Nº Acta: 184. Libro Nº: 23.
e. 26/04/2012 Nº 43675/12 v. 02/05/2012

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernando Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 14 de Mayo de 2012 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 56, iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente Juan Carlos Pittner, Designado por Acta de Directorio Nº 349 del día 6 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 1046.

e. 25/04/2012 Nº 43023/12 v. 03/05/2012

FEVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Fevial S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18/05/2012 a las 19,30 hrs en 1° y 20,30 hrs en 2° convocatoria en Tucumán 540, piso 28, dpto. "A":

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 31/12/2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Retribución del directorio y distribución de utilidades.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio del 16/02/2010.

Presidente – Adolfo Horacio Ospital

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 10. Nº Libro: 34.

e. 27/04/2012 Nº 43918/12 v. 07/05/2012

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 18 de mayo de 2012 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, el Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.011.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Cambio del domicilio social a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Reforma del art. 1º de los Estatutos Sociales, ad referéndum de la autorización del Banco Central de la República Argentina.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Martínez. Presidente designado según Acta de Asamblea del 05/05/2009 y Acta de Directorio del 05/05/2009.

Presidente – Antonio Martínez

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 048. Nº Libro: 154.

e. 24/04/2012 Nº 42118/12 v. 02/05/2012

"G"

GRUPO CINCO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expte. Nº 1.545.302. Convócase a los señores accionistas de Grupo Cinco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo del año 2012 en la sede social de la calle Reconquista 945, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 14.00 horas y en 2ª convocatoria a las 15.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 21, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Sindico Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Fdo. Rafael Augusto Garfunkel. Presidente. Designado Director Titular por Asamblea del 12/05/2011 y Presidente por reunión de Directorio del 13/05/2011.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 123. Libro Nº: 209.

e. 26/04/2012 Nº 43447/12 v. 04/05/2012

"H"

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 15 de mayo de 2012 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Claudio Andreani, Presidente bajo Acta de Directorio Nº 77 de fecha 6 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.

e. 25/04/2012 Nº 42698/12 v. 03/05/2012

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1.612.195. Se Convoca a los señores Accionistas de International Cover S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 16 de mayo de 2012 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 513 3º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Aumento de capital social. Capitalización de créditos;
3º) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2011. Resultado del ejercicio.

Carlos Jaime Goldknopf. Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 10 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4608. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 68. Libro Nº: 33.

e. 26/04/2012 Nº 44735/12 v. 04/05/2012

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 L° 114 T° A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2012 a las 13:00 horas, en su sede social de Bolívar 108 1° - CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Desafectación parcial de los saldos según balance cerrado al 30 de junio de 2011 de las cuentas "Reservas Para Nuevos Proyectos" por hasta la suma de $ 27.891.563.- y "Resultados No Asignados" por hasta la suma de $ 71.108.437.-Consideración del pago de un dividendo en efectivo con cargo a dichas cuentas por hasta la suma de $ 99.000.000.-. Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por Caja de Valores S.A. en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. y presentarla para su registra depósito en Florida 537 Piso 18° C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 17.05.2012 inclusive. La Asamblea tendrá doble carácter de ordinaria y extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente elegido por Asamblea del 29-10-09, y Directorio de distribución de cargos del 30-10-09.

Presidente - Eduardo S. Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 23/4/2012. N° Acta: 146. N° Libro: 113.

e. 24/04/2012 N° 43428/12 v. 02/05/2012

"K"

KANTIER S.A.I.C.I.A. Y F. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Mayo de 2012 a las 17.30 horas en Avenida Belgrano 634 Piso 8 Oficina D C.A.B.A. en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Artículo 234 Memoria y Balance del ejercicio Cerrado el 31 de enero de 2012.
2º) Gestión liquidadora y síndica durante el ejercicio.
3º) Remuneraciones por ejercicio.
4º) Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios.
5º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 17 horas del 16 de Mayo de 2012 en Belgrano 634 piso 8 Oficina D C.A.B.A. Artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales.

Adriana Sarasa (Liquidadora) designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de actas bajo el número 65 con fecha 18 de Octubre de 2002.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 028. Nº Libro: 78.

e. 25/04/2012 Nº 42693/12 v. 03/05/2012

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2012, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 - 1º piso - of. 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, en su caso, elección del síndico titular y suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Directorio.

Raquel Noemí Blumenfeld de Kopelowicz, Presidente, electo por Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2009. (Acta Nº 273).

Certificación emitida por: Alicia R. Maida de Vaccaro. Nº Registro: 105, Partido de General San Martín. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 118. Libro Nº: 15.

e. 26/04/2012 Nº 43681/12 v. 04/05/2012

KORA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2012 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social: prescindencia de la sindicatura con la consecuente reforma del articulo noveno

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2012 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 46 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio Nº 132 de fecha 7 de Mayo de 2009.

Presidente - Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 19/4/2012. Nº Acta: 004. Libro Nº: 13.

e. 26/04/2012 Nº 43695/12 v. 04/05/2012

"L"

LA BORINQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del articulo 237, primer párrafo, Ley 19.550 a celebrarse el 21 de mayo de 2012, a las 13:00 horas en 1º

convocatoria y a las 14:00 horas en 2º convocatoria, en la calle Viamonte 675, Piso 14º, Departamento “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción Social.
3º) Aumento de capital.
4º) Traslado sede social.
5º) Adecuación del objeto social.
6º) Reforma de la cantidad de directores titulares y suplentes, duración de sus mandatos y elección de los mismos.
7º) Prescindencia de la sindicatura.
8º) Reforma integral de los Estatutos.

Gabriela Carina Di Nella - Presidente designada por acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/11.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 17/4/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 30.
e. 26/04/2012 Nº 43606/12 v. 04/05/2012

LA BORINQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del articulo 237, primer párrafo, Ley 19.550 a celebrarse el 21 de mayo de 2012, a las 9:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la calle Viamonte 675, Piso 14º, Departamento “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora en el tratamiento de los estados contable.
3º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente a los Estados Contables cerrados el 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07, 31/12/08, 31/12/09 y 31/12/10.
4º) Destino del resultado del Ejercicio a cada uno de los cierres detallados.

Gabriela Carina Di Nella - Presidente designada por acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/11.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 17/4/2012. Nº Acta: 156. Libro Nº: 30.
e. 26/04/2012 Nº 43607/12 v. 04/05/2012

LAMBRATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Lambrate S.A. para el 17 de Mayo de 2012 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Segui 1251, Dpto. 17, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Autorización para constituir a la Sociedad en fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagador de todas las obligaciones asumidas por Bomvivant S.A. correspondientes al personal que se le transfiera, en su carácter de compradora en el contrato de transferencia del fondo de comercio sito en Av. Corrientes 1502 - C.A.B.A. siendo la vendedora Corrientes 1502 S.R.L., incluyendo los pagos que ello demandare. Autorizaciones;
3º) Autorización para constituir a la Sociedad en fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagadora de todas las obligaciones que en calidad de locataria, la firma Bomvivant S.A. asuma en el contrato de locación a suscribirse con la firma Corrientes 1502 S.R.L. en su calidad de locadora del local sito en Av. Corrientes 1502 C.A.B.A., por el plazo de 10 años a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta la efectiva finalización del plazo y sus prórrogas y oportuno reintegro a su propietaria. Autorizaciones.
Buenos Aires, 17 de Abril de 2012.
Presidente - Pablo S. Roig

Designado por Estatuto Social del 7 de Abril de 2011.
Presidente – Pablo S. Roig

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 17/04/2012. Nº Acta: 471.
e. 24/04/2012 Nº 42370/12 v. 02/05/2012

LAUDA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2012 en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y asignación de retribuciones a los Directores, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas; hasta el día 4 de mayo del 2012 a las 17,00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas.
Presidente - Omar Héctor Lauda
Suscribe el presente Omar Héctor Lauda DNI 4.278.472 en su carácter de Presidente de Lauda Textil S.A. según acta de asamblea 524 y acta de directorio 525 de fecha 09/05/2011 obrante a fojas 76/79 y foja 4 de los libros respectivos.

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Morano. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 5025. Fecha: 17/4/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 24.
e. 26/04/2012 Nº 44619/12 v. 04/05/2012

LINEA 102 - SARGENTO CABRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2012 a las 15 y 30 horas en 1º convocatoria y a las 16.00 horas en 2º convocatoria en la calle Rocha 1319 C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2012.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Angel Ulloa, Presidente designado en Acta de Asamblea del 30 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marcela A. Vázquez. Nº Registro: 2027. Nº Matrícula: 4322. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 174. Nº Libro: 46.
e. 24/04/2012 Nº 42350/12 v. 02/05/2012

LÍNEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2012 a las 13.00 hs. en Avda. Córdoba 1417, 7mo. piso “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2012.

Blas Vicente Olivito - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 21 del 13 de mayo de 2011.
Presidente – Blas Vicente Olivito

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 060. Nº Libro: 09.
e. 24/04/2012 Nº 42028/12 v. 02/05/2012

LOS EOLIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14-5-12 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta
b) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modif., al 31 de diciembre de 2011.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y su remuneración.
e) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 298 del 9/5/11 y acta de directorio Nº 299 de la misma fecha.
Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 127.
e. 24/04/2012 Nº 43392/12 v. 02/05/2012

“M”

MAZARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 3º “G” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
4º) Consideración de las gestiones 2010 y 2011 del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y su elección; y
6º) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 3º piso “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Firma el Sr. Alejandro María Capurro Acasuso, en su carácter de único director y Presidente, conforme surge del acta de asamblea del 6 de mayo de 2008.
Alejandro María Capurro Acasuso

Certificación emitida por: M. Josefina Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 4974. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 14. Nº Libro: 4.
e. 25/04/2012 Nº 43031/12 v. 03/05/2012

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para el día 23 de mayo de 2012 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social con Prima de Emisión. Modalidad de suscripción e integración. Renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer.
3º) Consideración de la reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 2012 y Acta de Directorio de fecha 29 de febrero de 2012.
Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 080. Libro Nº: 032.
e. 26/04/2012 Nº 43378/12 v. 04/05/2012

MEDICAL WORKERS S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 9.4.2012, se convoco a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el dia 16.5.2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Azcuenaga 1930 piso 9 oficina C CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010 y 31/12/2011. Gestión y proceso concursal;
3º) Designación de autoridades y su extensión hasta el 31/12/2013;
4º) Designación de nueva sede social.

Mario Martín Sosa, Presidente por asamblea del 27.8.2009.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 52. Nº Libro: 056.
e. 24/04/2012 Nº 42102/12 v. 02/05/2012

MEGA TORRE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Mega Torre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2012 a las 08:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, Av. Córdoba 315, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2011, aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Retribución a Directores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2012.

Autorizado: Renato Sergio Montefiore, Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 195. Nº Libro: 110.
e. 27/04/2012 Nº 43855/12 v. 07/05/2012

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 11 de Mayo de 2011.
Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 33.
e. 24/04/2012 Nº 41952/12 v. 02/05/2012

NEPEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Nepejo S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, piso quinto, oficina 507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2011.
4º) Determinación del número de y elección del nuevo Directorio con mandato por 3 (tres) años.
5º) Absorción de Pérdidas.
Presidente - Miguel Rodolfo Elguer

Designado por el Acta de Asamblea del 11 de Mayo de 2009 y Acta de Directorio de Aceptación de Cargos del 18 de junio del 2009.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 058. Libro Nº: 95.
e. 26/04/2012 Nº 43670/12 v. 04/05/2012

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 2012 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18 hs. en segunda en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición en la sede social los estados contables con la antelación de ley. Firma: Presidente y único director designado por asamblea del 16 de junio de 2011.
Jorge Nicolás Frate

Certificación emitida por: Magdalena N. Damilano. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2368. Fecha: 19/4/2012. Nº Acta: 063. Libro Nº: 66.
e. 26/04/2012 Nº 43244/12 v. 04/05/2012

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2012, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
8º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Presidente - Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 146 y Acta de Asamblea Nº 31, ambas de fecha 20 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 69. Nº Libro: 46.
e. 27/04/2012 Nº 44234/12 v. 07/05/2012

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de mayo de 2012 a las 18.00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado al 31 de diciembre de 2011 y su comparativo al 31de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular 1º por el término de dos años. Elección del Vicepresidente, del Director Titular 2º y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el témanlo de un año.
6º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2010 y el acta de Directorio de fecha 26/05/2010, con mandato vigente a la fecha.
Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 112. Libro Nº: 30.
e. 26/04/2012 Nº 43543/12 v. 04/05/2012

"O"

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2012, en su sede social de Marcelo T. de Alvear 1430 5° Piso, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Retribución de Directores.
7°) Elección del directorio por el término de 3 ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 16 de julio de 2009.
Presidente - Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 162. Nº Libro: 28.
e. 26/04/2012 Nº 44700/12 v. 04/05/2012

OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 232.731. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 20 de abril de 2012, convócase a los señores accionistas de Olavarría S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de Mayo de 2012, a las 13:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
9º) Consideración del destino de las utilidades y de los resultados no asignados.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Presidente electo por Acta de Directorio No. 150 de fecha 28 de abril de 2010.
Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 023. Nº Libro: 62.
e. 27/04/2012 Nº 44335/12 v. 07/05/2012

"P"

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de mayo de 2012 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para, considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social: prescindencia de la sindicatura con la consecuente reforma del artículo noveno

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2012 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 33 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio Nº 147 de fecha 7 de Mayo de 2009.
Presidente - Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 005. Nº Libro: 13.
e. 26/04/2012 Nº 43442/12 v. 04/05/2012

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Provincanje S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2012 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, am-

bas en la sede de calle Maipú 267 - 4° Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización de venta de inmuebles.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de Provincanje S.A. Vicepresidente electo mediante Acta de Directorio N° 224 del 2 de Mayo de 2011, en ejercicio de funciones según Acta de Directorio N° 235 del 23 de Abril de 2012.

Adrián Pablo Gómez

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 03.
e. 25/04/2012 N° 43955/12 v. 03/05/2012

“Q”

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la propuesta de Marfrig Alimentos S.A. para la adquisición de activos relacionados con el negocio frigorífico de Quickfood, según lo considerado por el Directorio de Quickfood en sus reuniones de fechas 28 de marzo y 20 de abril de 2012.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el día 18 de mayo de 2012 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 26 de octubre de 2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos del igual fecha. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 29 de marzo de 2012.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Carignani

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 196. Nº Libro: 124.
e. 24/04/2012 N° 43446/12 v. 02/05/2012

“R”

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo de 2012, a la hora 10:00 en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en el Hotel Castelar, Avda. de Mayo No. 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 14, finalizado el 31 de Diciembre de 2011: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Consideración del Informe del Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011, en exceso del articulo 261 Ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión de Directores, Síndico y Gerentes Artículo 275 Ley 19.550.
7º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y de 2 (dos) Directores Suplentes.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se deja constancia de que, a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Avda. Belgrano 615 piso 12º, Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Presidente del Directorio, elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11-08-2011 (Acta. No. 14) y reunión de Directorio del 25-08-2010 (Acta No. 177).
Publicar por 5 (cinco) días, según art. 237 L.S.C. No. correlativo en I.G.J. 1.653.108.

Presidente – José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 18/04/2012. Nº Acta: 080. Nº Libro: 26.
e. 25/04/2012 Nº 42958/12 v. 03/05/2012

RELACOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de mayo de 2012, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 47 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados y de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea del 4/05/2009, 05/5/2011 y Directorio del 5/5/2009 10/5/2011.

Presidente – Clemente Alonso Hidalgo

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 125. Nº Libro: 311.
e. 27/04/2012 Nº 43862/12 v. 07/05/2012

RESIDENCIAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 243.295. Convócase a los señores accionistas para el día 16 de mayo de 2012 a las 18 hs a Asamblea General Ordinaria en su sede de Avda Libertador 2112 - Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación. Aprobación del exceso del límite. Análisis de la gestión.
4º) Elección de Nuevo Director.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Señor Presidente Franco Speranza designado según acta de directorio de fecha 16 de mayo de 2011 y Acta de Asamblea del 13 de mayo de 2011.

Presidente – Franco Speranza

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 111.
e. 25/04/2012 Nº 42967/12 v. 03/05/2012

“S”

SAPORITI S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2012 a las 10.00 horas en Bmé. Mitre 2366 de C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico y Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31/12/2011;
3º) Puesta a consideración de la renuncia presentada por el Director Titular Don Edgardo Alfredo Saporiti;
4º) Designación del nuevo directorio;
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones y/o manifestar su intención de concurrir a la Asamblea. Adrián Hugo Saporiti. Presidente de Directorio designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 73 de fecha 09/06/2010. Buenos Aires, 25/04/2012.

Presidente - Adrián H. Saporiti

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 23/4/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 111.
e. 26/04/2012 Nº 43413/12 v. 04/05/2012

SECTOR INFORMATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2012, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av. Juan de Garay 2845, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550 referida al 10º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2011 confeccionado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados Acumulados.
4º) Designación de autoridades.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Ezequiel Eduardo Gismondi. Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 06/12/2011 bajo el Nº 30079 del Lº 57 de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 01/11/2011 elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 081. Nº Libro: 013.
e. 26/04/2012 Nº 43693/12 v. 04/05/2012

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Prácticos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo del 2012, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de L. N. Alem Nº 855, Piso 20º, Sector Rio, Capital Federal (Edificio Plaza Alem), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, con aprobación de la dispensa conforme normativa vigente, informe de síndico, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la Ley 19.550, autorización en exceso del monto, su aprobación. Consideración y Aprobación de su gestión.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, conformación de reserva facultativa, su aprobación.
5º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis.
6º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 06.05.11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 12/04/12 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 3. Conste.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos A. Massa

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 145. Libro Nº: 30.
e. 25/04/2012 Nº 43510/12 v. 03/05/2012

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a efectuarse el 18/05/12 a las 15 horas y a las 16:00 horas en segunda en la sede social de Thames 1344 de CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Nº 12 cerrado al 31/07/11.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio Nº 12.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Marcelo Gustavo Aiello electo por asamblea del 30-04-2011.

Presidente – Marcelo Gustavo Aiello

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 141. Nº Libro: 19.
e. 27/04/2012 Nº 44244/12 v. 07/05/2012

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SIP Pilotaje y Practicaje S.A., a la Asamblea General Ordinaria, pata el día 15 de Mayo del 2012, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Lavalle 1569, piso 7 oficina “712” de la Capital federal, con el Objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, memoria —con su dispensa conforme normativa vigente R.I. 4/09— y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación.
5º) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 08/07/2010, Nº 12218, Libro 50, Tomo Sociedades por Acciones. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 31.08.11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 16/04/12 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 1. Conste.

Presidente – Daniel N. Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 139. Nº Libro: 30.

e. 25/04/2012 Nº 42878/12 v. 03/05/2012

SPECIAL FLIGHTS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Special Flights S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de mayo de 2.012, a la hora 12.00 y 13.00 respectivamente, en Suipacha 961, Planta Baja, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.011;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2010 y aceptación del cargo por Acta de Directorio número 64 del 19 de noviembre de 2010.

Presidente – Hugo Néstor Galluzzo

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 119.

e. 27/04/2012 Nº 43872/12 v. 07/05/2012

SPORT MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012, en primera convocatoria a las 18.30 horas, en la sede social de Cerviño 3626, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de ley 19550, correspondientes hasta el ejercicio concluido el 30 de septiembre de 2011.
3º) Elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente - Elena Josefina Bardeggia.

Designada por acta de Asamblea Número 14 del 4 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. Nº Registro: 424. Nº Matrícula: 3628. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 185. Nº Libro: 15.

e. 25/04/2012 Nº 42660/12 v. 03/05/2012

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 18 de mayo de 2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados.
3º) Destino de los resultados. Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio con mandato por tres ejercicios. Determinación de su numero.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.
Claudio Fernando Belocopitt - Presidente del Directorio. Designado por la asamblea celebrada el 28 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 124.

e. 27/04/2012 Nº 44348/12 v. 07/05/2012

“T”

TGLT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la “Sociedad”), a celebrarse el día 30 de Mayo de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día 30 de mayo de 2012, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia de los Sres. Marcos Galperin y Osvaldo Giménez a sus cargos de director titular y miembro titular del Comité de Auditoría y director suplente, respectivamente. Consideración de su gestión y remuneración;
3º) Designación de un director titular y un director suplente en remplazo de los renunciantes; y
4º) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 16:00 horas, y hasta el día 23 de Mayo de 2012 a las 16:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia.
3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.; Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de asamblea del 12/3/2010 y autorizado por acta de directorio del 17/4/2012.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 25/4/2012. Nº Acta: 37. Libro Nº: 84.

e. 27/04/2012 Nº 45374/12 v. 07/05/2012

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen Nº 190 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cenado el 31/12/2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificación de Estatutos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 178 - 14/06/2011.

Presidente – Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 237. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 055. Nº Libro: 95.

e. 27/04/2012 Nº 43921/12 v. 07/05/2012

**TRANSPORTE ESCALADA S.A.
DE TRANSPORTES**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2012, a las 15:00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Compromiso de no distribuir el saldo actual de la Reserva Voluntaria. El Directorio.

Presidente: Omar Eduardo Mansilla designado por acta de Asamblea del 21/12/2011 y Acta directorio de 21/12/2011.

Presidente - Omar Eduardo Mansilla

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 23/04/2012. Nº Acta: 105. Nº Libro: 38, interno 103.504.

e. 25/04/2012 Nº 43886/12 v. 03/05/2012

TUCUMÁN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.573.781. Convócase a Asamblea Ordinaria de Tucumán 313 S.A. para celebrarse el día 14 de mayo de 2012, a las 15.30 hs. en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por la Directora Titular, señora Eva Ecija Antón.
3º) En el caso de aceptación de tal renuncia, designación de un Director Titular por el restante período de designación del dimitente.

Miguel Angel Stabile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 28 de setiembre de 2011, Folios 44/45 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 19/04/2012. Nº Acta: 027. Nº Libro: 27.

e. 25/04/2012 Nº 42622/12 v. 03/05/2012

“W”

**WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL
DE ARTE PICTÓRICO**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2012 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso CABA en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 LSC correspondientes al Ejercicio Número 68 cenado el 31 de diciembre de 2011;
3º) Destino e imputación de resultados del Ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Asamblea según Acta Nº 28 del 13.05.2011.

Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 20/4/2012. Nº Acta: 217.

e. 26/04/2012 Nº 43640/12 v. 04/05/2012

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.

8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
9º) Capitalización del crédito que la accionista tiene contra la sociedad. Aumento de capital. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 10 de mayo de 2012, inclusive.
Designado por asamblea del 29.12.10.
Presidente – Néstor José Belgrano

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/4/2012. Nº Acta: 193. Libro Nº: 100.
e. 26/04/2012 Nº 43410/12 v. 04/05/2012

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Para el día 18 de mayo del 2012 a las 15 horas en Av. Rivadavia 6254 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011 y Distribución de Utilidades.
4°) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5°) Designación de Directores suplentes por no tener sindicatura la sociedad.
6°) Remuneración del Directorio.

Felicitas Mato Pose D.N.I. 92.199.334 R.N.P. Presidente del Directorio según acta de reunión de Directorio de fecha 12 de mayo del 2010.
Presidenta - Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Cristian M. Luisi. Nº Registro: 612. Fecha: 24/04/2012. Nº Acta: 29. Nº Libro: 1.
e. 26/04/2012 Nº 44692/12 v. 04/05/2012

"Z"

ZONA INDUSTRIAL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Zona Industrial Sur S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Scalabrini Ortiz 3650, 3º piso "D", Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de Mayo de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea por dos Accionistas.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 1, cerrado al 31 de julio de 2009.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 2, cerrado al 31 de julio de 2010.
4º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nº 3, cerrado al 31 de julio de 2011.
5º) Consideración de la gestión y actuación del Directorio desde su designación.
6º) Elección del Nuevo Directorio.

Los señores socios deberán comunicar fehacientemente su asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Arq. Adriana Hebe Hoyos Presidente por Acto Constitutivo del 17/07/2008.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 20/04/2012. Nº Acta: 180. Nº Libro: 104.
e. 27/04/2012 Nº 44261/12 v. 07/05/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso 10 "C" CABA avisa que Satelhot SRL, domicilio en Malabia 806 CABA transfiere el fondo de Comercio: Hospedaje Expte N° 44625/2002 sito en Cochabamba 514 PB, 1°, 2° y 3° piso CABA a CF Turismo SRL domicilio Avellaneda 77 CABA. Reclamos de ley a Nuestra Oficina.
e. 24/04/2012 Nº 42240/12 v. 02/05/2012

Viviana Marina Lois, abogada, Tº 33 Fº 401 CACF, avisa que Oscar Valenzuela domicilio Valentin Gomez 3399 CABA transfiere a Esteban Raul Cerri domicilio en Martin Fierro 1279 Burzaco su negocio del ramo de Casa de Lunch (602010) Cafe, Bar (602020) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602030) sito en Gallo 303 y Valentin Gomez 3399, Planta Baja y Sotano UF 2 CABA quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley Bulnes 1206 CABA.
e. 25/04/2012 Nº 42938/12 v. 03/05/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5° B de CA.B.A avisa: Tamara Cintia Ianowski domiciliada en Olazabal 1605 caba transfiere fondo de comercio a Umile D. Lorena domicilio Av Libertador 6662 caba Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Montañeses 2310 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 26/04/2012 Nº 43530/12 v. 04/05/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L., representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matrícula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Néstor Alejandro Iribarren, con domicilio en Conesa 625 dpto. 7, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro "Café-Bar", sito en Pasteur Nº 750, CABA, a Elizabeth Yasmín López, domiciliada en Máximo Paz 780, Lanús Oeste. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 26/04/2012 Nº 43729/12 v. 04/05/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DRAGADOS Y BALIZAMIENTOS S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/08/2011 resolvió reducir el capital social en $ 88.000, o sea de $ 100.000 a $ 12.000. Antes de la reducción: Activo: $ 93.919,34; Pasivo: $ 0,00; Patrimonio Neto: $ 93.919,20.- Después de la reducción: Activo: $ 18.919,34; Pasivo: 13.000; Patrimonio Neto: $ 5919,34.- La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550). Sede social: Avenida Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Inscripta en R.P.C. el 22.04.2010 Nº 7231 Lº 49 de Sociedades por Acciones. Juan Eduardo Aranovich, Presidente designado en el Acta Constitutiva el 25.03.2010.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 19/4/2012. Nº Acta: 61. Nº Libro: 139.
e. 26/04/2012 Nº 43597/12 v. 02/05/2012

"E"

ETERNA SOCIEDAD ACCIONARIA EN COMANDITA, ALFORSA S.A. ABUSROJI S.A. Y RALSON S.A.

Aviso de Escisión-Fusión

A los fines dispuestos por los art. 88 inc. 4º y 83 inc. 3º de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 31/03/2012 aprobaron el compromiso previo de escisión suscripto el 16/03/2012 entre Eterna Sociedad Accionaria en Comandita, inscripta en el R.P.C. el 3/02/1961 bajo el Nº 2, Fº 10, Lº 237 de Contratos Públicos; Alforsa S.A., inscripta en el R.P.C. el 26/02/1969 bajo el Nº 468, Fº 82, Lº 68, Tº A de Estatutos Nacionales; Abusroji S.A., inscripta en el R.P.C. el 19/09/2011 bajo el Nº 19962, Lº 56, Tº de Sociedades por Acciones y Ralson S.A., inscripta en el R.P.C. el 11/10/2011 bajo el Nº 19962, Lº 56, Tº de Sociedades por Acciones, las tres primeras con domicilio en la calle Paso 514, piso 2º oficina 206, CABA y la última con domicilio en la calle Tagle 2892, CABA, por el cual Eterna Sociedad Accionaria en Comandita y Alforsa S.A. (sociedades escindentes) destinan la totalidad de su patrimonio para su fusión con Abusroji S.A. y Ralson S.A. (sociedades incorporantes) y para la constitución de una nueva sociedad anónima denominada Ammana S.A., con domicilio en la calle Lavalle 1759 2º Piso Departamento "A" CABA. Aumento de capital de Abusroji S.A.: $ 567.600; Aumento de capital de Ralson S.A.: $ 283.800; Capital de Ammana S.A.: $ 567.600. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2011: de Eterna Sociedad Accionaria en Comandita: $ 1.524.735,68 y $ 479.420,75; de Alforsa S.A.: $ 868.817,12 y $ 194.333,23. Autorizado por asamblea del 16/3/12.
Contador – Enrique M. Skiarski
e. 27/04/2012 Nº 44147/12 v. 03/05/2012

"N"

NICOLL S.A.

I.G.J. Nº 231.108. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2012 se resolvió un aumento de capital de $ 54.000.000.- mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes: Aumento de capital social: se resuelve un aumento del capital social de $ 54.000.000.- que eleva el mismo de $ 1.623.728.- a $ 55.623.728.- Monto y clase de acciones: se emitirán 54.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012. Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los Señores Accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por el valor de $ 1.- Condiciones de integración: Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazos que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 23/04/2012. Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso. Lugar de suscripción: Av. Santa Fe 2227, piso 6, Oficina G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El Dr. Hernán Esteban Andreoli se encuentra autorizado por Acta Nº 50 del 23/04/2012 a suscribir el presente aviso.
Presidente – Hernán Esteban Andreoli
e. 27/04/2012 Nº 44223/12 v. 03/05/2012

"P"

PET'S GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/11/2011 se dispuso: (i) el reintegro total del capital social, conforme lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 19.550. En el plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha del presente aviso, salvo ejercicio del derecho de receso, los accionistas deberán ingresar la suma de $ 60.000 en dinero en efectivo o bien mediante la compensación de créditos contra la sociedad, en concepto de reintegro y a prorrata de sus tenencias; y (ii) aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000, elevando así el capital social de $ 60.000 a $ 2.060.000, reformando a tal fin el estatuto social, conservando un saldo negativo de resultados no asignados de $ 1.019.943,04. Respecto del reintegro de capital, se informa a los señores accionistas su obligación de abonar las sumas correspondientes en concepto de reintegro de capital en el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, a menos que el accionista comunique fehacientemente y dentro del mismo plazo su decisión de ejercer el derecho de receso. Con respecto al aumento de capital, se invita a los señores accionistas a suscribir el correspondiente contrato de suscripción en el domicilio de la sede social, y ejercer los derechos previstos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación. En caso de ejercer el derecho de preferencia, el accionista que ejerciere dicho derecho deberá proceder a suscribir e integrar las sumas correspondientes también en la forma y dentro del plazo antes indicado. Gerardo Juan María De Royere, presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2011.
Presidente – Gerardo de Royere

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 24/4/2012. Nº Acta: 007. Libro Nº: 024.
e. 27/04/2012 Nº 44051/12 v. 03/05/2012

PROFESION + AUGE AFJP S.A. EN LIQUIDACION

De conformidad con el art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general extraordinaria y especial de clase F del 20.03.12 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.817.426 a $ 21.817.426. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en la sociedad o en efectivo por parte de los accionistas que eventualmente ejerzan su derecho de suscripción preferente. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Autorizada por acta del 20.03.12.
Abogada – Romina Pedro
e. 27/04/2012 Nº 43904/12 v. 03/05/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3

La Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sita en Carlos Pellegrini 53, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo González (D.N.I. Nº 6.431.641), lo resuelto con fecha 29 de diciembre de 2011 por el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 en los autos Nº 443/2006 (544), caratulados "N.N. sobre infracción ley 24769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. Decretar el sobreseimiento de... Leonardo

González… de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto las conductas investigadas no se cometieron (art. 336, inciso 2º del C.P.P.N.); y dejar constancia de que la formación de la presente causa no ha afectado el buen nombre y honor que gozaran los nombrados (art. 336 in fine del C.P.P.N.). II. Costas en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530, 531 y ss. del C.P.P.N.)" Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Jorge Dahl Rocha, fiscal.

e. 24/04/2012 Nº 43588/12 v. 02/05/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 258 y vta., de la causa Nº 1030/03 caratulada: "Gonzalo, Ricardo Héctor - Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ricardo Héctor Gonzalo, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 17.725.877, nacido el 14 de diciembre de 1965 en la ciudad de San Martín, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Pedro Gonzalo y de María Cabrita Laponte, con último domicilio en calle San Juan, Manzana "a", casa "4" de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 27 de marzo de 2012. Y Vistos:...Considerando:...Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Ricardo Héctor Gonzalo en el requerimiento fiscal de fs. 164/166 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 67 inc. d del C.P.) y en consecuencia sobreseer a Ricardo Héctor Gonzalo, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 17.725.877, nacido el 14 de diciembre de 1965 en la ciudad de San Martín, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, con instrucción secundaria incompleta, de estado civil casado, de ocupación comerciante, hijo de Pedro Gonzalo y de María Cabrita Laponte, con último domicilio en calle San Juan, Manzana "a", casa "4" de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público falso, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P P.N.). ...Regístrese, notifíquese a las partes y, desconociendo el domicilio del procesado, al mismo por intermedio del Boletín Oficial. Líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara — Noemí Marta Berros — Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 25/04/2012 Nº 41959/12 v. 03/05/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Cardozo Flores, Julio Cesar s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Julio César Cardozo Flores, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro de Prisión, multa de Pesos: Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 02 de Diciembre del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Julio César Cardozo Flores al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julio César Cardozo Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Julio César Cardozo Flores dispuesta a fs. 98/99 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Rene Vicente Casas, Juez de Cámara. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada, Juez de Cámara. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 23/04/2012 Nº 40919/12 v. 08/05/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Figueroa, Jessica Nahir s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Jéssica Nahir Figueroa de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de octubre del año dos mil catorce, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), que transportaba Jessica Nahir Figueroa, con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia a la U. 22 del Servicio Penitenciario Federal, para su conocimiento y demás efectos.

Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Jessica Nahir Figueroa dispuesta a fs. 56/58 de autos.

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villaba, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 18/04/2012 Nº 38829/12 v. 03/05/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D' Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 188 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Osvaldo Mauricio Alexis Gómez" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Osvaldo Mauricio Alexis Gómez (D.N.I. N° 30.242.017, nacido el 13 de julio de 1983, en la ciudad de Mendoza, Pcia. homónima, hijo de Osvaldo Cándido y Eva Rosa Caminos) y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11, Folio 20/2°11 dictada el 19 de diciembre de 2011, cuyas partes pertinentes transcribo: "///uaia, 19 de diciembre de 2011 ...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur falla: I.- Condenando a Osvaldo Mauricio Alexis Gómez - D.N.I. N° 30.242.017, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco, accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; 12, 29, inc. 3, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403, 530 y 533 del C.P.P.N... Firmado: Luis Alberto Giménez, Ana María D'Alessio y Roberto Mario Spratt. Jueces de Cámara. Ante mí: Christian Vergara Vago. Secretario de Cámara.

Ushuaia, abril 9 de 2012.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 27/04/2012 N° 43545/12 v. 07/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Osvaldo Rubén Maddaleno (L.E. N° 7.627.843), de la resolución de fecha 7/3/12 recaída en el marco de los autos N° 761/2004 (151) caratulados "Cevallos Salud S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 761/2004 (151) con relación a ... Osvaldo Rubén Maddaleno... con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 258.985,99 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003 al que se encontraría obligada la contribuyente Cevallos Salud S.R.L. - arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Asimismo, se notifica al nombrado Osvaldo Rubén Maddaleno del decreto dictado con fecha 12/4/2012 en la causa antes referida que a continuación, en sus partes pertinentes, se transcribe: "Buenos Aires, 12 de abril de 2012. 1. Agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la resolución de fs. 2960/2962 vta. y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (confr. fs. 2963 y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.)... 4. Asimismo, hágase saber a...Osvaldo Rubén Maddaleno ... que se los invita a designar defensores de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha N° 570, piso 5° de esta ciudad.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Fernanda Alejandra Arancibia, secretaria.

e. 26/04/2012 N° 42711/12 v. 04/05/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 140 "Itete Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Eduardo Hipólito Alzari (D.N.I. Nº 11.947.722), Juan Carlos Ayala Serna, Natalia Lorena Bailatti (D.N.I. Nº 27.150.439), Rosa Ester Larrachau, Victor Valentín Caliva (D.N.I. Nº 16.549.195), Daniel Alberto Valle (D.N.I. Nº 20.249.705), Nadia Carolina Valle (D.N.I. Nº 26.589.405), Fabricio Alberto Palma (D.N.I. Nº 23.387.360), Carolina Carmen Tejerina (D.N.I. N 27.879.435) y Javier Adrián Sola (D.N.I. Nº 21.882.551) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Juan Carlos Ayala Serna … Javier Adrián Solá, Fabricio Alberto Palma, Eduardo Hipólito Alzari, Carolina Carmen Tejerina, Víctor Valentín Caliva, Nadia Carolina Valle, Daniel Alberto Valle ... Rosa Ester Larrachau, Natalia Lorena Bailatti ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.).... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: M. Belén Penas Rubio, Secretaria.". Buenos Aires 1 de marzo de 2012.... 3º) Finalmente, en virtud de lo resuelto a fs. 1556/1560, en cuanto a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Itete Instalaciones y Tendidos Telefónicos S.A. referidos por aquel pronunciamiento, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, por lo cual se deberá remitir testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.–D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A tal fin, oportunamente se librará oficio al cual se deberán acompañar fotocopias -las cuales deberán ser confrontadas por Prosecretaría- de las partes pertinentes del legajo Nº 140 como así también de la resolución obrante a fs. 1556/1560. Notifíquese... Fdo. Rafael F. Caputo, Juez Nacional, Ante Mí: Rosana V. Berlingieri, Secretaria."

Buenos Aires, 13 de abril de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 25/04/2012 Nº 42322/12 v. 03/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 18 "Pro Comm S.A. s/Inf. Ley 24.769 -Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Adrián Horacio Steinberg (D.N.I. Nº 17.364.752) lo siguiente: "///nos Aires, 12 de abril de 2012. Toda vez que los recursos fueron interpuestos respectivamente por la fiscalía y la querella en tiempo y forma contra el pronunciamiento de fs. 966/970 (fs. 972/975 y 976/977, respectivamente), concédase sin efecto suspensivo (Conf. arts 337, 449, 450 y 451 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuestas por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará exclusivamente a... Adrián Horacio Steinberg mediante edictos -durante el plazo de cinco días- para lo cual se deberá librar un oficio al Boletín Oficial. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 13 de abril de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 25/04/2012 Nº 42320/12 v. 03/05/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 6, a cargo de Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Mario Omar Zanollo y Ernesta Menossi de Ingeniería Novel S.A., que con fecha 8 de agosto de 2.011 sé resolvió sobreseer en la causa Nº 9570, con relación a las situaciones fácticas descriptas por los considerandos 1º y 2º de la presente y relativa a la persona jurídica integrada por aquellas personas físicas, pues aquellas situaciones fácticas no encuadran en un figura legal (artículos 334, 335, 336 inciso 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozan aquellos imputados. Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 11 de abril de 2012... atento el resultado negativo de las notificaciones dirigidas a Mario Omar Zanollo y Emesta Menossi de Ingeniería Novel S.A. (ver fs. 1934), publíquense edictos por tres días a fin de notificar a los nombrados lo resuelto a fs. 1644/1648... Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

e. 25/04/2012 Nº 42331/12 v. 03/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

///Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, notifica a Clodomiro Barrionuevo (D.N.I. 18.275.058 duplicado), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 3069/11, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", que este Tribunal con fecha 30 de marzo de 2012 resolvió: "...cítese a Clodomiro Barrionuevo mediante la forma prevista por el art. 150del

C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art.294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 4, 30 de marzo de 2012.
Leandro Bustos, secretario.
e. 24/04/2012 N° 41627/12 v. 02/05/2012

/// Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, notifica a Fabio Robles (D.N.I. 93.115.707), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 2383/11, caratulada: "Robles, Fabio s/Falsificación de Documentos Públicos", que este Tribunal con fecha 30 de marzo de 2012 resolvió: "...cítese a Fabio Robles mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 4, 30 de marzo de 2012.
Leandro Bustos, secretario.
e. 24/04/2012 N° 41626/12 v. 02/05/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe; hace saber que en el trámite de los autos n° 2385/2010 se ha ordenado convocar a Sergio Sanguinetti (DNI N° 18.609.238) y a Claudio Quiros (DNI N° 16.892.174) a presentarse por ante esta Judicatura dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su notificación, a los efectos de proceder con el retiro de los elementos personales secuestrados en el marco de la causa de referencia, bajo apercibimiento de que, en caso de injustificada incomparecencia, se proceda con su decomiso.

Secretaría N° 13, 3 de abril de 2012.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 24/04/2012 N° 41622/12 v. 02/05/2012

N° 9

El Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en causa Nº 6420/2011 caratulada "Feria Económica Plaza s/Inf. Ley 22.362" citan y emplazan a Mario Lator (24.360.756), Gueye Ngor (A00365510) y Carmen Pérez Montes (94.195.723); para que comparezcan a los estrados de esta Judicatura dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco días. Juez: Sergio Torres, Secretario: Juan Manuel Grangeat.

e. 26/04/2012 Nº 42661/12 v. 04/05/2012

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Gustavo Alejandro Alvarez Figueroa, titular del D.N.I. Nº 17.539.744, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de septiembre de 1965, en San Martín, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, hijo de Flaminio Enrique y de Lidia Elena Luján Audisio, con último domicilio en la calle Castro 2450, departamento "5", San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 13.914/2009 caratulada "Alvarez Figueroa Gustavo Alejandro s/Falsificación de moneda" que tramita por ante este Tribunal, con sede en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de abril de 2012.-... III. Las constancias obrantes en la causa Nº 12.007/2008 del registro de este Tribunal, aunadas con los sucesos objeto de pesquisa en este sumario (ver resolución obrante a fs. 182/191 por intermedio de la cual se solicitó al anterior Juez interviniente que se inhibiera de proseguir interviniendo en la encuesta), determinan que resulte necesario ampliarle la declaración indagatoria a Gustavo Alejandro Alvarez Figueroa (artículos 294 y 303 del C.P.P.N.).- En razón de desconocerse el actual paradero del imputado Alvarez Figueroa, en conformidad con las previsiones del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, convóqueselo a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, en miras a recibirle ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y cctes. del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntándose el edicto correspondiente... Firmado: Claudio Bonadio (Juez Federal); ante mí: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria)".

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de abril del año dos mil once.
Claudio Bonadio, juez federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 24/04/2012 Nº 41730/12 v. 02/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Ilefonso Paredes, en causa Nº 41.657/11, seguida en su contra por el delito de estupro para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de abril del 2012.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 27/04/2012 Nº 43556/12 v. 04/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a Ursula Macarena Sánchez (DNI N° 36.836.678) en la causa N° 2.720/11, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de abril de 2012.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 27/04/2012 Nº 43557/12 v. 03/05/2012

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5to., tel./fax 4373-0377 / 4372-1348, de ésta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Claudia Raquel Chirivin – DNI 18.269.078– y a Lucía Delmas –pasaporte 581669– para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 9.716/2010 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente que reza: "///nos Aires, 19 de abril de 2012. Habida cuenta las constancias que surgen de lo actuado, cítese a prestar declaración indagatoria a Claudia Raquel Chirivin y a Lucía Delmas por edictos que se publicarán durante cinco días en el boletín oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. A tal fin líbrese oficio.

Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 27/04/2012 N° 43474/12 v. 07/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, Secretaría No. 3, sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2012, se ha decretado la quiebra de Felta S.A. (CUIT No. 30-55378477-4), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 1913 Fº 308, L 81 Tomo A de Sociedades Anónimas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Arenales 1115 Piso 6º Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 2012 presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Maipú 267 Piso 6º, teléfono 4328-3939 de C.A.B.A. sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) día siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjanse los días 10 de julio de 2012 y 5 de septiembre de 2012, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 25/04/2012 Nº 42116/12 v. 03/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 –Edificio Anexo– Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos Matertel S.A. s/Quiebra (Expte. 98.573), comunica por dos días que en atención a la renuncia efectuada por el ex Síndico Antonio Gargiulo (v. Fs. 504) y a la nueva fecha de designación dispuesta a favor del Cdor. Diego Martínez (v. Fs. 505), dispónense nuevas fechas para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) para los días 26.04.2012 y 12.06.2012, respectivamente. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/04/2012 Nº 43422/12 v. 02/05/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 hace saber que el día 26 de marzo de 2012 en autos "Birchman Consultores (Argentina) SRL s/Concurso Preventivo (Exped. Nº 082385) se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad Birchman Consultores (Argentina) S.R.L. CUIT Nº 30-70972764-4. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación por causa anterior a la presentación acaecida con fecha 24 de febrero de 2012, hasta el 18 de junio de 2012 ante el Síndico Inés Etelvina Clos, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 3º C.A.B.A. (Tel: 4322-2502). Fíjase hasta el día 4 de julio de 2012 para que la deudora y los acreedores, concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas Fíjase hasta el día 21 de agosto de 2012 para que el síndico presente su informe individual. Señálase la audiencia informativa para el día 7 de mayo de 2013, a las 10,00 hs. Se hace saber que el plazo de exclusividad vencerá el día 14 de mayo de 2013. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 25/04/2012 Nº 42625/12 v. 03/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Mi Pilar SA", (CUIT: 30-70992385-0) Expte. Nº 090470 decretada el 8/11/11, habiéndose designado síndico a Clorinda Paula Donato, con domicilio constituído en Maipú 42 Piso 9º "93", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/12, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 18 de abril de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 26/04/2012 Nº 42769/12 v. 04/05/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 11 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de "Iriarte Eduardo Jorge". El síndico designado es María Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12/06/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 09/08/2012 y el previsto por el art. 39 el día 21/09/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de abril de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 26/04/2012 Nº 42826/12 v. 04/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 4 de noviembre de 2011 se ha decretado la quiebra de "S.A.B.S.A. Sout American Branch SA". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. "5" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/06/2012. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/08/2012 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 26/04/2012 Nº 42823/12 v. 04/05/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Confecciones Manuquin S.A. (CUIT 30-60526546-0 con fecha 3 de abril de 2012. Que el Síndico es el cont. Pablo Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 7mo. "H" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.7.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21.8.2012 y 1.10.2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 27/04/2012 N° 43419/12 v. 07/05/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Piso: 4° de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 26 de Marzo de 2012, la apertura del Concurso Preventivo de Balvial S.A. (CUIT. 30-70824064-4), designándose como Síndico a Jorge Eduardo Roberts, con domicilio sito en Hernandarias 953, Piso 1°, Tel.: 4303-1669, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de Junio de 2012. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06-08-2012 y 18-09-2012. La Audiencia Informativa se realizará el 22-03-2013 a las 10.00 hs. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de Marzo de 2012... Publíquense edictos por cinco días… Fdo. Dr. Fernando J. Perillo, Juez".
Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 27/04/2012 N° 43870/12 v. 07/05/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de "Portal Ricardo Alejandro" CUIL N° 20-14611285-5, El sindico designado en la causa es el Contador Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Manuel A. Montes de Oca 630 Piso 9° B TE 4392-2339 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberan presentarse los días 18 de setiembre de 2012 y 31 de octubre de 2012, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a 17 de abril de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/04/2012 N° 41465/12 v. 02/05/2012

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de abril del 2012 se ha decretado la quiebra de Espumas Argentinas S.A. (CUIT N° 30-70906340-1). El síndico titular interviniente es el contador Jorge O. Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, 9° piso, Cap. Fed., Tel. 4374-9283/4371-8884. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 22/6/12 y 20/8/12, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 de abril de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/04/2012 N° 42722/12 v. 04/05/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13/12/11 se resolvió decretar la quiebra de Cervecería Argentina San Carlos S.A., C.U.I.T. n° 30-52821196-4; que se designó a la síndico contadora Nora Ester del Puerto con domicilio en Junín 895 piso 6° depto. "22" de esta Ciudad, quien recepcionará hasta el día 28/05/12 y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 32 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11/07/12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 05/09/12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Cervecería Argentina San Carlos S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 26/04/2012 N° 42692/12 v. 04/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19/04/12 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Manufacturas de Envases Flexibles Limitada de Argentina S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-69438547-4) con domicilio en la calle 25 de Mayo 168, Piso 6º de esta Ciudad; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135, Piso 15º "D" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21/06/12 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20/08/12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 01/10/12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Manufacturas de Envases Flexibles Limitada de Argentina SRL s/Quiebra Indirecta" Expte. Nº 057454, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de abril de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 26/04/2012 Nº 42696/12 v. 04/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 2012 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Punto Arte y Reproducciones S.A.; haciéndose que el síndico contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, piso 4º of. "41", de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 11/06/12, las solicitudes de verificacion de sus créditos los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 08/08/12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 05/09/12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Punto Arte y Reproducciones S.A. s/Quiebra Indirecta" Expte. Nº 047921, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 26/04/2012 Nº 42699/12 v. 04/05/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Induflej SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 17/04/2012 se decretó la quiebra de "Induflej SRL" –CUIT 30-68575373-8– y que los acreedores de fecha posterior a la presentación concursal (09/09/1999) deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. Se mantuvo al síndico Mañay, Gistavo Horacio, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, Piso 10, oficina 1006, quien deberá presentar el informe adecuatorio y general (arts. 39 y 202, párr. 2do. LCQ) el día 11/07/2012. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de abril de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
e. 24/04/2012 Nº 41592/12 v. 02/05/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 13/04/2012 se decretó la quiebra de José Ernesto Raffo (CUIT 20-13058046-8). El Síndico desinsaculado es Kahan, Alberto con domicilio constituido en Santa Fe 2742 Piso 10 B, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 21/06/2012 La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/08/2012 y 02/10/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 25/04/2012 Nº 42145/12 v. 03/05/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de C.I.S.A. S.A. (Continuadora de C.I.S.A Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos Sociedad Anónima) inscripta en la IGJ el día 23 de febrero de 1996 bajo el número 1597 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Benito Juarez 2551 de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gabriel Bigal con domicilio en la calle Juncal 1460, P.B., Tel: 4813-2314, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 29 de mayo de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12 de julio y 5 de septiembre de 2012 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de abril de 2012.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/04/2012 N° 43353/12 v. 07/05/2012

N° 25

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4°, C.A.B.A., hace saber que el 15-03-2012 en autos "Caimed S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 54340), se decretó la apertura del concurso preventivo de Caimed S.A., CUIT 30-70948139-4, con domicilio en Solís 173 piso 1° C.A.B.A.- Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 15-05-2012 ante el Síndico designado Héctor Julio Grisolía, con domicilio en Salguero 2533 piso 5° "B", tel. 4734-7779.- Los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 26-06-2012 y 21-08-2012 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 27-02-2013 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente Edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista Comercial". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de abril de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 26/04/2012 N° 43352/12 v. 04/05/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de abril de 2.012 se ha decretado la quiebra de Palamaru S.R.L., con CUIT Nº 30-70956175-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º "11" (Tel. 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 13 de junio de 2.012. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2.012 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de septiembre de 2.012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2012.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 25/04/2012 Nº 42110/12 v. 03/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, en los autos caratulados "Bauza, María Liliana y otro c/Barbina, José y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 67.320/2005) cita y emplaza a Eduardo Maradona y a Héctor Aníbal Barbie para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ma. de las Mercedes Domínguez, secretaria interina.
e. 27/04/2012 N° 41960/12 v. 02/05/2012

N° 100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 100, sito en Av. de los Inmigrantes N 1950, Piso 4, de Capital Federal, en autos "Sucesores de Gomez Hector c/Zelaya de Saavedra, Damasa

s/prescripción adquisitiva", Expte. 74.402/04, cita y emplaza a los herederos de María Marta Saavedra Zelaya y María Luisa Saavedra Zelaya para que dentro del plazo de quince días contesten demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2012.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 27/04/2012 Nº 43867/12 v. 02/05/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3
SECRETARIA PENAL N° 7
LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Roberto Juan Ramos, DNI Nº 6.003.582, imputado por los delitos "prima facie" calificados como "haber hecho insertar declaraciones falsas en instrumentos públicos en consurso real con estafas -reiteradas en dos ocasiones-" (art. 293 y 172 del C.P.), a fin de que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, abril 10 de 2012. ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días, el comparendo a este Juzgado del citado, dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.)... Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal".
Secretaría Penal Nº 7, Abril 10 de 2012.
e. 25/04/2012 Nº 42188/12 v. 03/05/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1
SECRETARIA N° 1
SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Daniel Foti, titular del D.N.I N° 32.552.903, en causa N° 5299 instruida por el delito de falsificación de documento público, uso de documento público falso y falsedad ideológica (art. 292, 296 y 293 del C.P), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, "/// Martín 19 de marzo de 2012... Atento a lo informado a fs. 105, cítese a Daniel Foti mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".
María Isabel Romano, secretaria.
e. 25/04/2012 Nº 42153/12 v. 03/05/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Silvia Viviana Cabanillas, DNI N° 27.258.949, cuyos demás datos se desconocen, en la causa N° 4739 del registro de la Secretaría N° 1 del tribunal, instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "/// Martín, 9 de abril de 2012... atento a lo que se desprende de la nota remitida por el Registro Nacional de las Personas glosada a fs. 170, la constancia confeccionada por la Excma. Cámara Nacional Electoral de fs. 173/174 y el informe actuarial de fs. 192, cítese a Silvia Viviana Cabanillas, DNI N° 27.258.949, mediante la publicación de edictos durante cinco días para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".
e. 25/04/2012 Nº 42191/12 v. 03/05/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Ester Carabajal (D.N.I. Nº 14.276.745), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de cumplimentar una medida procesal ordenada en el marco de la causa registrada bajo el Nº 7.021.
Lomas de Zamora, 4 de abril de 2012.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal
e. 25/04/2012 Nº 42150/12 v. 03/05/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 6.250 caratulada: "Gómez, Mariano Claudio Alejandro s/ Encubrimiento" en la que se resolvió Notificar a Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. Nº 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature N° 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. el día viernes 27 del mes de abril del año 2.012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 4 de abril de 2.012. Por recibida la nota cursada por el Jefe de la Delegación Avellaneda de la Policía Federal Argentina, agréguese en autos y fóliese correlativamente. Atento lo informado en la nota referenciada precedentemente y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Mariano Claudio Alejandro Gómez, Titular del D.N.I. Nº 31.389.351, con último domicilio conocido en la calle Murature N° 4461 de localidad de Lanús de la Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del C.P. conforme lo normado por el art 294 del C.P.P.N. el día viernes 27 del mes de abril del año 2.012 a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)".
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, los cuatro días del mes de abril del año dos mil doce.
e. 25/04/2012 Nº 42192/12 v. 03/05/2012

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5368, caratulada "Avalos, Jorge Alberto y Otros s/pta. inf. art. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Susana Mabel Guadono -D.N.I. Nº 14.778.787- a comparecer dentro del término de tres días hábiles -lunes a viernes no feriados- en horario de 8.30 a 13.30, a fin de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto en punto a su situación procesal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "// mas de Zamora, 9 de abril de 2012. ... notifíquese a Susana Mabel Guadono -D.N.I. Nº 14.778.787-, que deberá comparecer por ante estos estrados, sitos en Laprida 662, Lomas de Zamora, dentro del término de tres días hábiles -lunes a viernes no feriados- en horario de 8.30 a 13.30, a efectos de notificarse personalmente de lo resuelto en punto a su situación procesal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención -artículo 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-. Practíquese dicha notificación, en la forma prescripta por el artículo 150 del Código de dicho cuerpo legal a cuyo fin, ofíciese al Boletín Oficial. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Nilda M. del R. Rothlisberger (Secretaria Federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce.
Nilda M. de R. Rothlisberger, secretaria federal.
e. 25/04/2012 Nº 42184/12 v. 03/05/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1
SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 326/2011, caratulada "Dirección General de Aduanas s/Infracción Ley 22.415" del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Diego Christian Araneo, titular del D.N.I. N° 22.501.757, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de abril de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique... un peritaje de su especialidad... Notifíquese... a Diego Christian Araneo… haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)… .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Secretaría, 9 de abril de 2012.
e. 27/04/2012 N° 43349/12 v. 07/05/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/03/2012	HORACIO RUBEN DE PAZ	33854/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	19/04/2012	PEDRO VILLELLA Y MARIA ANGELICA SPOSITO	41991/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/03/2012	BARALE JOSEFINA NELIDA	39341/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/04/2012	ALBERTO ALFREDO DEVOTO Y JUANA ESCALADA	39359/12
17	UNICA	MARIEL GIL	19/03/2012	OZORES ANGEL ANDRES	40111/12
17	UNICA	MARIEL GIL	13/12/2011	DE BARRENA BENITA RESURRECCION EUZKADI	21754/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/04/2012	PAULA DOMINGUEZ	40960/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/04/2012	NOVO MARCELA CELSA	37923/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/04/2012	ARIAS OSCAR AMADEO	40794/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/03/2012	ROQUE, JOSE	31239/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/04/2012	GARCIA FELIPE PABLO RICARDO	40963/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/04/2012	LAMOURET ALFREDO DANIEL	40744/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/04/2012	PITTORINO, HILDA CATALINA	35990/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2012	ADOLFO JUAN MORANDIN	42641/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	10/04/2012	ESPECHE MANUELA ANGELICA	37538/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/04/2012	CAROLI HECTOR OSVALDO	40783/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2011	ANTOGNOLI, JUAN MATEO	21450/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/03/2012	HORACIO ABELEDO	34488/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/04/2012	CARLOS ALBERTO CORIA	40237/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/04/2012	DALMIRA FUNES	40759/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/04/2012	NORAH ESTHER COCA	41526/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/04/2012	ALDO MIGUEL FERRARI	37868/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2012	HATCHADOURIAN SIRABION	42567/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/04/2012	GONZALEZ ELSA MABEL	38108/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2012	FELICIANA DE JESUS ARREGUEZ	38614/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/04/2012	EIDELMAN JUANA DORA	37251/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/04/2012	NESTOR DAVID RIMOLDI	40070/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2012	LORENZO RACIOPPI Y HELZA CASTILLO	23310/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/04/2012	TERESA LIBEDINSKY	38591/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/2012	MINOZZI EGLE ELMENIA	39178/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2012	HORACIO LUIS BADON	26329/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	19/03/2012	JUAN FERMIN MADOZ	28054/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/04/2012	OMAR AMINA NHASLA	41380/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/04/2012	ARGUELLO CIRILO RAMON	35341/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/04/2012	MARIA DEL LUJAN COLABELLA	37833/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/04/2012	SUSANA TERESA STEFANELLI	41392/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/04/2012	ANTOGNAZZA ELVA JOSEFA EDITH	41366/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	17/04/2012	JUAN IGNACIO LARRARTE	40961/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	MARIA ESTHER TRAVERSARO	14939/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/11/2011	ANGEL DOMINGO BENNARDIS - MARIA DEL CARMEN PETRIZ	154154/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/03/2012	OSVALDO CARLOS AMMIANO, MARIA AMMIANO Y ESTANISLAO MICHALOWICZ	24895/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/03/2012	MARIA ESTER PUZZI	32770/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2012	BRUZ GUILLERMO LUJAN	20495/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/03/2012	IRMA IRIS INFANZON E IRMA ELSA MAROTTOLI	24482/12
79	UNICA	ROQUE E.BURGOS	11/04/2012	CASTELLI MAHIEU OSVALDO ROBERTO	37836/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/12/2011	MARIA BIRUTA MARCINKUS	21762/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/04/2012	STEINITZ EUGENIA Y OYARBIDE MARTIN BERNARDO	41948/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/04/2012	AMERICO SALVADOR ELVIRA	35869/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/04/2012	AMALIA INES FERNANDEZ	39446/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/04/2012	HECTOR DIEGUEZ	35836/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/04/2012	ESTHER ELSA CORTES	37384/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/04/2012	SORBELLO ROSA Y MANINO LUIS CELESTINO	35222/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/03/2012	ALVAREZ EDGARDO RUBEN	33793/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/04/2012	FELIX ARNEZ CUELLAR	41381/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2012	MARIA ANGELICA LOFIEGO	38572/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/04/2012	PASCUAL MARTIRE	40059/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/04/2012	RIVERA VIRGINIA HERMINDA	40753/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2011	CARLOS ANDINO	35366/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2011	MARIA PAZ RAMOS	35368/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/03/2012	EMILIO BENITO ALVARADO	22765/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	16/04/2012	ANTOGNINI MARIO Y ZANATA MARGARITA MARIA	40130/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	13/04/2012	CAÑON RODRIGUEZ ALBERTO FLORENTINO	39576/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/2012	HENIE MARJEM KREMNITZER	40304/12

e. 26/04/2012 Nº 2075 v. 02/05/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/04/2012	CANTALUPPI ERNESTO ANTONIO Y CANTALUPPI ERNESTO ANTONIO	41017/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/03/2012	GOYETCHE MARIA ALBERTINA	34565/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/12/2011	KRASNOSELSKY BERTA	164280/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/05/2011	CLARA LEVY	43499/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2012	HOGARTH ROSA	29839/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/04/2012	SABINO JULIO NESTOR	41979/12
17	UNICA	MARIEL GIL	17/11/2011	RODRIGUEZ RUBEN DANIEL	37986/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/04/2012	GARCIA FELIX	40101/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/04/2012	DIAZ FRANCISCA	40103/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/04/2012	CRUCCI RICARDO Y TERUSSI AMALIA IRMA	39490/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/04/2012	IERACI SALVADOR	40797/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/04/2012	PEREZ, RAMON MIGUEL	36097/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/11/2011	TAMASHIRO GENGORO	43414/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/04/2012	STRANO NOE EBELINA	40803/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/02/2012	MANCUSO, ALBERTO SEVERO	28331/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/04/2012	BURASCHI CLAUDIA LUJAN	37199/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/04/2012	FERREIRO MANUEL	38596/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2012	GARCIA FELIX Y SORIA JUANA	41974/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/04/2012	NORAH MARTA RODRIGUEZ	41609/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2012	PISCITELLO MARTA CRISTINA	40736/12
30	UNICA	LUIS MENDEZ JUEZ	23/04/2012	ANDRADE MIGUEL ANGEL Y MALAPONTE BENA ROSA	43207/12
30	UNICA	LUIS MENDEZ JUEZ	23/04/2012	CAEIRO FEDERICO	43215/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/04/2012	NORMA GLADYS ARCO Y ALMA GRACIELA ARCO	43366/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/04/2012	ALBERTO RODOLFO BORRELLI	43402/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	05/03/2012	SANTIAGO DOMINGO MERLO	40800/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/03/2012	DARGENTON ANA MARIA	37834/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	17/02/2012	ROMERO HECTOR JORGE	40138/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/04/2012	FELIX INTERLICCHIA	40745/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/04/2012	MARIA LUISA COLLIA	40079/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/04/2012	YSAAC ROSENBERG Y ESTHER MAIDAN	36513/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/03/2012	MARIA ISABEL FURELOS	31883/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/03/2012	SATURNINA GUARDIA Y RICARDO ALFREDO STAIB	27062/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/04/2012	ANGELINA TOFALO	42112/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/04/2012	TORNELLI OSCAR MIGUEL Y FERNANDEZ CRISTINA	40937/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/04/2012	JUAN CARLOS BONGIORNO	40692/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/12/2011	HILDA ANTONIA VORANO	174873/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2012	CAMPELLO RICARDO JORGE	27139/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2012	MORALES CARLOS ROLANDO	43380/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/03/2012	SANTIAGO FERRI	29807/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/04/2012	TALMASKY, ALICIA NOEMI	36045/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/04/2012	JUAN MARTIN RODRIGUEZ Y MARIA ZULEMA GONZALEZ	40073/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/04/2012	EMILIO ARIAS ZEBALLOS BERNARDO Y ESMERALDA BERNARDO	39456/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/04/2012	TORTORELLI OSCAR	38610/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2012	ENRIQUE JOSE CARDINALE, ANTONIA BEATRIZ NOSIGLIA, JUANA ARGENTINA NOSIGLIA Y ANGELA MARIA NOSIGLIA	42564/12
49	UNICA	ELBA MAGDALENA DAY	13/03/2012	ALETTI FELISA CAROLINA	25000/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/04/2012	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE Y NOGUEIRA REIRIS ROSA	41944/12
54	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	19/04/2012	LEDESMA, MONICA VIVIANA	41951/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/04/2012	VICENTE DI DONATO Y SETUAGECIMA VALENTINA BUSTOS	40546/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/04/2012	ROBERTO MANUEL KINSELLA	42703/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/04/2012	ANA MARIA GRILLO	41001/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/04/2012	CARMEN DORA MORETON	38630/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/03/2012	PAULINA AMELIA PEREYRA	29174/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/04/2012	OSVALDO JORGE MERELLO	42004/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/04/2012	HILDA CARMEN ANTICO	39393/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/04/2012	HORACIO GONZALEZ Y MIRTA CELESTINA MARTINEZ	36147/12
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	10/04/2012	CHALIMONIUK ALFREDO PEDRO	37498/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/04/2012	MARIA ELENA BERENGUER	42179/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2012	MARTA ESTELA AURORA CUNDINS	31852/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/04/2012	SPINELLI, FILOMENA	41377/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/2012	CASTRO PLACIDO	41515/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/04/2012	ALFREDO LUIS OTTOLINO	36493/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2012	CASSANI HORACIO ALBERTO	34725/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/04/2012	MARTINEZ MARIA RAMONA Y GONZALEZ ANTONIO	42582/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/04/2012	CARLOS ARTURO SOLER Y MARIA ROSA DEL VALLE SOLER	38598/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/04/2012	FIORENTINO NORMA	36477/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/04/2012	OTERO EMMA MARIA	40095/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/04/2012	DE SALTERAIN ADRIANA INES	40097/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2012	SANTILLAN MARIA SILVINA	41387/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/03/2012	MICELI, ANTONIO Y CRISTIANI, INES ANGELICA	34652/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/03/2012	ROSARIO ENRIQUETA DIEZ	40752/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/04/2012	ELVIRA DUHART	40058/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/04/2012	JOSE ANTONIO GONCALVES	41919/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/2012	JUAN EDMUNDO ROSSITER	40310/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/04/2012	CELSO CANTARUTTI Y GREGORIA SALAFIA	37137/12

e. 27/04/2012 Nº 2076 v. 03/05/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso. 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados “Lermed SRL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (Kievsky Eugenia). Exp. 092738, Cuit. 30-59250999-3, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3, (Tel. 4-953-1541). Rematará: El día 10 de Mayo de 2012, a las 11:30 horas en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal. El inmueble sito en Cuenca 1822/24 entre Juan Agustín García y San Blas, Unidad 3 de Planta Baja, inscripto en la matrícula 15-51258/3, nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manzana 142, parcela 38. S/fs. 175. Superficie total. 139 m 2,44 dm2. Y los bienes muebles descriptos en fs. 338 de los autos ppal., en donde se dispuso su venta. Descripción y condiciones de venta del inmueble: Se encuentra desocupado, se trata de un departamento, tipo PH. En los fondos (contrafrente) del inmueble indicado como Unidad Funcional N° 3. Consta de: En Planta Baja: Recepción, sala, de firmas, dos baños con antebaño, cocina y vestuarios, amplio galpón de trabajo techo y piso de cemento alisado, con ventanas con aireadores tipo balancín, tres oficinas divididas con mamparas en planta alta (1er piso) al cual se accede por una escalera de material a un Hall de distribución y por otra escalera a la terraza. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Base del Inmueble: $ 412.500; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado C.A.B.A. 0,8%; Arancel 0,25% (CSJN) La venta será al mejor postor, deberá abonarse en el acto del remate, en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndole exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). A fin de evitar el traslado de dinero en efectivo, se autoriza que los eventuales adquirentes abonen el importe de la seña con cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. arts. 582 y 586 del Código Procesal de la Nación) por el escribano que el mismo proponga. Bienes muebles: Base: Lote 1: $ 1.200; Lote 2: $ 1.000; Lote 3: $ 300; Lote 4: $ 600; Lote 5: $ 500; Lote 6: $ 150; Lote 7: $ 100; Comisión: 10%; Arancel 0,25% (CSJN); IVA: 21%. La venta se realizara al contado, en efectivo y al mejor postor. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas modelos, numeraciones y series. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Para el caso de que los adquirentes de los inmuebles no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Exhibición del inmueble y de los bienes muebles: Los días 5 y 7 de mayo de 2012 de 15:00 a 17:00 Hs. Más datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 horas. Catalogo de los lotes de bienes muebles solicitar al Martillero. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires a los 10 días del mes de abril de 2012.

Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 26/04/2012 N° 42899/12 v. 04/05/2012

N° 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Rodríguez Peña 736 S.A. S/Quiebra S/Incidente de Concurso Especial (Por Benencia, Roberto Rodolfo y otro)”, (Expte. Nº 054.862), que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 10 de mayo de 2012 -11 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, desocupada, la Unidad Funcional Nº 26 (letra “B”) del piso 4º del edificio sito en calle Carabobo Nº 339/341/343/345, Ciudad de Buenos Aires, propiedad de la fallida (CUIT: 30-66128753-1), cuya NC es: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 152, Parc. 21, matrícula FR 5-3659/26. Partida: 3622928. Sup. s/inf. dominio: 53,2 m^2. Porcentual 1,46%. Cuenta de 2 ambientes, baño completo, cocina y balcón corrido que abarca cocina y living a la calle. El dormitorio tiene ventana también hacia la calle. Estado general bueno. Base: $ 223.333,33.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CJSN 0,25%. Sellado 0,8%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq: 212 y art. 162 del Reg. para la Justicia Com. hasta las 12 hs. del 09/05/12. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador —conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512—

comprador —conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512— (CCom:B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". Fallo plenario CCiv, 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip."). Deuda de expensas informada (fs. 715): $ 80.132 hasta abril 2011. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2012 de 12 a 14 hs.

En Buenos Aires, marzo 26 de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 27/04/2012 Nº 44330/12 v. 02/05/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Lecinini, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Ignacio Olazabal, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en Diario Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos: "Equity Trust Company (Arg) S.A. c/Sánchez Sabalain Alfredo Cabrera y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 24393/1997, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de Mayo de 2012, a las 12:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Ad-Corpus el terreno ubicado en el Departamento de Robles, Provincia de Santiago del Estero, designado como lote Nº 2, del inmueble "Molloj" Matricula Nº 22-0564, padrón inmobiliario 20-04094; Superficie total del campo 558 hectáreas (según informe catastral agregado al expediente Fs. 515) y según croquis de levantamiento territorial efectuado por agrimensor y agregado a Fs. 612 aproximadamente 571 hectáreas Según constatación efectuada por el martillero (Fs. 620) el ingreso principal al campo es por Km 676 de la ruta 34 separandolo unicamente de la ruta un canal de riego y las vías del ferrocarril. Sobre la ruta posee un frente de aproximadamente 6 Km que abarca desde el Km 671 (cementerio de Taboada) hasta el Km 677, (en dirección hacia Fernández mano izquierda cruzando las vías de ferrocarril) encontrándose uno de los extremos del campo a menos de 1 Km del peaje denominado Fernandez de la ruta 34, éste peaje está ubicado en el Km 678 de la mencionada ruta. El campo se encuentra alambrado en toda su extensión con potreros y separadores; una parte desmontada y la otra con monte alto; un sector sembrado y el resto sin trabajar, asimismo el campo por manifestaciones del encargado posee un canon de riego sistematizado. El estado de ocupación según acta efectuada por la Oficial de Justicia agregada a Fs. 611 se encuentra ocupado por el Sr. Villalba Ismael y su familia, en carácter de encargado del campo; manifestando que son los únicos que se encuentran viviendo dentro del mencionado inmueble. Se exhibe los días 04 de mayo de 2012, en el horario de 16:00 a 17:30 horas y el 05 de mayo de 2012, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Base: Pesos siete millones $ 7.000.000-. Seña 25%, - Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultará comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580/584 del Cod. Procesal. Deuda informada en autos: Fs. 587 Impuesto. Inmobilairio Rural: $ 12.611,86 (al 25/04/2011). Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del código Procesal). Y que todo posible adquirente que concurrá al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia fisica o ideal debera denunciarlo en forma precedente antes de comenzar el acto al martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. El martillero con la ayuda de personal policial podrá confeccionar previo al acto un listado de todos los presentes en el salón con nombre, apellido y Nº de Documento. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono (11) 4372-2023/(11)-1544734077.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2012.
Ignacio Olazábal, secretario interino.

e. 27/04/2012 Nº 44143/12 v. 02/05/2012

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría única, comunica por dos días en autos: Equity Trust Company S.A. c/Pineda, Miguel Angel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 114.944/02 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de Mayo del 2012 a las 10 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, Un Inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, con frente a la calle A. Barcena sin número, entre Lafinur y Asamblea, designados según título con los números 9 y 10 de la manzana 50 "b" (partidas 49.545 y 49.546) matrículas 9.491 y 9.492, N.C.: C. IV, S. T, M. 50b, P. 9 y 10; Pcia. de Bs. As.; que miden: P. 9: 10,1m de fte al ESE, 11,07 m c/fte al NO, 27,75 m otro cdo NNE y 31 m otro cdo al NNE; 31 m en su otro cdo al SSO, linda por su frente al ESE con calle sin nombre, por su cfte al NO con lote 6, por cdo NNE, con lote 8 y fondos del lote 7, por su cdo. al SSO con lote 10 Sup. 302,23 m^2 y P.10: 10,1 m de fte. al ESE, 11,22m c/fte al NO, 31m cdo. al NNE y 34.51 otro cdo al SSO, y linda por su fte. ESE con calle sin nombre por su cdo. fte. no con parte de los lotes 6 y 18, por cdo. SSO con el lote 11 y por su cdo NNE con el lote 9, Sup. 338,11 m^2; que adeudan a la Municipalidad: la P. 9: $ 4.920,83 + $ 598,44 al 23/3/11 (fs. 446/7); y P. 10: $ 2.798,59 al 23/3/11 (fs. 448); y a Rentas (ARBA): P. 9: $ 2.516,20 al 17/12/10 (fs. 413) y P. 10: $ 635,- al 17/12/10 (fs. 419) sin deuda de OSN por estar fuera de radio al 15/4/05 (fs. 240), y fuera del radio de AGBA (fs. 251) y de Aguas Arg. (fs. 229). Del informe del Martillero surge que el inmueble Se encuentra ocupado por una cuidadora colocada por los demandados. Se trata de un inmueble compuesto por dos lotes en zona de calles sin mejorar. Uno posee una edificación de material desarrollada en una planta, que consta de una galería techada, por la que se accede a un living comedor y por un pasillo, dos dormitorios con placard y con un baño completo. Por el living se ingresa a la cocina y por esta a un patio descubierto. Al fondo de este lote una pileta de 6 x 3 con vereda de ladrillos, una parrilla y un depósito. El otro lote es un jardín con algunos árboles. En la actualidad todo se encuentra en regular de uso y conservación, observándose algunas humedades y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000,- Seña 30%, Comisión 3% Arancel (Acordada 10/99) 0,25% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CP, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien Exhibición: La propiedad se exhibirá al público los días hábiles del 3 al 8 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 27 de 2012.
Soledad Calatayud, secretaria

e. 27/04/2012 Nº 44040/12 v. 02/05/2012

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vignati, Marcelo Eduardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 38435/09, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te 4372-0587) subastará en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 09 de Mayo de 2012, a las 10:45 horas en punto el inmueble de propiedad de Marcelo Eduardo Vignati y Marta Cecilia Busto ubicado en la calle Agrelo 3267/69/71, piso P.B y P.A., UF "4", entre las calles 24 de Noviembre y Loria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. 9; Secc. 28; Manz. 28, Parc. 33; Matrícula 9-272/4. Superficie Total 99 m^2 18 dm^2 porcentual 11,27 centésimos. De la constatación surge que se encuentra Ocupado por la señora Marta Busto y sus 3 hijos. Se accede por un pasillo a la U.F. 4 y se compone de en Planta Baja un patio interno, cocina, baño, 1 dormitorio y un ambiente con un entrepiso. Desde el patio por una escalera se accede a entrepiso con un ambiente y siguiendo por la misma escalera a una terraza. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Según lo informado por la actora a fs. 251 vta. No se abonan expensas; A.B.L. $ 635,34 al 13/03/12 (fs. 249); AySA $ 20,09 al 29/02/12 (fs. 250); O.S.N. sin deuda al 24/04/12 (fs. 260); Aguas Argentinas sin deuda al 24/04/12 (fs. 261). Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base $ 120.000, Seña 30%; Comisión 3% más —de corresponder— I.V.A., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado, de corresponder, 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Exhibición: los días 7 y 8 de mayo de 2012 de 10:00 a 14:00 hrs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2012.
Diego Fernando Bagnato, secretario interino.

e. 27/04/2012 Nº 44142/12 v. 02/05/2012

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo de la Dr. Juan A. Casas, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Fossa, Cecilia María Inés y Otros c/González, Irma Beatriz c/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 61.841/2009, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de mayo de 2012 a las 10,15 hs. (en Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Intendente Arricau 2155 entre Zapiola y Roque Sáenz Peña, Ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. La unidad deberá ser subastada como libre de ocupantes y quienes en ella se encuentren serán lanzados Fs. 174. Aguas: Según lo informado por la actora no cuenta con servicios sanitarios prestado por ninguna empresa Fs. 142. ABSA: no se encuentra dentro del área servida. Arba al 21-2-2011 $ 683,50 Fs. 107. Municipalidad de San Miguel al 29-3-2011 $ 654,55 Fs. 158. Base: $ 94.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25 Ac. 10/99 CSJN. Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto de remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (art. 598 inc. 7º CPCCN). En caso que el remanente no alcance a cubrir las deudas será de aplicación lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/2/99". Exhibición: días 7 y 8 de mayo de 2012 de 10.00 a 12.00 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Diario Popular.

Buenos Aires, … de abril de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria

e. 27/04/2012 Nº 38751/12 v. 02/05/2012

N° 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950- 6º piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "Banco Bansud S.A. c/Olivera Sergio Claudio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 116849/02, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el jueves 10 de mayo de 2012 a las 10:45 hs. En Jean Jaurés 545 - Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gobernador Gallardo 728/32, U.F. Nº 1, lote 18 de la manzana 4, matrícula Nº 18-2193, Viedma, Dpto. de Adolfo Alsina - Pcia. De Rio Negro. Superficie Total 123,24 m^2 - Porc.: 50,02% departamento. Se trata de una casa dúplex en propiedad horizontal, con las características de una casa independiente. Se encuentra ubicada en el moderno y jerárquico barrio formado a la vera del río, con amplias calles, avenidas y boulevares. Cuenta con dos plantas, en la P. Baja: garage al frente con un pequeño retiro, amplio living con chimenea, comedor, baño completo, dormitorio con placard, cocina, lavadero y patio. Por una buena escalera de madera se accede a la Planta Alta que cuenta con otro buen dormitorio con amplio placard y otro baño. Todo en buen estado de conservación y presentación. Buenas terminaciones en pisos y techos de madera. La unidad se encuentra ocupada por quien no acreditó carácter alguno. Base $ 165.000.- Venta al contado y al mejor postor - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley: 0,8%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas: A rentas de Río Negro, a fs. 166 $ 5.204,01.- al 20/8/2008. No hay generación de gastos por Expensas comunes; respecto de las eventuales deudas con aguas Rionegrinas, municipalidad de Viedma y con el departamento Provincial de aguas se hizo efectivo lo dispuesto en el art. 598.3 del CPCC. Asimismo, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión — cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNciv., en pleno, Servicios eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". Visitas: jueves 3 y viernes 4 de mayo de 15 a 17 hs. El dominio del inmueble está inscripto a favor de Sergio Claudio Olivera (DNI: 17.399.800).

Buenos Aires, 18 de abril de 2012.
Osvaldo La Bianca Iglesias, secretario.
Diego A. Ibarra, juez.

e. 27/04/2012 Nº 44349/12 v. 02/05/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PATAGONICO POPULAR

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23298, que la agrupación política denominada "Patagónico Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 10 de diciembre del año 2011 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1206/12).

En Ushuaia, a los 17 días del mes de abril del año 2012

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 26/04/2012 Nº 42820/12 v. 02/05/2012